23.ª SESIÓN
(Matinal)

JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS LUZ SALGADO RUBIANES,

ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA

Y

DEL SEÑOR RICHARD ACUÑA NÚÑEZ

SUMARIO

Se pasa lista.—Se abre la sesión.— Se aprueba la Moción de Orden del Día 1308, mediante la cual se propone censurar al ministro de Educación, Jaime Saavedra Chanduví, por su falta de capacidad y grave negligencia en su gestión al frente de su sector, lo que constituye una grave responsabilidad política que vulnera el principio constitucional de buena administración.— Se aprueba en segunda votación el texto sustitutorio sobre la Ley que modifica los artículos 76, 77 y 80 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para fortalecer la protección del consumidor de bienes y servicios inmobiliarios.— Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, del proyecto de Ley que modifica la Ley 30077, Ley contra el crimen organizado, respecto de la competencia de los juzgados penales nacionales y la Sala Penal Nacional en los delitos contra la administración pública; seguidamente, se acuerda exonerar de segunda votación a dicha fórmula.— Pasa a un cuarto intermedio el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 71/2016-CR, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Inteligencia, mediante el cual se propone modificar el Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia –DINI.— Por disposición de la Presidencia, se da cuenta de las siguientes mociones de

saludo: a la imagen de la Inmaculada Virgen de la Puerta de Otuzco, por celebrarse 353 años de festividad principal; al distrito de Mariscal Gamarra, provincia de Grau, región Apurímac, por conmemorarse el 11 de diciembre próximo el 74 aniversario de su creación política; al distrito de Santa Cruz de Flores, provincia de Cañete, región Lima Provincias, por conmemorarse el 27 de diciembre próximo el 94.° aniversario de su creación política; al distrito de Huaranchal, provincia de Otuzco, región La Libertad, por conmemorarse el 17 de diciembre próximo el 150.° aniversario de su creación política; al distrito de Huaros, provincia de Canta, región Lima Provincias, por conmemorarse el 30 de diciembre próximo el 72.° aniversario de su creación política; a la ciudad de Lambayeque, por celebrarse el 27 de diciembre próximo el 196.° aniversario del Grito Libertario; a la ciudad de Mollendo, con motivo de conmemorarse el 6 de enero próximo el 146.° aniversario de su creación; al señor Diber Pérez Rodríguez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú - Cascas, con motivo de celebrarse el 6 de diciembre próximo el 22.° aniversario de su creación política; al distrito de Chancay, provincia de Huaral, región Lima Provincias, por conmemorarse el 14 de diciembre próximo el 454.° aniversario de su fundación; a la población de la provincia de Carhuaz, región Áncash, por celebrarse el 14 de diciembre próximo el octogésimo segundo aniversario de su creación política; al distrito de Yura, provincia y región de Arequipa, con motivo de celebrarse el 8 de diciembre próximo el CXLII aniversario de su creación; a la población trabajadora, amas de casa y estudiantes del distrito de Chuquibamba, provincia de Condesuyos, región Apurímac; a la población del distrito de Ataquero, provincia de Carhuaz, región Áncash, por celebrarse el 14 de diciembre próximo el octogésimo segundo aniversario de su creación política; al señor Javier Andrés Rodríguez Vásquez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Laredo, provincia de Trujillo, región La Libertad, con motivo de celebrarse el 28 de diciembre próximo el 55.° aniversario de creación política del citado distrito; al distrito de Conima, provincia de Moho, región Puno, por celebrarse el 12 de octubre próximo sus Bodas de Plata; a la población trabajadora, amas de casas y estudiantes del distrito de Yura, provincia y región de Arequipa, en la persona de su alcalde Harry Gómez Ramírez; a la población del distrito de Amashca, provincia de Carhuaz, región Áncash, por celebrarse el 14 de diciembre próximo el octogésimo segundo aniversario de su creación política; a la provincia de Canta, región Lima Provincias, con motivo de celebrarse el 8 de diciembre próximo el 481.° aniversario de su fundación; al señor Helard Valencia Juárez, alcalde del distrito de Cocachacra, provincia de Islay, región Arequipa, con motivo de conmemorarse el 3 de enero próximo el CXXXVII aniversario de su

creación política; a la población de la provincia de Asunción, región Áncash, por conmemorarse el 30 de diciembre próximo el 33.° aniversario de su creación política; al distrito de Caraybamba, provincia de Aymaraes, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 14 de diciembre próximo el 60.° aniversario de su creación política; a la Santísima Vírgen María de la Puerta de Otuzco, patrona del norte del Perú y Reina de Paz Universal, con motivo de conmemorarse el 15 de diciembre próximo el Día de su Veneración; a la población de la provincia de Carhuaz, región Áncash, por celebrarse el 14 de diciembre próximo el octogésimo segundo aniversario de su creación política; al distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, región Lambayeque, por celebrarse el 2 de enero próximo el 159.° aniversario de su creación política; a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco, por conmemorarse el 17 de diciembre próximo el 30.° aniversario de su creación; al distrito de Huaros, provincia de Lima, región Lima Provincias, con motivo de celebrarse el 30 de diciembre el 72.° aniversario de su creación política; a la Universidad Andina del Cusco, con motivo de la celebración del trigésimo aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial; a la población del distrito de Conchucos, provincia de Pallasca, región Áncash, por conmemorarse el 16 de diciembre próximo el 98.° aniversario de su creación política; al señor Sigfredo Rojas Guevara, alcalde de la Municipalidad Distrital de Salpo, provincia de Otuzco, región La Libertad, con motivo de celebrarse el 24 de diciembre próximo el 169.° aniversario de la creación política del citado distrito; al distrito de Juan Espinoza Medrano, provincia de Antabamba, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 12 de diciembre próximo el 74.° aniversario de su creación política; a la población del departamento de Cajamarca, por conmemorarse el próximo 3 de enero el 163.° aniversario de su creación política; a la imagen de la Inmaculada Virgen de la Puerta de Otuzco, por la celebración de su festividad central el 15 de diciembre de cada año; al señor Elard Hurtado Retamozo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Majes, provincia de Caylloma, región Arequipa, con motivo de conmemorarse el 21 de diciembre próximo el XXV aniversario de la creación política del citado distrito; al distrito de Pampamarca, provincia de Yarowilca, región Huánuco, por conmemorarse el 16 de diciembre el vigésimo sétimo aniversario de su creación política; a la Universidad Nacional de San Martín, con motivo de celebrarse el 18 de diciembre próximo el 37.° aniversario de su creación; al distrito de Pataypampa, provincia de Grau, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 27 de diciembre próximo el 55.° aniversario de su creación política; al distrito de Tomayquichua, provincia de Ambo, región Huánuco, por conmemorarse el 18 de diciembre próximo el octogésimo pri-

mer aniversario de su creación política; a la población de la provincia de Carhuaz, región Áncash, por conmemorarse el 14 de diciembre próximo el 182.° aniversario de su creación política; al distrito de Curgos, provincia de Sánchez Carrión, región La Libertad, por conmemorarse el 13 de diciembre próximo el 73.° aniversario de su creación política; al distrito de Santa Cruz de las Flores, provincia de Cañete, departamento de Lima, por conmemorarse el nonagésimo cuarto aniversario de su fundación; al distrito de San Antonio, provincia de Cañete, departamento de Lima, por conmemorarse el 27 de diciembre próximo el 94.° aniversario de su creación política; a la provincia de Yunguyo, en la región Puno, por conmemorarse el próximo 28 de diciembre el 32.° aniversario de su creación política; al distrito de Chancay, de la provincia de Huaral, de la región Lima Provincias, con ocasión de celebrarse el 14 de diciembre próximo el cuadringentésimo quincuagésimo cuarto aniversario de su fundación española; al doctor Jorge Elías Baca Luna, por su valioso aporte al desarrollo y ejemplo de lucha por mejorar las condiciones de vida de Chimbote; al distrito de San Miguel de Acos, provincia de Huaral, región Lima Provincias, por conmemorarse el 31 de diciembre próximo el 60.° aniversario de su creación política; al distrito de Atico, provincia de Caravelí, región Arequipa, con ocasión de celebrarse el CXIX aniversario de su creación política; a la población del distrito de Shilla, provincia de Carhuaz, región Áncash, por conmemorarse el 14 de diciembre el 82.° aniversario de su creación política; al distrito de Turpo, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el día 11 de diciembre próximo el 74.° aniversario de su creación política; a las autoridades de la provincia de El Collao, Ilave, región Puno, por celebrarse sus Bodas de Plata; a la población del distrito de Succha, provincia de Aija, región Áncash, por conmemorarse el 21 de diciembre próximo el 109.° aniversario de su creación política; al pueblo de Trujillo, región La Libertad, con ocasión de celebrar el 196.° aniversario de Proclamación de Independencia de Trujillo; a la provincia de El Collao, Ilave, región Puno, por conmemorarse el 12 de diciembre próximo el 25.° aniversario de su creación política; al pueblo de Majes, provincia de Caylloma, región Arequipa, con ocasión de celebrar el 21 de diciembre próximo el XVII aniversario de su creación política; al distrito de Mariscal Gamarra, provincia de Grau, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 11 de diciembre próximo el 74.° aniversario de su creación política; al distrito de Chancay, provincia de Huaral, región Lima Provincias, por conmemorarse el cuadrigentésimo cuadragésimo cuarto aniversario de su fundación española; a la población del distrito de Amashca, provincia de Carhuaz, región Áncash, por conmemorarse el 14 de diciembre próximo el 75.° aniversario de su creación

política; al distrito de Santa Cruz de Flores, provincia de Cañete, región de Lima Provincias, con ocasión de celebrarse el 27 de diciembre próximo el nonagésimo cuarto aniversario de su creación política; al Centro Cultural y Deportivo Racing Club de Huamachuco, por haber llegado con garra y pundonor a la etapa final de la Copa Perú-2016; a las autoridades civiles, políticas y en especial a la población del distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, por conmemorarse el 28 de diciembre próximo el 55.° aniversario de su creación política; a la ciudad de Chugay, provincia de Sánchez Carrión, región La Libertad, por conmemorarse el 13 de diciembre próximo el 73.° aniversario de su creación política; al Club Sport Rosario como Campeón de la Copa Perú-2016, por todo el coraje mostrado para llegar a la Primera División del fútbol peruano; a la población del distrito de Ataquero, provincia de Carhuaz, región Áncash, por conmemorarse el 14 de diciembre próximo el 82.° aniversario de su creación política; al distrito de Santa Cruz de Flores, provincia de Cañete, región Lima Provincias, con motivo de celebrarse el 27 de diciembre próximo el 94.° aniversario de su creación política; a la provincia de Moho, región Puno, por celebrarse el 12 de diciembre próximo el 25.° aniversario de su creación política; al distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, con motivo de celebrarse el 11 de diciembre próximo el 52.° aniversario de su creación política; al pueblo de Tipán, provincia de Castilla, región Arequipa, por celebrarse el LXXIII aniversario de su creación; al Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, por celebrarse el 20 de diciembre próximo el 36.° aniversario de su creación institucional y vigencia democrática; al distrito de Laredo, provincia de Trujillo, región La Libertad, por conmemorarse el 28 de diciembre próximo el 55.° aniversario de su creación política; a la población del distrito de Eleazar Guzmán Barrón, provincia de Mariscal Luzuriaga, región Áncash, por conmemorarse el 13 de diciembre próximo el 31.° aniversario de su creación política; al distrito de Salas, provincia y región de Lambayeque, por celebrarse el 2 de enero próximo el 159.° aniversario de su creación política; al distrito de Chancay, provincia de Huaral, región Lima Provincias, con ocasión de celebrarse el 14 de diciembre próximo el cuadrigentésimo quincuagésimo cuarto aniversario de su fundación española; a la población de la provincia de Huarmey, región Áncash, por conmemorarse el 20 de diciembre próximo el 32.° aniversario de su creación política; al guía oficial de montaña Víctor Hugo Rímac Trejo, por su reconocida y destacada trayectoria nacional e internacional como escalador profesional de montañas; a la población del distrito de Shilla, provincia de Carhuaz, región Áncash, por conmemorarse el 14 de diciembre próximo el octogésimo segundo aniversario de su creación polí-

tica; a las autoridades de la provincia de Moho, región Puno, por celebrar sus Bodas de Plata; a la población del distrito de Coishco, provincia de El Santa, región Áncash, por conmemorarse el 13 de diciembre próximo el 28.° aniversario de su creación política; a la población del distrito de Pampas, provincia de Pallasca, región Áncash, por conmemorarse el 16 de diciembre próximo el 98.° aniversario de creación política del citado distrito; al distrito de Tilali, de la provincia de Moho, región Puno, por celebrarse el 12 de diciembre próximo sus Bodas de Plata; a la ciudad de Curgos, provincia de Sánchez Carrión, región La Libertad, por conmemorarse el 13 de diciembre próximo el 73.° aniversario de su creación política; a la población del distrito de Amashca, provincia de Carhuaz, región Áncash, por celebrarse el 14 de diciembre próximo el octogésimo segundo aniversario de su creación política; a la población del distrito de Ragash, provincia de Pallasca, región Áncash, por conmemorarse el 12 de diciembre el 53.° aniversario de su creación política; al distrito de Puerto Eten, provincia de Chiclayo, región Lambayeque, por celebrarse el 19 de diciembre próximo el 110.° aniversario de su creación política; a la población del distrito de Culebras, provincia de Huarmey, región Áncash, por conmemorarse el 20 de diciembre próximo el 32.° aniversario de su creación política; al distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 20 de diciembre próximo el 59.° aniversario de su creación política; a la población del distrito de Ataquero, provincia de Carhuaz, región Áncash, por celebrarse el 14 de diciembre próximo el octogésimo segundo aniversario de su creación política; a la población del distrito de Congas, provincia de Ocros, región Áncash, por conmemorarse el 13 de diciembre próximo el 73.° aniversario de su creación política; a la ciudad de Cochorco, provincia de Sánchez Carrión, región La Libertad, por conmemorarse el 13 de diciembre próximo el 73.° aniversario de su creación política; al señor Elidio Espinoza Quispe, alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con motivo de celebrarse el 29 de diciembre próximo el 196.° aniversario de Proclamación de la Independencia de Trujillo; a la población del distrito de Acochaca, provincia de Asunción, región Áncash, por conmemorarse el 30 de diciembre próximo el 33.° aniversario de su creación política; al distrito de Huayrapata, provincia de Moho, región Puno, por conmemorarse el 12 de diciembre el 25.° aniversario de su creación política; a la población del distrito de Huacchis, provincia de Huari, región Áncash, por conmemorarse el 14 de diciembre próximo el 62.° aniversario de su creación política; al distrito de Nueva Arica, provincia de Chiclayo, región Lambayeque, por celebrarse el 25 de enero próximo el 72.° aniversario de su creación política; a la población del distrito de Santa Rosa, provincia de Pallasca, región Áncash, por conmemorarse el 10 de

diciembre próximo el 99.° aniversario de su creación política; al distrito de Huaranchal, provincia de Otuzco, región La Libertad, por conmemorarse el 17 de diciembre próximo el 150.° aniversario de su creación política.— Vencido el cuarto intermedio, se aprueba en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica el Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI; seguidamente, se acuerda exonerar de segunda votación a dicha fórmula.— Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, del Proyecto de Ley que modifica los artículos 3 y 7 de la Ley 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios; seguidamente, se acuerda exonerar de segunda votación a dicha fórmula.— Se acuerda la modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al período anual de sesiones 2016-2017.— Se levanta la sesión.

—A las 9 horas y 6 minutos, bajo la Presidencia de la señora Luz Salgado Rubianes e integrando la Mesa Directiva la señora Rosa María Bartra Barriga, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**[1], Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculí Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Patrón. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia oficial, los congresistas García Belaunde y Meléndez Celis.

Ausentes, los congresistas Acuña Núñez, León Romero, Bustos Espinoza, Herrera Arévalo, Pacori Mamani, Ponce Villarreal de Vargas, Robles Uribe, Tucto Castillo, Vásquez Sánchez, Vieira Portugal, Villanueva Mercado y Zeballos Salinas.

[1] Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 115 congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 65 representantes.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

Se aprueba la Moción de Orden del Día 1308, mediante la cual se propone censurar al ministro de Educación, Jaime Saavedra Chanduví, por su falta de capacidad y grave negligencia en su gestión al frente de su sector, lo que constituye una grave responsabilidad política que vulnera el principio constitucional de buena administración

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, se va a dar lectura a la parte pertinente de los artículos 132 de la Constitución Política del Perú y 86 del Reglamento del Congreso de la República.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 132.— El Congreso hace efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros o de los ministros por separado mediante el voto de censura o el rechazo de la cuestión de confianza. Esta última solo se plante por iniciativa ministerial.

Toda moción de censura contra el Consejo de Ministros o contra cualquiera de los ministros, debe ser presentada por lo menos del 25% del número de congresistas. Se debate y vota entre el cuarto y el décimo día natural después de su presentación.

Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso.

El Consejo de Ministros o el ministro censurado debe renunciar. El Presidente de la República acepta la dimisión dentro de las 72 horas siguientes.

La desaprobación de una iniciativa ministerial no obliga al ministro a dimitir, salvo que haya hecho cuestión de confianza de la aprobación."

"Reglamento del Congreso de la República

Artículo 86.°.— El Congreso hará efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros o de los ministros por separado mediante la moción de censura o el rechazo de la cuestión de confianza; de acuerdo con las siguientes reglas:

a) La moción de censura la pueden plantear los Congresistas luego de la interpelación, de la concurrencia de los ministros para informar, o debido a su resistencia para acudir en este último supuesto o luego del debate en que intervenga el Ministro por su propia voluntad. La deben presentar no menos del veinticinco por ciento del número legal de Congresistas. Se debate y vota entre el cuarto y el décimo día natural después de su presentación. Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso. Las faltas reglamentarias o los errores de forma que cometan los miembros del Gabinete durante su participación en las sesiones del Pleno del Congreso no dan lugar a censura, salvo que se trate de alguna ofensa al Congreso o a sus miembros.

b) El Consejo de Ministros o los ministros censurados deben renunciar. El presidente de la República debe aceptar la dimisión dentro de las setenta y dos horas siguientes.

c) La cuestión de confianza solo se plantea por iniciativa ministerial y en sesión del Pleno del Congreso. Puede presentarla el Presidente del Consejo de Ministros a nombre del Consejo en su conjunto o cualquiera de los ministros. Será debatida en la misma sesión que se plantea o en la siguiente.

d) La Mesa Directiva rechazará de plano cualquier proposición de confianza presentada por congresistas.

e) Si la cuestión de confianza es presentada por el Presidente del Consejo de Ministros a nombre del Consejo en su conjunto, y ésta le fuera rehusada, se producirá la crisis total del Gabinete Ministerial, aplicándose la regla prevista en el literal b) precedente."

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces en su sesión del 14 de diciembre de 2016, se concederá un máximo de diez minutos para la sustentación de la moción y 10 minutos para cada portavoz de los respectivos grupos parlamentarios, sin interrupciones. Repito, sin interrupciones, según lo acordado por sus portavoces.

Tiene el uso de la palabra la congresista Rosa Bartra Barriga, en nombre de los firmantes, para que sustente la moción de censura.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Señora Presidenta: Este Congreso, que me honro en integrar, en estos cinco meses de labor ha demostrado con hechos que asume con plena responsabilidad su función legislativa, de representación y de fiscalización.

En este lapso, todos hemos trabajado coordinadamente con el Poder Ejecutivo en estricta lealtad a los altos intereses del Perú y de los peruanos, muestra de ello es el voto de confianza al Gabinete Ministerial, la delegación de facultades legislativas sobre temas cruciales para la vida nacional, la aprobación, con mejoras sustanciales, de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2017, la aprobación de diversas leyes de iniciativa del propio Gobierno, etcétera.

Hay que comentarle al pueblo peruano que el 60% de todas las leyes que han sido aprobadas y promulgadas son del Poder Ejecutivo, las que fueron sancionadas con la celeridad del caso, pues los intereses del Perú están custodiados por este Congreso.

Presidenta, antes de continuar con la sustentación de la moción, debo lamentar la situación de inseguridad que vive nuestro país, pues un agente de seguridad asignado a mi custodia ha sido baleado anoche. En ese sentido, en nombre de las víctimas de la violencia que existe en nuestro país y en nombre de mi seguridad que en este momento se encuentra en un quirófano, reclamo atender la seguridad en el Perú.

Por esos intereses es que este partido político, Fuerza Popular, quedó en custodiar para todos los peruanos intereses referidos a la inversión priorizada en educación.

En un país pobre como el nuestro, en un país que tiene a su educación en la cola del mundo, debemos privilegiarla porque solo vamos a salir de la pobreza en la medida que este crecimiento no sea únicamente económico sino que también esté sustentado en la educación, para lo cual debemos cuidar los recursos que están asignados a este sector.

El presupuesto asignado al sector Educación se ha duplicado desde el año 2011 al año 2016, de 14 mil millones a 25 mil millones.

En el 2015, año preelectoral y con el señor Saavedra sirviendo al gobierno Humala-Heredia, el presupuesto se incrementó en cuatro mil millones. Es en ocasión de este trabajo responsable que el Congreso tomó nota de graves denuncias de corrupción en el uso de los recursos asignados al Ministerio de Educación y también de la ineficiencia en la gestión en relación con el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Perú como organizador de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Lima 2019, así como en otras áreas del deporte nacional también a cargo del sector Educación.

Como corresponde constitucionalmente...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Bartra, disculpe un momento.

Voy a agradecer a los señores congresistas que están de pie que se sirvan ocupar sus escaños, estamos escuchando a la oradora.

Continúe, congresista Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Este es el interés que la Representación Nacional, que no es de Fuerza Popular, le pone a un acto de control político tan importante como el que nos convoca la sesión de hoy. Todos exigimos respeto y en este Pleno también exigimos lo mismo para quienes debemos ser escuchados con la atención que una moción como la que sustento en este momento merece.

Presidenta, gracias por la llamada de atención, además de que nos debe llamar a todos.

El Congreso de la República, como corresponde constitucionalmente, llamó a interpelación al ministro Jaime Saavedra, sobre la base de un pliego que contenía una serie de preguntas a las que el ministro concurrió a responder el pasado miércoles 7 de diciembre.

En dicha ocasión quedó demostrado, por propia aceptación del ministro Saavedra, que apenas llegó al ministerio, en octubre del 2013, creó la Unidad Ejecutora 120, Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos, que inició sus operaciones en julio del 2014. Nueve meses después se encargó dicha unidad a la señora Ruth Marina Vilca Tasayco, quien apenas un mes antes había sido contratada por resolución del ministro Saavedra como asesora del viceministro de Gestión Pedagógica; es decir, la señora Vilca fue incorporada al Ministerio de Educación ya con un propósito definido: hacerse cargo de la Unidad Ejecutora que iba a comprometer cientos de miles de millones de soles en los próximos tres años.

El ingreso al sector Educación de la señora Vilca coincide con el hecho de que se comiencen a destinar, a partir del segundo semestre del 2014, contratos de consultoría y de publicidad, los que, además, sabemos que son bastante dudosos y merecen ser explicados.

En los tres años de permanencia de la señora Vilca, ella tenía a su cargo la ejecución de un total de mil 671 millones de soles en contratación de bienes y servicios; de este total, por modalidad de adjudicación simplificada, se ha gastado 300 millones de soles. Como si ello no bastara y como si no hubiera más personas de confianza o más personas capaces para el ministro Saavedra, concentra en la misma señora otra función donde también hay millones en juego: el directorio del Centro Vacacional de Huampaní, donde se facturan millones al mes por realización de eventos.

En el caso de las computadoras, que bordea los 150 millones de soles, caso que no ha sido advertido por los órganos de control del Ministerio de Educación sino por la Unidad de Inteligencia Financiera, ello representa apenas un 10% de todo lo que la señora Vilca gastó en su periodo.

Ante la denuncia pública de este caso y pese a los indicios aportados de grave corrupción en torno a la señora Vilca, ¿qué hace el ministro Saavedra?, ¿qué hace como responsable?, ¿acaso la despide? No, no la despide; al mejor estilo del superasesor Moreno, acepta su renuncia.

¿Es quizás esta la lógica del presidente Kuczynski de que un poquito de corrupción, un poquito de contrabando o un poquito de no sé qué no le hace daño al país? No, le hace daño cuando hablamos de la educación del país, de la que nos debe comprometer a todos y cada uno de nosotros en su estricta defensa y, por lo tanto, en una estricta fiscalización de sus recursos.

Si a esto además se suman otras defensas como la que profirió ayer la señora Heredia defendiendo a sus productos estrella, de los cuales solo voy a mencionar uno: Beca 18, la situación se complica.

Beca 18 es un programa noble, qué duda cabe, pero tuvo un tremendo manoseo político y populista de parte del gobierno de origen del ministro Saavedra. Por ejemplo, ¿cómo explicaría la dotación de becas que comenzaron con cinco mil y que fueron creciendo poco a poco hasta llegar a 12 mil 448 en el año 2014? ¡Oh, por Dios! Y, súbitamente, en el año electoral se elevó a 25 mil 548 becas, es decir, el doble.

Qué bueno sería si esto fuese para beneficiar al talento pobre peruano. ¿Pero saben que una vez culminado el proceso electoral lo desinfló? Le bajó la llanta y nuevamente lo regresó a cinco mil becas anuales. ¿Cómo se llama eso? ¿Cómo lo entendemos? ¿Realmente había el interés de beneficiar con una beca a los jóvenes pobres de nuestro país? No, señores, no era ese el interés.

Y si a eso se suma la ineficiencia inexcusable en relación con el deporte, los tres años de su gestión coinciden justamente con la designación del Perú como sede de los Juegos Panamericanos Lima 2019. Se ha dicho acá que ni un ladrillo se ha levantado al respecto, poco o nada se ha hecho sobre la infraestructura necesaria para llevar adelante dichos juegos.

Como demostró la congresista Leyla Chihuán, en estos años ninguna declaración del ministro Saavedra tocó siquiera el tema de los citados juegos; incluso la congresista Chihuán demostró que el ministro Saavedra mintió al Congreso al señalar que el Comité Organizador de los Juegos Panamericanos 2019, Copal, recién se creó en el 2015, cuando en enero de 2014, por resolución ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros, se había designado un representante de esa presidencia ante dicho comité.

Gracias a esta inacción hoy, a dos años de la realización de los Juegos Panamericanos, los peruanos nos vemos en la disyuntiva y en la discusión pública de si debiéramos o no renunciar de una buena vez a su organización, como un modo desesperado de atenuar en algo el ridículo y descrédito como país de incumplir tan noble compromiso adquirido de ser sede de un importante evento deportivo.

Son cuatro mil 500 millones de soles donde no está garantizada la honestidad ni la eficiencia en su administración. Y, además, el decreto legislativo que se ha expedido para regularlo no nos ofrece ninguna garantía de que va a haber control en el gasto. ¿Es que acaso se demoraron tantos años para forzarnos a contrataciones dudosas, que sigan trayendo como administrador a más Ruth Vilca gracias a esta inacción? ¿A quién le corresponde esta inacción? Al ministro Saavedra.

Y si a esto le agregamos que por declaración del hasta hace poco jefe del Copal, señor Salazar, no ha sido el ministro Saavedra quien lo llamó para anunciarle su designación sino que fue la señora Heredia, queda claro que aquí hay intereses ajenos a la misión del sector Educación, ha respondido la gestión del ministro.

Ahora bien, mediante la moción de censura y lo que decida hoy la Representación Nacional... Y esto que quede claro, Presidenta, no le estamos atribuyendo al ministro Saavedra responsabilidad penal ni conducta delictiva, pues esto le compete a otro poder del Estado, en este caso el Poder Judicial, del cual somos absolutamente respetuosos en función a la independencia de poderes y al equilibrio en el que deben coexistir para garantizar la paz social y el crecimiento.

Para hacer efectiva la responsabilidad política del ministro bastan las razones y argumentos expuestos por los señores congresistas en la sesión de interpelación del 7 de diciembre, cuya transcripción literal la pueden encontrar todos los peruanos porque está a disposición de todo el Perú y de todo el mundo en la página web del Congreso, en la cual se puede ver de manera transparente todo lo que realiza el Congreso y a la cual me remito.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Presidenta, me limitaré a señalar que la responsabilidad política del ministro Saavedra tiene que ver en primer lugar con la designación de la señora Vilca.

El ministro, en lugar de asumir la responsabilidad *in eligendo* de dicha funcionaria, se ha colocado en el papel de afectado por los actos indebidos de la misma señalando, como lo hizo en su presentación —cito textualmente—: "siento que esta persona ha defraudado mi confianza, qué pena".

¿Quién la designó? ¿Quién la tuvo por tres años en el cargo de máxima confianza y demás cargos adicionales? ¿Basta acaso señalar esto para eludir la responsabilidad política por haber designado a una persona de esa conducta? Por supuesto que no.

En segundo lugar, la responsabilidad política del ministro Saavedra está relacionada con el hecho de no haber puesto el ministerio a su cargo en la capacidad de contar con los mecanismos para advertir oportunamente el mal accionar de dicha funcionaria.

Es solo gracias a denuncias de la prensa, y no a los mecanismos de control interno, que se detectó la red que había armado a su alrededor la señora Vilca, integrada con personas de su entorno familiar y hasta con trabajadores del propio Ministerio de Educación.

Similar responsabilidad política le cabe al ministro por llevar al Perú a la penosa situación del retraso en los Juegos Panamericanos.

Por eso es que sustentamos esta moción de censura, con la esperanza de que el Perú pueda recuperar la paz social; no a la crispación política, pues es innecesaria. Este Congreso ha trabajado, trabaja y seguirá trabajando poniendo al Perú primero y la solución de sus problemas.

Muchas gracias, Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

De acuerdo con el rol de oradores, tiene el uso de la palabra el congresista Arana Zegarra, por el Frente Amplio, según lo acordado en la Junta de Portavoces.

Previamente, el congresista Quintanilla Chacón desea plantear una cuestión previa.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Señora Presidenta, quiero plantear una cuestión previa de acuerdo al artículo 60 del Reglamento del Congreso, que a la letra dice: "Las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones, a efecto de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate (...)".

Aquí hay una trasgresión del derecho que tenemos a debatir. La censura es una institución establecida en el artículo 132...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Quintanilla, ¿cuál es su cuestión previa?

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— La Junta de Portavoces, dentro de sus atribuciones establecidas en el inciso a) del artículo 31 del Reglamento, tiene cuatro atribuciones y en ninguna de ellas está el de poder restringir el debate.

El artículo 132 de la Constitución dice que las mociones se debaten y votan.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, su cuestión previa cuestiona el acuerdo de la Junta de Portavoces.

Permítame, congresista.

En el transcurso de todos estos meses la Junta de Portavoces —cuyos miembros son elegidos por cada bancada— ha ordenado los diferentes debates que se han realizado en las plenarias. Hemos establecido los tiempos teniendo la máxima flexibilidad para todos los casos. En este caso concreto, la Junta de Portavoces ha acordado que tenga como máximo 10 minutos y que haga uso de la palabra el portavoz.

Si ustedes no respaldan a lo que su portavoz ha dicho, deberían de reunirse; pero en este momento se está respetando lo que la Junta de Portavoces ha establecido. Por ello, le agradecería que coordine con su portavoz; usted no es portavoz, su portavoz es el señor Arana.

Gracias.

De acuerdo al Reglamento, vamos a votar la cuestión previa planteada por el congresista Quintanilla Chacón.

Ya sustentó la cuestión previa, señor.

Señores congresistas, registren su asistencia para votar, de acuerdo al Reglamento, la cuestión previa planteada por el congresista Quintanilla Chacón.

El congresista Quintanilla va a precisar su cuestión previa.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Señora Presidenta, la cuestión previa es en razón a que si bien es cierto que el acuerdo de portavoces ayuda a regular el debate, este no puede restringir la discusión acordando que se intervenga solo 10 minutos y que el orador no tendrá derecho a conceder interrupciones.

Las interrupciones son un derecho consagrado y que garantiza el debate. En ese sentido va mi cuestión previa y la fundamento en los artículos 60 y 86 del Reglamento, así como en el artículo 132 de la Constitución Política del Perú, que manda que las mociones de censura deben ser debatidas y, justamente, quienes debatimos en el Congresos somos todos los congresistas sin ninguna restricción.

En ninguna parte de la facultad de regulación que tiene la Junta de Portavoces se complempla que puede restringir el derecho de participación y debatir. Tenemos el mandato constitucional de debatir. Esa es la cuestión previa, Presidenta, es decir, que nos permitan hacer uso del derecho de las interrupciones en el debate.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Vamos a proceder a votar la cuestión previa planteada por el congresista Quintanilla.

Sírvanse registrar su asistencia, señores congresistas.

Señores congresistas, sírvanse verificar sus nombres en el tablero electrónico.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se da por cerrada el registro de asistencia.

Han registrado su asistencia 119 señores congresistas.

Al voto la cuestión previa.

La cuestión previa del señor Quintanilla busca desconocer el acuerdo de la Junta de Portavoces para que se dé el tiempo de debate con interrupciones.

Al voto.

Invoco al congresista Quintanilla que guarde las formas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 69 votos en contra, 49 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La cuestión previa ha sido rechazada.

"Votación de la cuestión previa del congresista Quintanilla Chacón

Señores congresistas que votaron en contra: Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculí Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arimborgo

Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Cuadros Candia, Del Águila Cárdenas, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Lazo Julca, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregu, Noceda Chiang, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villavicencio Cárdenas, Yika García y Yuyes Meza.

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Bruce Montes de Oca, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Cevallos Flores, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Donayre Gotzch, Espinoza Cruz, Flores Vílchez, Foronda Farro, Glave Remy, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Montenegro Figueroa, Mulder Bedoya, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pariona Tarqui, Quintanilla Chacón, Ríos Ocsa, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Sánchez Alva, Sheput Moore, Velásquez Quesquén, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Violeta López, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas."

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Arana Zegarra, por el Frente Amplio.

Congresista Montenegro Figueroa, si desea plantear una cuestión previa, sírvase precisarla, por favor.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Sí, sobre otro punto, antes de entrar al debate.

Ya conocemos los argumentos y ya hemos debatido. Estamos pidiendo a gritos un voto democrático, un voto a conciencia. Por lo tanto, en nombre del Perú, pido que el voto sea secreto.

El voto secreto en urna.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señor relator, dé lectura a la parte pertinente del Reglamento referida a la votación.

Luego de ello vamos a admitir o rechazar la cuestión previa planteada por la congresista Montenegro Figueroa, mediante la cual solicita que el voto sea secreto.

Señores congresistas, nuevamente, sírvanse registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señor relator, lea la parte pertinente del Reglamento con respecto a la votación.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Clases de votación

Artículo 57.— Todas las votaciones son públicas, salvo que dos tercios de miembros hábiles del pleno acuerden que sean secretas (...)."

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, en principio, todas las votaciones son públicas, pero si hay dos tercios de los congresistas hábiles del Pleno que acuerden que sea secreta, se puede pasar a votación secreta. Ustedes saben que las votaciones secretas están normadas, tenemos aquí las urnas.

En todo caso, vamos a someter a consulta la cuestión previa planteada por la congresista Montenegro.

Sírvanse registrar su asistencia, pues veo que hay varios congresistas que no han marcado su asistencia en el tablero electrónico.

Han registrado su asistencia 120 congresistas.

Al voto la cuestión de fondo. Se va a votar esta cuestión previa, que a su vez sería la cuestión de fondo, mediante la cual se plantea que la censura se realice mediante voto secreto, para lo cual se

requieren 87 votos, conforme a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

Señores congresistas, fíjense si se ha registrado su asistencia, por favor.

Hay congresistas que no han registrado su asistencia ni su voto y que tampoco tienen licencia, por si acaso.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 73 votos en contra, 44 a favor y dos abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La cuestión previa y la cuestión de fondo han sido rechazadas.

"Votación de la cuestión previa de la congresista Montenegro Figueroa

Señores congresistas que votaron en contra: Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculí Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Cuadros Candia, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Lazo Julca, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregu, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Rodríguez Zavaleta, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villavicencio Cárdenas, Yika García y Yuyes Meza.

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Bruce Montes de Oca, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Curro López, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Herrera, Donayre Gotzch, Espinoza Cruz, Flores Vílchez, Foronda Farro, Glave Remy, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Montenegro Figueroa, Narváez Soto, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pariona Tarqui, Quintanilla Chacón, Ríos Ocsa, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Sánchez Alva, Sheput Moore, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Violeta López, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que se abstuvieron: Cevallos Flores y Dammert Ego Aguirre."

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continuamos el debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Arana Zegarra, por el Frente Amplio.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a los colegas y al país entero.

Hoy el Congreso puede mostrar que aquello que nos llevó con ilusión y con esfuerzo a muchos ciudadanos del Perú a asumir que nuestra vida o parte de ella debiera dedicarse a la construcción y a la defensa del bien común en una instancia como es este Congreso no es ni será una tarea fácil en un país donde las instituciones democráticas son débiles y donde el poder del dinero puede terminar dictando leyes y aniquilando mediáticamente al político que es díscolo o principista, o peor aún, corrompiéndolo o liquidándolo, tal como ha ocurrido con quienes no se arrodillan ante ningún poder de facto o un poder detrás de las cortinas.

Aun así, sabiendo que esta es una tarea difícil y noble, muchos decidimos participar políticamente para recibir el encargo de ser autoridades electas. Somos 130 personas, dentro de muchos ciudadanos del Perú, quienes estamos hoy aquí elegidos como congresistas para representar, es decir, obedecer la voluntad de nuestros pueblos y no el dictado de cúpulas políticas que no acaban de procesar los resultados electorales que no les dieron la victoria para ser gobierno.

También fuimos elegidos para legislar, para emitir normas justas que regulen y guíen nuestra vida

democrática, nuestra vida en común; fuimos elegidos para hacer control político, para fiscalizar, para investigar y para cuidar los actos del buen gobierno.

Sin embargo, en el Pleno anterior y en el Pleno de hoy se ha agendado una moción de censura interpuesta por Fuerza Popular y el Partido Aprista; y, por todo el debate que hubo en la sesión plenaria pasada, ha quedado evidenciado ante la ciudadanía del país que se está utilizando y se busca utilizar un mecanismo de control político como un mecanismo fraudulento a la Constitución, como maniobra política subalterna no decidida y surgida del debate de las ideas en el hemiciclo o del cuestionamiento a la política pública, sino salida de un "mototaxi". Eso es inaceptable y el país lo debe saber. El país entero debe saber que estamos acá para fiscalizar cuidando el bien común.

(Aplausos).

El país entero debe saber que estamos acá para fiscalizar. En este caso, interponer un recurso de interpelación al ministro por no haber sabido gastar bien los recursos de su ministerio, por tener a miles de maestros en situación de abandono y de sueldos miserables, por tener a miles de escuelas sin el equipamiento adecuado o por la brecha que ha crecido entre las escuelas urbanas y rurales de pueblos de frontera, por la educación intercultural. Eso no ha importado.

Lo que ha importado no es el poder de la razón sino el poder del músculo. Lo que no ha importado en este momento es el bien común para favorecer y mejorar la educación pública, mantener y mejorar la reforma universitaria, sino el mandato desde afuera, vía whatsapp o vía chat, para decirles cómo se ha de votar y cómo hay que atemorizar y humillar a un funcionario de gobierno. Eso es inaceptable.

Esa manera de hacer política no nos conduce al diálogo, no nos conduce a encontrar lo que nos une. Nos conduce más bien a la política de la liquidación, que en otro momento fue la política de la liquidación comprando periódicos, que en otro momento fue la política de la liquidación corrompiendo a funcionarios, que en otro momento fue la política de liquidación mandando a grupos paramilitares y grupos militares a eliminar sindicalistas. No podemos permitir que esos tiempos regresen.

(Aplausos).

Por eso, si se quiere tener la autoridad política, legal y moral para interpelar por corrupción habiendo indicios, que el ministro sea investigado. Ninguna concesión para decir que se blinde a ningún funcionario de este gobierno o de cualquier ministerio para que sea investigado.

Presidenta, lo que no se puede permitir es que bajo el intento de colocar a un gobierno —que no es el nuestro y del cual somos oposición— contra las cuerdas para sabe Dios seguir consiguiendo copar los...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— ... como se colocó en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria a un miembro de Fuerza Popular. Ya se colocó en el Banco Central de Reserva a su excandidato vicepresidencial, incluso investigado.

Querían colocar en el directorio de Petroperú a otro de sus prominentes miembros, quien además había cometido delito electoral.

Deben decir claramente cuánto de la torta del Poder Ejecutivo quieren y no usar este Parlamento para esos propósitos. Eso tiene que ser denunciado y la ciudadanía tiene que saber que la democracia se basa sobre el equilibrio de poderes, que la legitimidad se basa sobre el hecho de ser coherentes con lo que se dice y con lo que se practica.

En ese sentido, creemos que es muy importante que si las razones que están llevando al ministro a ser investigado por haber actuado con mecanismos de compra de computadoras en las cuales pudiera tener responsabilidad administrativa, política o penal, eso lo verá el Ministerio Público.

Presidenta, si esa fuera la fuente de autoridad, le pedimos a usted, a la Mesa Directiva y a la Junta de Portavoces que la Contraloría intervenga para saber si los contratos que el Congreso ha realizado en la compra de computadoras, de turrones o de canastas son transparentes; y usted ha aceptado que la Contraloría intervenga, señora Presidenta.

Esperamos que, efectivamente, la Contraloría pudiera establecer que no ha existido dolo, que no habido ningún manejo sucio por debajo. Esperamos que así sea por el bien de nuestra institución. Asimismo, confiamos en que las autoridades que han tomado esas decisiones puedan ser sometidas y auscultadas al control de la Contraloría. Si así lo fuere, todos nos felicitaremos, ya que este Congreso se fortalece.

Usar ese mismo mecanismo que aquí en el Congreso ha colocado un velo de duda respecto a que pudiera haberse hecho mal los contratos y por esa razón sí censurar al ministro de Educación y no, a su vez, plantear una moción de censura contra la Presidencia del Congreso, no se corresponde, señora Presidenta, pues es lo mismo que ha ocurrido en el Ministerio de Educación.

Si queremos que haya transparencia en el Ejecutivo, lo mismo deberemos exigirnos para el Congreso. Por eso, como Frente Amplio estamos presentando una moción para que se investigue con celeridad las compras que se puedan haber realizado en el Congreso.

Estamos seguros de que ese informe —y así lo desearíamos— muestre que no han habido malos manejos, muestre que no hay responsabilidades ilícitas de los funcionarios que han hecho esas compras; pero no usaremos ni nos prestaremos para hacer ese tipo de denuncias simplemente porque haya inquina o haya un tipo de actitud política contraria al fujimorismo solamente porque uno quiere oponerse.

Por eso nos preocupa que las verdaderas razones que están llevando a que se censure al ministro no hayan brotado del debate parlamentario ni hayan surgido de la discusión de los verdaderos problemas de la educación pública, sino de la decisión de humillar a un ministro, de la decisión de mostrarle el músculo al Ejecutivo y también a las demás fuerzas políticas presentes acá para decir: la censura ya estaba cantada.

Esta figura ha sido malutilizada y se ha convertido en un mecanismo fraudulento. Por eso, invocamos a los colegas que ya han decidido censurar al ministro, incluso desde antes de que se viera el debate de la interpelación, a que hagan ejercicio de su consciencia, a que hagan ejercicio del mandato aquel que no está sujeto a mandato imperativo sino al mandato de la ciudadanía que nos trajo a este Parlamento.

Aunque muchos dicen que uno puede ser ingenuo y que no se puede esperar cosas buenas del fujimorismo, me atrevo a decir que sí es posible esperar del fujimorismo la actuación guiada por la razón, por la justicia, por la legalidad, y no simplemente por el abuso y la prepotencia de la imposición de su mayoría. Que la decisión que se vaya a tomar hoy día sea una decisión pensada no en una candidata que perdió las elecciones presidenciales, sino en los maestros del Perú; no pensando en el objetivo político mezquino, sino pensado en la necesidad de que...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional para que culmine, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— En ese sentido, señora Presidenta, invocamos y esperamos que prime la razón, que prime la justicia, que prime la coherencia para con aquellos que esperan que este Congreso, en vez de estar tomado por el tema de la discusión de canastas, tomado por el tema de la bendita política con el Ejecutivo, esté tomado por las grandes necesidades del país y que los maestros, los educandos y los padres de familia de todo el Perú sientan que este Congreso verdaderamente sirve a sus necesidades y a sus urgencias; y que sepamos además que el acto que hoy día vamos a realizar sea un acto que puede ennoblecer al Congreso o que puede terminar convirtiéndose en un acto de ignominia, de abuso y de imposición de una mayoría.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Arana.

La Presidencia le informa —porque usted se ha dirigido a la Presidencia— que ha tomado las previsiones del caso y que ya ordenó que el Oficial Mayor curse oficios a la Contraloría General de la República para que revise la adquisición de computadoras y la adquisición de canastas. Además, comunico que todo esto ha sido informado no solamente en Mesa Directiva sino también al Consejo Directivo y a la Junta de Portavoces. Así que, por favor, no hagan ahora como que no tienen conocimiento de ello.

Señor relator, dé lectura a los oficios correspondientes.

El RELATOR da lectura:

"Oficio 197-2016-2017

Oficialía Mayor
Señor CPC Edgar Alarcón Tejada
Contralor general de la República
De mi consideración:

Me dirijo a usted por encargo especial de la señora Presidenta del Congreso de la República a fin de expresarle mi cordial saludo y asimismo solicitarle se sirva disponer se realice una acción de

control respecto al proceso de contratación para la adquisición de computadoras de escritorio, programado en el PAC 2016 del Congreso de la República. Adquisición que fuera realizada por acuerdo marco el 25 de noviembre de 2016.

Con esta ocasión manifiesto a usted señor contralor la expresión de mi especial consideración y estima.

Atentamente

José Cevasco Piedra,
Oficial Mayor del Congreso de la República."

"Oficio 198-2016-2017

Oficialía Mayor
Señor CPC Edgar Alarcón Tejada
Contralor general de la República
De mi consideración:

Me dirijo a usted por encargo especial de la señora Presidenta del Congreso de la República a fin de expresarle mi cordial saludo y asimismo solicitarle se sirva disponer se realice una acción de control respecto al proceso de la adjudicación directa sobre el aguinaldo navideño 2016 del Congreso de la República.

Con esta ocasión manifiesto a usted señor contralor la expresión de mi especial consideración y estima.

Atentamente

José Cevasco Piedra,
Oficial Mayor del Congreso de la República."

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, señor relator.

Tiene el uso de la palabra el congresista Gino Costa Santolalla, por el grupo parlamentario Peruanos por el Kambio.

Tal como se había acordado, voy a otorgarle el tiempo máximo para que pueda intervenir sin interrupciones, es decir, 10 minutos.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores congresistas, hoy está por cerrarse lo que para todos los integrantes de la bancada de Peruanos por el Kambio constituiría el capítulo más vergonzoso de este novel Congreso si es que Fuerza Popular persiste en censurar el ministro de Educación Jaime Saavedra.

Como bien ha dicho el Presidente de la República, se trata de una medida injustificada, yo agregaría arbitraria y prepotente; incluso, Jaime de Althaus la ha llegado a calificar como un gesto de barbarie política. Bueno, palabras más palabras menos, así lo entienden cinco de las seis bancadas de este Congreso que han anunciado que no acompañarán a Fuerza Popular en este despropósito.

Hace una semana el ministro de Educación fue interpelado por presuntos hechos de corrupción en la compra de computadoras y por retrasos en la organización de los Juegos Panamericanos.

Los retrasos existentes no ponen en peligro la realización de los Juegos, como lo acaba de hacer saber la Odepa, la agencia especializada del Comité Olímpico Internacional encargada de supervisar los Panamericanos.

En cuanto a las computadoras, el ministro fue claro en deslindar cualquier responsabilidad con la compra llevada a cabo por la Unidad Ejecutora 120. Inmediatamente después de tomar conocimiento de los hechos por un reportaje televisivo, el ministro despidió y denunció ante la justicia a la señora Ruth Vilca, jefa de esa unidad, y solicitó la intervención de la Contraloría General de la República para investigar todas las adquisiciones ejecutadas por esta señora.

La adquisición se hizo por Convenio Marco puesta en vigor por este Congreso en el 2008, por el que los compradores acceden a un catálogo virtual donde los proveedores acreditados por un organismo público especializado, OSCE, ofertan sus bienes. Las computadoras así adquiridas fueron las más baratas de dicha plataforma y han sido todas íntegramente repartidas.

Es posteriormente, y gracias a la Unidad de Inteligencia Financiera —organismo al que tanto le escamoteó su apoyo Fuerza Popular—, que se encontraron evidencias de transferencias sospechosas a personas allegadas a la señora Vilca, lo que permitió concluir que muy probablemente estamos ante graves hechos de corrupción que ahora se investigan.

Pero de ahí a condenar al ministro por responsabilidad política simplemente porque los hechos ocurrieron en su sector, me parece que hay un trecho demasiado largo que no se puede transitar con las evidencias existentes; por el contrario, el

ministro hizo diligentemente lo que se tenía que hacer antes y después de conocer estos lamentables hechos.

La señora Vilca entró a la administración pública el año 97 y se mantuvo casi 20 años hasta su destitución por el ministro Saavedra. Cabe anotar que desde el 2011 estaba certificada como gerente público por Servir, de manera que nada hacía presumir que fuera una coimera; además, el ministro que la designó no tenía cómo saberlo.

A quienes piensan en contrario habría que preguntarles si, por ejemplo, la Presidenta del Congreso no sería también responsable política por la cuestionada compra de computadoras sobrevaloradas bajo la misma modalidad de Convenio Marco, en este caso a una empresa fantasma domiciliada en un asentamiento humano en Trujillo, sin movimientos bancarios y con una deuda de 84 soles en Infocorp.

Más grave aún, la compra la hizo el Congreso cuando el OSCE ya había anunciado —a raíz de la fraudulenta compra hecha por la señora Vilca— que en adelante no se podría comprar de esta manera si el valor excedía los 400 mil soles; y sabemos que la compra terminó excediendo los cinco millones de soles.

Según entiendo, hasta ahora el Congreso no ha despedido ni ha denunciado a nadie y, sin embargo, a Fuerza Popular no se le ha pasado por la cabeza pedir la destitución de la Presidenta del Congreso.

Para nosotros está claro —y a estas alturas para todo el Perú— que las razones de la censura de Saavedra son otras y que intentan detener la política educativa que conduce y especialmente la reforma universitaria, comprometida con elevar la calidad de nuestras universidades. Que quede claro que el Gobierno, las autoridades, los profesores, los estudiantes y los padres de familia así lo entienden y no lo permitiremos.

Los logros del ministro Saavedra son considerables: expansión de la educación inicial, jornada escolar completa en secundaria, colegios de alto rendimiento, crecimiento histórico del presupuesto, consolidación de una carrera docente meritocrática y un aumento mayor al 50% en el sueldo de los docentes.

Cuando Saavedra asumió el Ministerio de Educación solo una tercera parte de los estudiantes de segundo grado de primaria comprendían lo que leían; dos años después, la mitad comprende lo que lee. Estos resultados han sido corroborados internacionalmente por la prueba PISA, que da cuenta de que el Perú fue el país que más avanzó en América Latina entre el 2012 y el 2015.

Sin duda que lo que falta es muchísimo y por eso resulta tan importante seguir contando con el liderazgo, la capacidad y la probidad de Jaime Saavedra.

Si lo censuran, será un baldón para ustedes y una afrenta para los niños y los jóvenes del Perú, así como para todos quienes creemos que con la educación no se juega.

Viniendo de quien viene, la censura para Jaime sería una condecoración y se iría muy acompañado de otros notables ministros de Educación como, por ejemplo, Carlos Cueto Fernandini y Francisco Miro Quesada Cantuarias, también censurados por la miopía y la mezquindad de otros peruanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Por el grupo parlamentario Alianza para el Progreso, tiene el uso de la palabra la congresista Montenegro Figueroa.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Señora Presidenta: En primer lugar, quiero manifestar mi especial respeto por todos y cada uno de los congresistas, por los antiguos que ya tienen experiencia y por nosotros los nuevos que formamos y queremos formar una nueva clase política que eleve el prestigio del Congreso, que eleve el trabajo parlamentario y que cada vez nos alineemos más a una visión de país que construye, que une y que con criterio no solamente democrático sino también de justicia podamos emitir elementos favorables para toda la población.

Es en este contexto que pedí el voto secreto, ya que ese iba a ser realmente el voto democrático. Si no se aprobó mi pedido fue porque dentro de la consciencia saben que hay muchas personas que quieren votar en contra de la censura, pero que por una cuestión de bancada hay condicionamientos que lamentablemente van en contra de todos los peruanos.

En primer lugar, tengo en mis manos copia de la moción de orden del día que me ha sido entregada hoy y tengo también la que presentaron el día en

que vino al Congreso el ministro. Noto que le han agregado cuatro hojas, ¿para qué?, ¿qué significa eso?, ¿no hay un criterio unánime de por qué se quiere censurar? Tenemos que sentir y vivir cada cosa que hagamos, pues tiene y representa un sentir allá afuera. ¿Creen que esa marcha multitudinaria en la Plaza San Martín y en todo el centro de Lima no dice nada? Aprendamos a leer los mensajes ciudadanos.

En segundo lugar, quiero decirles que estos casos de corrupción que ya hemos hablado hasta por demás se encuentran en investigación.

Amigos —con ese cariño y respeto que les tengo, porque en esa bancada tengo muchos amigos—, miren esta foto: aquí esta Úrsula Letona, muy feliz, con Ruth María Vilca y con su esposo en un ambiente familiar. ¿Por este motivo voy a pensar mal de ella? Bajo ningún punto de vista.

Viendo las compras de las canastas a doble precio, viendo que se regalan turrones que nunca he sabido que se han regalado, viendo que las computadoras se compran donde no existen, ¿voy a pensar mal de usted, señora Presidenta? Nunca, porque considero que está llevando este Congreso por un buen camino.

Pero es de justicia no involucrar a nadie mientras los resultados de la investigación no los tengamos a la mano. Por lo tanto, eso tampoco es un argumento.

Tengo en mi poder —lo he traído el día de hoy— el documento denominado Proyecto Educativo Nacional. ¿Por qué se habla de políticas públicas de largo plazo? Porque tenemos y necesitamos esa visión integral e integradora de nuestro país. ¿Queremos el desarrollo económico y la competitividad de nuestro país? ¿Queremos equidad y bienestar en nuestras poblaciones más necesitadas? ¿Queremos una verdadera democracia? ¿Queremos la reforma del Estado y la integración de todos los sectores económicos? Es la educación, amigos, ese es nuestro sustento para decirle no a la censura.

En el caso de los Juegos Panamericanos, ustedes saben... Les pido atención, porque cada vez que un congresista habla todos debemos escuchar, mis participaciones anteriores no pasan de tres minutos.

Bueno, incido nuevamente en que el tema de la corrupción implica un cambio institucional, un cambio de procesos y de procedimientos.

Señora Presidenta, que se anulen las compras por convenio, que se anule todo sistema que implica no verificar el proceso de los proveedores no solamente en el Congreso y en los ministerios sino también en otras instancias de gobierno. ¿Cómo estamos en los gobiernos locales? ¿Cómo estamos en los gobiernos regionales? Necesitamos cambios en el Seace, en las oficinas de control interno; necesitamos que la elección de los procuradores sea totalmente independiente y garantizar la misma. Eso necesitamos.

También es oportuno mencionar aquí algo sobre el verdadero fondo de la censura, pues no debemos debilitar la reforma universitaria. Decían que todas las universidades que han pasado por el licenciamiento son universidades privadas. Sí, pues, ello es así porque las privadas tienen laboratorios, tiene docentes a tiempo completo, tienen mecanismos de meritocracia y tienen todas las posibilidades de salir adelante con inversión, y los que ganan van a ser nuestros estudiantes. Ese debe ser nuestro trabajo.

¿Qué hacemos dentro del terreno presupuestal para pasar del 3,5% al 4, al 5 o al 6% de inversión en educación? Y no solamente en educación, por eso pregunto ¿cómo estamos en ciencia, en tecnología y en investigación? Abramos otro camino para la generación del conocimiento no solo en la parte política, sino también debemos empezar por la parte social, porque de las bases deben salir las políticas públicas de desarrollo. Este es el fundamento de nuestras intervenciones y del porqué de la necesidad de fortalecer la educación.

La Ley Universitaria puede ser mejorada. Desde la bancada de Alianza para el Progreso hemos propuesto mejorar los mecanismos de selección para todos los integrantes del Sunedu, pues todos deben ser elegidos por concurso público y no impuestos por el Ministerio de Educación. Ellos deben ser agentes de primer nivel que contribuyan no solo al control y a la supervisión, sino que también aporten a la competitividad y al desarrollo que necesitamos.

Queridos amigos, es fundamental que sepamos leer el mensaje que nos da la población. ¿Vamos a permitir que el prestigio del Congreso siga decayendo o vamos a fortalecer la institucionalidad del país? Primer problema, más grave que el de la inseguridad.

Pregúntenle a los jóvenes —les habla una docente universitaria— qué piensan del Poder Judicial. Sencillamente, ellos no creen en el Poder Judicial. ¿Qué piensan de la Contraloría? No creen en la

Contraloría. ¿Qué piensan del Congreso? No creen en el Congreso. ¿Qué piensan de los ministros? No creen en los ministros.

Desde aquí comencemos a dar el ejemplo de que sí podemos cambiar, de que sí podemos mejorar todos los mecanismos para darle al Perú confianza.

Responsabilidad en nuestro actuar significa habilidad de dar respuesta, ¿a quiénes?, ¿a nosotros? Grita el de acá, grita el de allá.

Este es un escenario de debate y de argumentos, mas no de gritos ni de pifias; este no es un circo. Este es el mejor espacio al cual hemos llegado muchos de nosotros con una gran ilusión, la ilusión del progreso, la ilusión de la alianza, la ilusión del desarrollo, la ilusión de unificar criterios para llevarnos bien sobre coincidencias y no sobre divergencias. Creo que este es el momento de decirle al pueblo no a la censura, por esto que les traigo acá.

¿Qué realidad queremos para el Perú? ¿Saben qué realidad queremos? Primero, que no haya pobreza.

Acabamos de estar en la Selva y les digo con mucha alegría que gente de Fuerza Popular, del Frente Amplio y del partido de Gobierno nos han acompañado y han visto la realidad, han visto el trabajo en conjunto y las propuestas que salen de ese trabajo en conjunto; eso queremos.

¿Queremos cero delincuencia? Claro, pero ¿ello es posible con este ejemplo que estamos dando? Imposible. Resulta imposible luchar contra la inseguridad si no luchamos de manera decidida contra la corrupción, lo cual implica el cambio institucional en las instituciones que controlan. Vean tres minutos mis participaciones.

Otro caso fundamental y vital que la gente pide a gritos, y lo toco acá antes de que se nombren las comisiones, también de manera multipartidaria lo hemos trabajado: cero desnutrición y cero anemia en la niñez del Perú. Acá todavía tenemos niños que se mueren de hambre. Pongámonos de acuerdo en esto, pues esto también tiene que ver con educación.

Es imposible lograr el desarrollo de la niñez si no está bien alimentada, lo que también requiere de presupuesto. Ello igualmente figura en el Proyecto Educativo Nacional y en el Currículo Nacional, que tiene 142 páginas. Muchos hablan de todo lo que... y está considerado en la moción temas que no están en el currículo educativo.

Pregunto: ¿cuántos han leído las 142 páginas? Léanlo y aporten sobre lo que hay, pero no critiquen sobre lo que no leen.

Presidenta, creo que es momento de unión y considero que tienen la gran oportunidad de decirle al país: vamos a trabajar en conjunto, vamos a hablar por los peruanos, por quienes nos eligieron.

Por eso es que la bancada de Alianza para el Progreso le dice no a la censura, sí a la educación de calidad...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Presidenta, en Alianza para el Progreso decimos sí a la calidad educativa, sí a la equidad en educación en costa, sierra, selva y centro; en suma, se requiere resultados de calidad para todos. En ese sentido, pedimos la pertinencia de nuestro trabajo sobre esas poblaciones vulnerables.

Gracias, Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Por la Célula Parlamentaria Aprista, tiene el uso de la palabra el congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, ya que el congresista Marco Arana —vocero de la bancada del Frente Amplio— no le ha querido otorgar un par de minutos al congresista Quintanilla, quisiera que por excepción permita que los dos últimos minutos del tiempo que se me ha asignado sean otorgados al congresista Quintanilla para que pueda expresar lo que conviene a su voluntad, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Velásquez, ¿entonces usted empleará ocho minutos?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Sí, Presidente, pues los dos últimos minutos se lo otorgaría al congresista Quintanilla.

Entiendo que, en efecto, el día de ayer hemos acordado que no hubiera interrupciones, pero

considero que es antidemocrático que a un congresista no se le pueda dar una interrupción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Correcto, congresista Velásquez; continúe.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, quiero hacer una reflexión de carácter constitucional: creo que no estamos en la edad de la rabia sino en la edad de la razón. Lamentablemente, este proceso, que es un mecanismo constitucional, ha sido contaminado con la ira, con el encono, con el odio y con el insulto que le han insuflado a este Parlamento en su conjunto por haber puesto en marcha una herramienta que la Constitución franquea al Congreso. ¿Cuántas interpelaciones hemos visto pasar nosotros? En nuestro gobierno hubo 16 interpelaciones.

Pero como aquí no se ha venido a dar razones y lo que se expresa fundamentalmente es lo que dicen algunos opinólogos; por ejemplo, por ejercer un derecho o el principio democrático del gobierno de las mayorías sobre las minorías somos matones o somos corruptos, así nos quieren descalificar.

Qué bueno hubiera sido que a propósito de la defensa que están haciendo de este ministro, de quien estamos evaluando su gestión en la época del señor Humala, hoy —y no digo que esta es una idea personal sino que es una idea de un gran periodista, como es el señor Juan Paredes Castro, cuando desarrolla la tesis de la corrupción buena y la corrupción mala— se pudiera profundizar este ejercicio democrático. Sin embargo, como se trata del señor Saavedra, no hay que tratar la corrupción. Pero si este hecho se hubiera perpetrado en un ministerio dirigido por un ministro aprista, esta sería la hora en la que estuviéramos en el cadalso, señora Presidenta. Esa es la hipocresía de aquellos que creen que porque son blancos o porque son caviares consideran que la corrupción no les alcanza.

La interpelación es una herramienta política que el constituyente la incorporó —como se ha incorporado—, la cual no es peruana, sino nace en Inglaterra y se desarrolla en España. En el Perú, el presidente Ramón Castilla dio el primer ejemplo de lo que significa reconocer este derecho que tiene el Parlamento. En 1847, durante el primer gobierno de Ramón Castilla, su ministro de Hacienda fue al Parlamento a pedir una autorización para un empréstito, en cuyo caso el Parlamento lo autorizó a condición de que este ministro sea removido porque no tenía la confianza pública. La censura no estaba en ninguna ley, no estaba en la Constitución. ¿Qué hizo el presidente Ramón Castilla? Dijo: en efecto, nos han aprobado el empréstito, pero voy a remover a este ministro porque no tiene el reconocimiento de la confianza pública y porque, además, pone en peligro el honor del gobierno. Eso es lo que no se quiere defender cuando se promueve esta interpelación. Aquí lo que estamos promoviendo es la institucionalidad. Cuando movilizamos una herramienta constitucional como la interpelación, no es que afectemos la gobernabilidad.

Hace dos meses nos aplaudían porque votábamos a favor de la confianza del primer ministro, porque le dábamos las facultades legislativas y porque se aprobaba el presupuesto. ¿Pero acaso hemos sido elegidos para ser furgón de cola del Gobierno, ver hechos agraviantes de corrupción y que no podamos hacer señalamientos?

¿Quién dice que la interpelación es una herramienta jurídica? Aquí no estamos juzgando jurídicamente al ministro, aquí estamos juzgando políticamente. Este Parlamento no podría juzgar jurídicamente al ministro porque los congresistas no somos jueces. Estamos juzgando políticamente a un ministro, con quien para algunos sectores comienza y termina la "excelente" reforma en la educación pública.

Cómo me gustaría que aquellos congresistas que han alabado y han dicho que en dos años el ministro duplicó la comprensión lectora pudieran mandar a sus hijos a una escuela pública. ¡Vayan a ver los colegios rurales, hay mucho por hacer allí!

El gran error de este Gobierno es haber entendido que la única persona que puede llevar adelante un proceso de reforma en la educación es el señor Saavedra. Será porque no tienen cuadros o será porque tienen compromiso con el gobierno del señor Humala, porque el señalamiento que hemos hecho es en cuanto a la gestión del gobierno del señor Humala.

Se han confundido hasta los conceptos, lamento que... Felizmente que el presidente Pedro Pablo Kuczynski escucha, pues lo estaban jalando de la nariz para que llevara a plantear algo que es inconstitucional, como resultaría ser la cuestión de confianza.

Un estudiante del primer ciclo de derecho sabe que una cosa es la censura y otra es la cuestión de confianza. La censura es a la gestión de un ministro o a una persona y, por su parte, la cuestión de confianza es un acto de gobierno.

Por ejemplo, si nosotros no hubiéramos querido aprobar la autorización al Ejecutivo para que disminuya un punto del Impuesto General a las Ventas (IGV), siendo ello un acto de gobierno, los ministros ahí sí podrían hacer cuestión de confianza.

De cuándo acá un proceso de interpelación democrática se quiere callar con el cierre del Parlamento. Y esos cantos de sirena se lo han querido vender al Presidente de la República aquellos que tienen miedo a que se conozca cuántas consultorías han contratado. Tengo en mis manos cinco oficios de la Presidencia de la Comisión de Educación —tres de los cuales son de mi despacho— por los cuales pedimos respetuosamente al ministro de Educación que nos diga en detalle cuánto es el monto que ha destinado para consultorías y para asesorías de publicidad. Esa es una información reservada.

No solo —como pienso personalmente— creo que la gestión del señor Saavedra es inexcusablemente negligente, sino que además es opaca, pues no quiere que el país conozca el segmento de las asesorías y consultorías.

He leído a un importante periodista que ha dicho: señor Pedro Pablo Kuczynski, es su hora, plantee la cuestión de confianza para defender la democracia. Parafraseando las palabras de ese periodista, yo diría: señor Pedro Pablo Kuczynski, lo que pretende es que plantee la cuestión de confianza para defender las consultorías, las asesorías y la publicidad encubierta de aquellos que se han movilizado para tratar de apagar la voz de un Parlamento democrático.

Señora Presidenta, lo único que falta es que los consultores hagan una marcha.

Lamento que hoy día algunos voceros del Gobierno digan que la calle —qué bueno, la calle entusiasta— nos está señalando el destino de llevarnos por el buen camino. Quisiera ver a los parlamentarios del Gobierno marchando con los trabajadores del Poder Judicial que tienen remuneraciones de miseria y que se encuentran en huelga desde hace 40 días. Ojalá que pudieran acompañar la marcha de los trabajadores contratados del CAS de EsSalud, cuya ley hasta ahora el Presidente de la República no quiere firmar.

Entonces, ojalá que cuando se realicen las marchas vengan a legitimar esos reclamos. Este Parlamento sí está legitimado para censurar a un ministro.

A este ministro lo estamos responsabilizando políticamente por tener una gestión negligente, por tener una gestión opaca y por tratar de impedir que el Parlamento conozca cómo se manejan los recursos públicos.

En el gobierno del presidente Toledo se les duplicó el sueldo a los maestros. En el gobierno del señor Toledo el presupuesto del sector Educación era de dos mil 500 millones de soles, cuando nosotros dejamos el gobierno lo duplicamos a cuatro mil. El presidente Humala también lo duplicó.

Pero la diferencia es que este ministro ha gastado cerca de 850...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, decía que este ministro ha gastado 850 millones en consultorías, en asesorías y en publicidad, mas no ha construido un solo colegio.

Los colegios de alto rendimiento son la emulación del primer colegio de alto rendimiento que el gobierno del señor Humala lo quiso cerrar: el Colegio Presidente de la República.

La historia juzgará, señora Presidenta. Los que vamos a votar a favor de la censura a este ministro no nos vamos a arrepentir, ya que estamos ejerciendo democráticamente una herramienta que la Constitución nos franquea.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Los dos últimos minutos de su intervención los ha cedido a su colega congresista.

Puede hacer uso de la interrupción el congresista Quintanilla Chacón.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Presidenta: Quiero empezar agradeciendo el gesto democrático del congresista Velásquez Quesquén.

El ejercicio de la institución de la censura es un ejercicio democrático, no lo discutimos; pero cuando la mayoría del Congreso de la República pretende censurar a un ministro tenemos que ser moralmente superiores a quienes estamos censurando.

Existen dos hechos graves que están ocurriendo en este momento a nuestro alrededor, aquí en el Congreso. El primero es la adquisición ilegal de canastas navideñas por más de cuatro millones de soles, cuando los reglamentos y las leyes peruanas ordenan que la adquisición de bienes por encima de 400 mil nuevos soles debe hacerse por licitación pública.

El hecho de que la Mesa Directiva haya acordado exonerar y autorizar la adjudicación directa no exime el hecho de que se está eludiendo la legislación peruana, se está haciendo abuso del derecho.

El segundo es el caso de las computadoras, hecho similar al que se está pretendiendo poner como argumento para censurar al ministro de Educación. Ello también es un hecho que elude la transparencia y nuestra voluntad de combatir la corrupción.

En virtud de estas dos consideraciones, señora Presidenta, creo que la única autoridad que podríamos recuperar en el tiempo que queda para la votación es que usted anuncie, en primer lugar, la nulidad de la adquisición de las canastas por haber eludido la reglamentación legal en contra de la corrupción; y, en segundo lugar, que usted resuelva el proceso de adquisición de las computadoras, como lo ha manifestado el propio señor Cevasco, que dice que sí...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista, ya terminó el tiempo que le otorgaron.

Conforme al orden del rol de oradores, le toca el turno a la bancada Acción Popular.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lescano Ancieta.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta, del tiempo brindado a Acción Popular, le voy a otorgar un minuto al colega congresista Quintanilla, para que pueda concluir.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Lescano, puede iniciar su intervención.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, le estoy dando, del tiempo concedido a Acción Popular, un minuto al señor Quintanilla para que termine sus ideas.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Lescano, la Presidencia le comunica que solo se le otorgará a usted los nueve minutos exactos.

Puede interrumpir por un minuto, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Gracias, señora Presidenta; también agradezco al congresista Yonhy Lescano este gesto democrático.

Presidenta, usted ha informado hace unos minutos a este Pleno que en torno a esas dos graves trasgresiones, graves elusiones al combate a la corrupción en el país, ha dispuesto y ha pedido que la Contraloría evalúe el proceso. Lo que está diciendo es que la Contraloría convalide un hecho ilegal e irregular.

Nosotros creemos que lo correcto es que aquí, democráticamente, elijamos una comisión investigadora para que revise si esos hechos son legales o no y que luego nos proponga al Pleno para tomar la determinación final.

Señora Presidenta, hay que ser honrada, pero no solo serlo sino también parecerlo; y si no anula estas adquisiciones irregulares que eluden la transparencia, no tenemos...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Puede iniciar su intervención, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta: Acción Popular, haciendo un paréntesis en este acto político de censura, ya ha pedido a la Comisión de Fiscalización, que preside el congresista Héctor Becerril, la investigación de la compra de canastas sobrevaloradas y de las computadoras, ojalá que se haga.

Usted ha reconocido hoy que existen irregularidades, ya que ha pedido a la Contraloría que intervenga. Por ello, la Comisión de Fiscalización, con mayor razón, tiene que tomar acto en esta importante investigación.

Acción Popular ha demostrado a lo largo de su vida política la defensa de la educación de calidad. Estuvimos con los profesores para que no se les rebajara de nivel, como se hizo en la gestión pasada. Es así que fuimos hasta el Tribunal Constitucional porque a los profesores se les rebajó el sueldo, se les disminuyó sus salarios, y nadie de los que ahora

interpelan y censuran levantó la voz. Estuvimos en el debate de la Ley Universitaria para que no se incluya una norma perversa que dice que la educación superior tiene fines lucrativos, mas nadie levantó la voz.

Pero, hoy día, los que dicen que se preocupan de la educación, de la calidad de los profesores y de la lucha anticorrupción no dicen que en el gobierno fujimorista expidieron el Decreto Legislativo 882, con el que se precarizó la educación y se implementaron universidades y colegios en garajes, en cuyo caso cobraron pensiones a cambio de nada, vendiendo cartones que a los jóvenes no les sirve de nada.

¿Cuál es la moral de Fuerza Popular, del fujimorismo, para decir ahora, a través de un simple papel, que se preocupa de la educación? ¿Cuál es la moral? ¿Qué han hecho en su trabajo político? ¿No han vendido licencias para hacer colegios so pretexto de colaborar con la educación? ¿Quién es el que ha dado la partida a la situación caótica de la educación en el Perú, en la que estamos en los últimos lugares?

Colegas, a ver, que levante la mano y que tire la primera piedra el que no tiene acá algún interés de colegio, instituto o universidad. Que tire la primera piedra y que levante la mano aquel que no esté investigado por lavado de activos.

Entonces, no tienen moral para la censura, no tienen moral para hablar de educación...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Lescano, la Presidencia le invoca que guarde las formas, porque de lo contrario simplemente va a provocar que se altere el debate.

Se lo invoco, congresista, porque, de lo contrario, le vamos a pedir que retire todas las palabras que está propalando.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta, yo preguntaba que levante la mano...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Lescano, la Presidencia le está haciendo una invocación y espero que usted acceda a ello; de lo contrario, voy disponer que se lea el Reglamento.

Señor congresista, le están pidiendo que retire la palabra.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, en la interpelación me han injuriado, me han insultado, han metido...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Lescano, se le pide que retire la palabra.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señores, ¡no retiro la palabra!

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Estoy pidiendo que retire la palabra.

Señor relator, sírvase leer la parte pertinente del Reglamento.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Disciplina parlamentaria

Artículo 61.°.— El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

[...]

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier Congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, éste lo reconviene. Si el Congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta ésta, el Presidente reitera su pedido. Si el Congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento.

[...].”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra la congresista Chacón De Vettori.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Señora Presidenta, el colega congresista ha dicho que quienes votan a favor de la censura no tienen moral. Lamento mucho que el señor Lescano, a pesar de los años que tiene en el Congreso, no reconozca el derecho constitucional de este Parlamento.

Por lo tanto, por su intermedio, pido al colega que retire la expresión esa de que *quienes votan a favor de la censura no tienen moral*.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Congresista Lescano, se le invoca para que retire esa frase y que pueda continuar usted con su exposición.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta, yo me refería a la moral política...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, ¿retira la expresión o no?

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta...

La señora PRESIDENTA.— Congresista, ya se ha leído el Reglamento y lo estoy conminando por segunda vez. Usted conoce el Reglamento, congresista Lescano.

Le solicito que retire la expresión que ha sido considerada ofensiva, sino me obligará a cumplir el Reglamento.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Bueno, ante su amable invitación, que no es más que una amenaza, retiro la palabra; pero quería...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, señor congresista. Se da por superado el incidente.

Estoy haciendo cumplir el Reglamento, y por los años que estamos aquí usted y yo conocemos la norma.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señor congresista Quintanilla, estoy dirigiendo el debate, esa es la función de la Presidencia. Gracias.

Continúe, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, el mundo al revés, cuando a uno lo difaman y lo injurian no pasa nada; al frente tienen licencia para matar.

(Bullicio).

Pero acá, señora, hacemos una crítica, ¡aquí hacemos una crítica!, ¡aquí hacemos una crítica!..

(Bullicio).

Presidenta, aquí hacemos una crítica política y nos hacen retirar las palabras. Ya no es el Parlamento de la política; es el Parlamento dirigido por una mayoría que está chantajeando a las fuerzas políticas en el Parlamento Nacional, lo que no se puede permitir.

(Aplausos).

Señora Presidenta, el fujimorismo tiene 72 parlamentarios, y ustedes sí se han olvidado de cumplir con los requisitos para una censura procedente y válida. Debo decirles que esta censura es improcedente y nula porque ha introducido temas distintos a la interpelación, tal como lo indica el artículo 86 del Reglamento.

Están censurando a un ministro, con el que ustedes estaban más cercanos, con hechos absolutamente distintos a lo que le preguntaron la semana pasada.

¿Se puede subsanar esta censura poniendo temas que no han sido materia de la interpelación? ¿Saben por qué lo hacen? Porque se les ha caído el argumento de la interpelación y quieren lavarse la cara y desean legitimarse frente a la ciudadanía poniendo la supuesta denuncia del Pronied y temas de los que nosotros también estamos preocupados como, por ejemplo, la educación de los niños, pero que no han sido materia de interpelación. Lo hacen para eso.

Estamos discutiendo una moción de censura...

Señora Presidenta, me pide una interrupción el congresista Mulder para blindar a sus socios del fujimorismo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Lescano, no hay interrupciones.

No hay interrupciones, congresista Mulder, le voy a agradecer su comprensión.

(Bullicio.)

Congresista Lescano, por favor, culmine su alocución.

(Intervenciones fuera de micrófono.)

Congresista Mulder Bedoya, luego le daré el uso de la palabra por alusión.

Termine, congresista Lescano, por favor.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, ojalá que no me insulten después y me quedo bien insultado, porque esa es una...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Lescanao...

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— No he insultado a nadie, lo que hago es un discurso político.

Presidenta, Acción Popular no va a votar a favor de esta censura porque en la política debemos tener ética y buena práctica política.

No es posible que entre los de la cúpula de los congresistas de Fuerza Popular —y donde, dicho sea de paso, no está el señor Kenji Fujimori— se esté diciendo: *van a ver la fuerza que tenemos, ya saben con quién se han metido*. Ahí no hay nada de alusión a la educación, no hay nada de alusión a la lucha anticorrupción, eso demuestra que ustedes solo quieren poder por poder, quieren asumir el Gobierno sea como sea.

La historia lo dice: el gobierno de Acción Popular en la década del 60 —del siglo pasado— tuvo interpelación y censura prematuramente, y después ¿qué se vino? Se vino el golpe de Estado y lo sacaron abusivamente al presidente Belaúnde.

No vaya a ser que la historia se repita ahora, que ustedes estén minando a los gobiernos democráticos en el Perú y pretendan tomar el poder prematuramente rompiendo el orden democrático del país. Eso no lo vamos a permitir.

(Aplausos).

Haciendo honor a la práctica democrática de Acción Popular, nosotros no respaldamos esa práctica política de partidos que se constituyeron en su momento en el gobierno más corrupto del Perú. Y ustedes no están subsanando nada, ustedes están siguiendo el mismo paso que el pueblo peruano y las fuerzas políticas deben rechazar.

No subsanan nada, colegas de Fuerza Popular; ustedes están incurriendo en los mismos errores y eso hay que decírselo de frente, de manera firme y en el primer poder del Estado. El Congreso de la República es el primer poder del Estado y acá debemos realizar debates alturados en beneficio de nuestra patria.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Por alusión, tiene el uso de la palabra el congresista Mulder Bedoya.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, solo solicité una interrupción con el ánimo de desasnar a la opinión pública.

Pero, además, me he sorprendido porque el congresista que me antecedió en el uso de la palabra —y al que no voy a mencionar ni aludir— se ha vuelto últimamente muy sobón del congresista Kenji Fujimori, por algo será. Porque me ha objetado porque lleve un tema en la Comisión de Ética y en donde ha declarado en defensa del congresista Kenji Fujimori. ¿Qué tendrá el congresista Kenji Fujimori del congresista aludido?

La interrupción era simplemente para que él demuestre en qué parte del artículo 86 del Reglamento se dice que las mociones de censura deben repetir los argumentos de las mociones de interpelación, ¿qué tiene que ver una cosa con la otra? La mociones de censura se presentan después de que los ministros acudan al congreso ya sean interpelados o a informar y no tienen que estar motivadas, es censura en sí misma.

Entonces, ahora que estamos hablando del sistema universitario, en qué universidad habrá estudiado quien no sabe ni siquiera leer el Reglamento. Ahí están esas universidades de medio pelo. Ni siquiera sabe leer su propio Reglamento a pesar de que tiene 15 años en el Parlamento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Como último orador, tiene el uso de la palabra el congresista Galarreta Velarde.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Gracias, Presidenta.

(Bullicio).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresistas, no se ha hecho alusión a alguien en particular, se ha dirigido al Pleno en general.

Señores, les voy a invocar que sus discusiones personales las mantengan fuera del hemiciclo.

Inicie su intervención, congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Presidenta, pido que invoque al orden en la sala.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, por favor, sírvanse prestar atención al orador.

Inicie su intervención, congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Señores, les pido un poco de calma.

Hemos escuchado durante casi sesenta minutos y vamos a ver cómo lo comunican los medios de comunicación hoy por la noche: el circo, los insultos, los agravios. Hemos escuchado pacientemente de manera educada y con respeto cómo las fuerzas políticas, que tienen el derecho de ser aliados en la campaña y hoy día aliados del Gobierno, han insultado frente a un derecho constitucional.

Hoy día, no solamente de aquellos que escriben columnas llamando nazistas o payasos, todos hemos escuchado y han sido testigos de los insultos que hemos recibido de las bancadas ubicadas al frente.

Creo que el derecho democrático de estar a favor o no de una moción de censura, que finalmente es un análisis político, no permite ni es aceptable que insulten. No es posible que algunos congresistas solo se dediquen a insultar porque no tienen argumentos para defender a sus aliados.

Cuando la congresista Bartra empezó a sustentar en nombre de los congresistas de Fuerza Popular que hemos suscrito la moción de censura, dijo algo que hemos conversado en varios medios de comunicación a raíz de la campaña de desprestigio al Parlamento y que lo adelanté en la sesión solemne por el aniversario del Congreso: las fuerzas fácticas que existen hoy día y que tratan de arrinconar a un Congreso, frente a un gobierno que si no tiene rumbo no es responsabilidad del Parlamento.

El Gobierno ha pedido confianza y se le dio el voto de confianza; el Gobierno ha pedido delegación de facultades y se le dio; el Gobierno ha pedido proyectos de ley más del 60% —y acá tengo, me llegó hace un rato, la plantilla de un proyecto de ley que ha entrado de urgencia proveniente del Ejecutivo para que se exonere, para darle viabilidad—; el Gobierno ha solicitado un presupuesto y se le ha aprobado un presupuesto.

¿Pero qué es lo que el Gobierno y sus aliados no quieren? Los moralistas no quieren que el Parlamento cuestione un hecho de corrupción. Hay que decirle al pueblo peruano —no a los que ven cable— que Fuerza Popular y sus congresistas no van a defraudar la obligación por la cual estamos acá sentados. Nosotros no nos vamos a correr de nuestra responsabilidad política de hacer control político. Nosotros no vamos a traicionar la voluntad popular.

He escuchado expresiones que me han sorprendido. Claro que quien traiciona a Dios puede traicionar a cualquiera: a su elector, al pueblo, ¿no? Porque he escuchado hasta decir que no hay autoridad moral.

Un parlamentario del oficialismo que hizo uso de la palabra nos ha dicho que un periodista determinado —al cual le tengo mucho respeto— ha dicho tal cosa, y lo digo con todo respeto: Pedro, el padre de Juan, quien tiene ocho años, está de acuerdo; Martha, la madre de un niño de nueve años, del colegio 2044 del Rímac, está de acuerdo.

Yo respeto mucho que un periodista diga que está en contra de la moción de censura, ¡pero la gente que vota por nosotros y que nos ha puesto en el Parlamento para cumplir nuestra obligación está de acuerdo con la moción de censura!

(Aplausos).

Acá hay una encuesta —para los que gustan de las encuestas— que nos indica que el 52% en una y el 67% en otra consideran que hay hechos de corrupción y que el ministro debe ser censurado o debe retirarse.

Mis respetos a periodistas que han sido víctimas, como la señora Balbi, como el señor Phillip Butters, como el señor Víctor Andrés Ponce. Claro, ellos no son conocidos, porque hay quienes están de acuerdo con la censura, ya que corresponde a una responsabilidad política. Solo salen aquellos que —repito una vez más— detestan un Parlamento autónomo y más aún que Fuerza Popular tenga mayoría.

Y cuando el representante del Gobierno, queriendo comparar, decía... Ahora entendemos por qué sale lo de las computadoras, que usted se lo comentó a la Junta de Portavoces hace dos o tres semanas antes de que viaje, y lo comentó con la transparencia con la que viene realizando su gestión, incluso cuando muchos de nosotros pedimos tanta austeridad. Repito que usted comunicó ello a los portavoces, tal vez van a tener que cambiar de voceros todos, porque creo que no les comunican lo que se trata en esa instancia.

Y quieren comparar los hechos del Parlamento con el caso del ministro. Seguramente esta campaña van a pasarla cada media hora en los medios, pero el caso de las computadoras del ministro Saavedra no salió publicitado más que un día, porque ese es el objetivo; es decir, el objetivo es que los poderes

de facto cuestionen y arrinconen a un Congreso para que cuando sigan los hechos de corrupción, que hoy día todos los que están en contra de la censura avalan, digan al pueblo: Ahí está, tiene el 10% de respaldo; ahora sí plantea la cuestión de fondo, de confianza.

Presidenta, a los demócratas de verdad y a los que sí defendemos el fuero parlamentario, los pantallazos o los titulares no nos van a hacer retroceder.

Un saludo para mis amigos de las redes sociales, quienes creen que me voy a achicar porque me insultan, porque hablan de la discapacidad, porque me mentan la madre, porque dicen cosas inaceptables que gracias a Dios ninguno de la oposición me ha dicho que es inaceptable lo que hacen en las redes, salvo el señor Beto Ortiz en un medio. Y agradezco que nadie lo haya dicho, porque sé del doble discurso que se maneja cuando se trata de corrupción.

Si hoy el Gobierno está en cuestiones complicadas, no es por culpa nuestra, pues nosotros no hemos puesto al ministro de Defensa para que renuncie, no hemos puesto a Moreno para que al mes y medio tenga que salir el escándalo, no hemos hecho ningún cuestionamiento a los pedidos del Ejecutivo. Nosotros solo hemos hecho algo, sobre lo cual no vamos a retroceder: hemos marcado una posición clara contra la corrupción. Tan es así que cuando el congresista Becerril planteó la semana pasada un hecho en este caso, todos dijeron que eso ya estaba encausado y que el ministro ya lo sabía; sin embargo, la denuncia de la Fiscalía es de fecha tres de noviembre —en la conferencia de prensa la va a enseñar— y, por su parte, la denuncia del ministro es el 22 de noviembre, es decir, antes ya se había denunciado en la Fiscalía un hecho, lo que evidencia que al ministro se le pasean por debajo o por encima de él, o sabe Dios qué más, los hechos de corrupción.

Como lo decía el periodista Butters, nunca había visto, más que cuando miraba la televisión, una defensa de los medios y los grupos políticos a un personaje político como en la época de Montesinos. Nosotros rechazamos ese blindaje a la corrupción de todo este sector que lo único que quiere —ya escuchamos a la señora Heredia, pues estos son los mismos que defendían a la señora Heredia— es que pasemos por alto hechos claros donde hay una responsabilidad política.

La campañita para decir mira quién quiere censurar al ministro por las computadoras. ¿Y el audio del señor Boza? ¿Y la denuncia de los que coimean para construir colegios, arreglar o hacer el mantenimiento? ¿En el caso de las computadoras del Parlamento se ha encontrado alguna cuenta de un funcionario nombrado, como ha sido el caso de la señora Ruth, nombrada por el ministro? Entonces, quieren tratar de confundir a la opinión pública, pero a pesar de toda esa campaña la gente y el pueblo peruano —repito, no los que se reunirán en un cafetín—, los padres de familia y los profesores están a favor de que se complete este acto democrático que es la censura.

Pero resulta que los interpelados somos nosotros, ¿no es cierto? Porque hay algunos que ahora se han convertido sabe Dios por qué. Habría que ver si hay algún permiso para alguna universidad, si hay algún funcionario en alguna provincia lejana que es de algún grupo político, porque recuerdo cómo se mueve la gente de mayoría. Querían votar en secreto. ¿Creen que a nosotros nos van a comprar?, como decían que la bancada de Fuerza Popular se iba a dividir.

En el caso de Fuerza Popular se ha marcado una línea clara en este Parlamento: nosotros vamos a ser una oposición constructiva por la educación del país, por la mejora de la educación, porque es importante que las reformas educativas se logren. El Proyecto Educativo Nacional, el cual todos respaldamos, no tiene nada que ver con un ministro. Aquí se trata de hechos de corrupción, y me sorprende cómo se blindan los hechos de corrupción cuando son de los aliados políticos, cuando son de quienes los acompañaron para llegar a ser Gobierno.

Los interpelados, que terminan siendo quienes presentan una moción democráticamente, somos nosotros, la Presidenta del Congreso. Se van al pasado y dicen que la señora Ruth entró a laborar en el 98, imagínense ese argumento tan pobre al decir cuándo ingresó el funcionario y no quién fue el ministro que dejó que robe; o sea, que la culpa de los funcionarios que vienen de años atrás es de cuando ingresaron a laborar. Hasta ese punto llegan por defender la corrupción, porque con la corrupción se van a acostar, no importa, mientras que sean sus aliados políticos. Hoy día supuestamente termina siendo interpelada la congresista Letona.

La congresista Úrsula Letona —mi amiga Úrsula— tiene 13 años en la administración pública, ha estado en siete ministerios, es una funcionaria que no tiene una sola objeción dentro de la administración pública; pero claro, en las redes sociales, asalariados y varios coimeados para cuestionar a quienes se atreven a tocar al preferido, al que maneja, al sacrosanto, levantan inmediatamente una foto que no es

familiar sino que es una foto de un reencuentro de ex trabajadores de un ministerio que no tiene nada que ver. ¿Pero miren adónde vamos? Computadoras, sacan la foto de Úrsula. Así es como se mueven. ¿Quién es el Montesinos de este Gobierno? ¿Quién está moviendo a los grupos políticos?

Está bien, yo respeto a la Izquierda porque ha hecho luchas sociales, ¿pero ver a una Izquierda confabulada hoy día con la corrupción y que no le interesa esos hechos? Claro, aprendieron de la municipalidad, ya no importa que venga Brasil; y como Brasil ya hizo su cuota para la campañita, ya pasaron por alto estos hechos.

¡Nosotros no, señora Presidenta! Fuerza Popular va a marcar la línea clara y deslindará de lo que es la corrupción. Por supuesto que vamos a apoyar la gobernabilidad, pero nada de corrupción. No vamos a aceptar que nos quieran chantajear, amenazar o asustar, porque no podemos dar ninguna concesión a la corrupción y más aún en el sector Educación, donde están los niños más pobres; y, como bien lo dijo alguien, a ver pues, manden a sus hijos a los colegios públicos si tanto elevan al ministro de buena gestión.

Por eso...

¿Me permite terminar, Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Gracias, Presidenta.

Escucho por ahí que hablan y gritan. Hay gente que ya no sabe qué hacer y entonces los cuestionados son los que han planteado la interpelación frente a un hecho concreto de corrupción.

Hoy todos se han alineado alrededor del ex humalismo, casi todos están alrededor del ex humalismo. Ayer vino "la jefa" y marcó línea al decir: oiga, ustedes no han defendido bien a mi ministro, ante lo cual salió rápidamente Zavala a decir tal cosa, de manera que ahora todos juntitos están defendiendo al ministro de la billetera: Saavedra. El ministro de la billetera que reparte como cancha y que frente a hechos de corrupción no ha tenido la capacidad de enfrentarlos y ni siquiera de hacer claro deslinde con los hechos que hemos visto que no solo son computadoras, porque están los Juegos Panamericanos y está la denuncia que hemos hecho en el debate.

Cuando nos llaman y expresan algunas consideraciones queriendo dar la idea de que es este Parlamento el que no permite que el señor Kuczynski gobierne, ¿perdón? La realidad es que nosotros no le hemos negado nada.

¿Dónde empieza la diferencia con el Gobierno y sus aliados de la campaña que cogobiernan? ¿De quién era hincha y a quién quería en la campaña el ministro de Cultura, el señor Del Solar? A la señora Mendoza. Está bien, tienen el derecho de designar ministros, pero que lo digan, no asolapado.

Este Parlamento se va a comprometer, y se le digo al pueblo peruano: no tengan la menor duda de que no vamos a permitir hechos de corrupción y de que vamos a defender las verdaderas reformas educativas de nuestros niños que recién se están formando, no vamos a permitir que la gente tome esas banderas para hacer más corrupción en los ministerios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Terminado el debate, pasamos a la votación.

Para la aprobación de la moción de censura se requiere que voten a favor de ella más de la mitad del número legal de miembros del Congreso.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 118 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 74 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 1308, mediante la cual se propone censurar al ministro de Educación, Jaime Saavedra Chanduví.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobada.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Albrecht Rodríguez, Donayre Pasquel, Vieira Portugal y de la Presidencia.

Resultado final: 78 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Se hace presente que hay congresistas que registraron su asistencia y que se han retirado de la sala.

Ha quedado aprobada la censura.

—El texto aprobado de la parte resolutiva de la moción aprobada es la siguiente:

"El Congreso de la República

Acuerda:

Aprobar la censura del Ministro del Educación, Jaime Saavedra Chanduví, por su falta de capacidad y grave negligencia en su gestión al frente de su sector, lo cual constituye una grave responsabilidad política que vulnera el principio constitucional de buena administración."

"Votación de la moción de censura al ministro de Educación, Jaime Saavdera Chanduví

Señores congresistas que votaron a favor: Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculí Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Cuadros Candia, Del Águila Cárdenas, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Lazo Julca, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregu, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villavicencio Cárdenas, Yika García y Yuyes Meza."

Se aprueba en segunda votación el texto sustitutorio sobre la Ley 111/2016-CR y 224/2016-CR, que modifica los artículos 76, 77 y 80 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para fortalecer la protección del consumidor de bienes y servicios inmobiliarios

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Temas pendientes de segunda votación.

De la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos. Texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 111/2016-CR y 224/2016-CR, por el que se propone modificar al artículo 76 y el primer párrafo del artículo 77 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para fortalecer la protección del consumidor de bienes y servicios inmobiliarios.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— De conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 111 y 224, aprobado en la sesión del primero de diciembre de 2016, que propone modificar el artículo 76 y el primer párrafo del artículo 77 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para fortalecer la protección del consumidor de bienes y servicios inmobiliarios.

Tiene el uso de la palabra el congresista Gonzales Ardiles, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

El señor GONZALES ARDILES (FP).— Señora Presidenta, señores congresistas: Como presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y habiéndose desarrollado un extenso debate del texto sustitutorio, solicito que se someta el texto a segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, previamente

vamos a consultar la dispensa de aprobación del acta respecto de lo aprobado anteriormente.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar el asunto tratado en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a la segunda votación del texto sustitutorio presentado por la Comisión de Defensa del Consumidor.

Señores congresistas, fíjense que esté marcada su asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 82 señores congresistas.

Al voto.

Congresistas, sírvanse registrar su voto.

Estamos en segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba en segunda votación, por 81 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de los proyectos de ley que modifica los artículos 76, 77 y 80 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para fortalecer la protección del consumidor de bienes y servicios inmobiliarios.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Votación cerrada.

Han votado a favor 81 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Figueroa Minaya, Ríos Ocsa, Glave Remy, Dammert Ego Aguirre, Cevallos Flores, Huilca Flores, Apaza Ordónez y Tucto Castillo.

Resultado final: 89 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

En consecuencia, ha sido aprobado el texto sustitutorio.

—El texto aprobado es el siguiente:

"EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 76, 77 Y 80 DE LA LEY 29571, CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DE BIENES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS

Artículo único. Objeto de la Ley

Modifícanse los artículos 76, 77 y 80 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en los siguientes términos:

"**Artículo 76.- Protección del consumidor en contratos inmobiliarios**

76.1 En toda la publicidad escrita de bien inmueble futuro de primer uso, las promotoras inmobiliarias y las empresas constructoras de unidades inmobiliarias deben consignar la información establecida en el artículo 77 del presente Código.

76.2 El derecho del consumidor a la información obliga al proveedor de productos y servicios inmobiliarios a informar sobre las características sobre el inmueble que está adquiriendo así como a proporcionar toda aquella información que acredite la existencia de autorizaciones municipales, el área del inmueble, el proceso de titulación, habilitación urbana, saneamiento, materiales empleados en la construcción y en los acabados, inscripciones registrales del terreno y declaratoria de fábrica o de edificación, reglamento interno, independización y toda aquella documentación relevante.

Artículo 77.- Información mínima en el proceso de compra

77.1 Los proveedores deben establecer e implementar medidas para brindar, como mínimo, información clara y veraz sobre:

[...]

c. Los antecedentes del proveedor y su comportamiento en el mercado de productos y servicios inmobiliarios.

d. La condición sismorresistente del inmueble que se oferta, presentándose la documentación que lo acredite, de ser solicitado por el consumidor.

e. La existencia de la Central de Información de Promotores Inmobiliarios y/o Empresas Constructoras de Unidades Inmobiliarias, creada mediante la Ley 29203; el registro de infracciones y sanciones por el incumplimiento de las disposiciones del presente Código a cargo del Indecopi, conforme lo establece el artículo 119 del presente Código; y, la existencia del portal Mira a Quién le Compras, a cargo, también, del Indecopi.

f. Los canales para la atención de quejas, reclamos o denuncias ante las autoridades competentes, sea que se trate de página web, correo electrónico o un medio físico, debiendo exhibir tal información, en este último caso, mediante un aviso colocado en un lugar visible y fácilmente accesible al público, con las mismas dimensiones establecidas para el aviso del Libro de Reclamaciones al que hace referencia el artículo 151 del presente Código y su reglamento.

Los proveedores deben adoptar medidas para permitir que el consumidor acceda fácilmente a la información señalada en el presente artículo.

[...]

Artículo 80.- Servicio de posventa

Los proveedores deben implementar y mantener procedimientos para ofrecer una información completa sobre lo siguiente:

a) Los períodos de garantía, que son establecidos por el proveedor de acuerdo con los siguientes criterios: (i) si son componentes o materiales, de acuerdo con lo establecido por el proveedor de los mismos; (ii) si son aspectos estructurales, como mínimo diez (10) años desde emitido el certificado de finalización de obra y recepción de obra por parte de la municipalidad.

[...]".

Comuníquese, etc."

"Segunda votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 111 y 224

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculí Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Cuadros Candia, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Lazo Julca, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregu, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yika García y Yuyes Meza."

Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, del proyecto de Ley que modifica la Ley 30077, Ley contra el crimen organizado, respecto de la competencia de los juzgados penales nacionales y la Sala Penal Nacional en los delitos contra la administración pública; seguidamente, se acuerda exonerar de segunda votación a dicha fórmula

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Siguiente proyecto, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 333/2016-CR, por el cual se propone modificar la Ley 30077, Ley Contra el Crimen Organizado, respecto de la competencia de los juzgados penales nacionales y la sala Penal Nacional en los delitos contra la administración pública.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la

** El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.*

Comisión de Justicia y Derechos Humanos recaído en el Proyecto de Ley 333/2016-CR, mediante el que se propone modificar la Ley 30077, Ley Contra el Crimen Organizado, respecto de la competencia de los juzgados penales nacionales y la Sala Penal Nacional en los delitos contra la administración pública.

La Junta de Portavoces, con fecha 23 de noviembre de 2016, acordó la ampliación de agenda.

Tiene el uso de la palabra el congresista Salvador Heresi Chicoma, presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, hasta por 10 minutos.

La Presidencia hace el llamado por segunda vez al congresista Salvador Heresi Chicoma a efectos de que pueda sustentar su proyecto de ley.

Ante la ausencia del congresista Heresi, el encargado de dicha sustentación será el vicepresidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, congresista Villavicencio Cárdenas.

Congresistas Villavicencio, La Presidencia le pide, por favor, que sustente el proyecto de ley en cuestión, toda vez que su colega Heresi está ausente aun habiendo registrado su asistencia.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Presidenta: Ante la ausencia del presidente de la Comisión, congresista Heresi, vamos a sustentar el Proyecto de Ley 333/2016-CR, mediante el cual se propone modificar la Ley 30077, Ley Contra el Crimen Organizado, respecto a la competencia de los juzgados penales nacionales y la Sala Penal Nacional en los delitos contra la administración pública.

La iniciativa ha sido del grupo parlamentario Fuerza Popular. La Comisión de Justicia ha aprobado un dictamen en mayoría con una formula sustitutoria publicada en el Portal del Congreso el 10 de noviembre de 2016.

Se trata del dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos recaído en el Proyecto de Ley 333/2016-CR, mediante el cual se propone modificar la competencia de los juzgados penales nacionales y de la Sala Penal Nacional respecto a los delitos contra la administración pública.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Consulto al congresista Villavicencio si ya concluyó con la sustentación.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Sí, señora Presidenta, y solicito que se someta al voto el presente dictamen.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Villavicencio, recién voy a someter a debate el texto sustitutorio.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alcalá Mateo.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Señora Presidenta, a través suyo, saludo a todos los señores congresistas.

Este es un proyecto que fue de mi iniciativa y, por tanto, voy a sustentarlo muy sucintamente.

El gran problema del país es la corrupción. Como se puede ver, hay muchos juzgados de las diferentes jurisdicciones del país que durante muchos años, hasta hoy en día, no han resuelto diversos casos de corrupción, sobre todo de peculado y malversación de fondos públicos.

El gran problema es que muchos delitos graves contra la administración pública no son cometidos necesariamente por una organización criminal sino que incluso hasta por un solo agente. Entonces, aun cuando el delito o delitos cometidos por una persona tienen repercusión nacional porque han sido cometidos en distintas regiones y requieren que se realice una serie de actos de investigación, pericias y análisis técnicos, estos no pueden ser conocidos por los juzgados y salas penales nacionales sino por los jueces de cada distrito judicial involucrado, por lo que origina que en muchos casos se dilaten los procesos o, lo que es más grave, que prescriban los delitos.

Como se puede analizar, ¿cuántos alcaldes o regiones del interior del país o presidentes, gobernadores o mal llamados gobernadores regionales han sido sentenciados? Casi ninguno.

En tal sentido, lo que se propone es que los juzgados y salas penales nacionales conozcan los procesos seguidos por la presunta comisión de delitos graves contra la administración pública cuando este dé lugar a un proceso complejo y sea de repercusión nacional, sin necesidad de que estos delitos sean cometidos por una organización criminal, esto con el propósito de coadyuvar en la lucha frontal contra la corrupción.

Como este Gobierno señala que va a afrontar directamente los actos de corrupción, creo que

este proyecto encaja directamente para que los juzgados penales sean inherentes y tomen decisiones al respecto.

Presidenta, por lo expuesto, solicito que sometamos el presente proyecto al voto.

—Asume la Presidencia el señor Richard Acuña Núñez.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Glave Remy.

La señora GLAVE REMY (FA).— Señor Presidente: En la Comisión de Justicia el congresista Lapa y yo votamos por la abstención porque pedimos información adicional sobre el nivel de carga que tiene la Sala Penal Nacional en este momento, porque nos parecía que suponía una sobrecarga, información que no se otorgó.

Hay un segundo punto que nos preocupa y que está relacionado con el texto sustitutorio frente a la fórmula legal original. La fórmula legal original planteaba un conjunto de supuestos que tenían que presentarse de manera concurrente para que determinado caso de corrupción pasara a la sala penal. Ahora se está planteando de manera indiferente, cualquiera de los supuestos interviene y, por tanto, sale inmediatamente el caso a la Sala Penal Nacional.

En la bancada del Frente Amplio tuvimos ayer un debate sobre el tema y hemos planteado la preocupación que queremos expresar acá sobre la necesidad de defensa del juez natural, situaciones que ya han ocurrido y pueden ocurrir en adelante con algunos alcaldes; por ejemplo, tenemos el caso del señor Oscar Mollohuanca cuando fue alcalde de Espinar, en cuyo caso, por hacer ejercicio legítimo de la defensa de los intereses de su pueblo frente a una compañía que estaba haciendo un ejercicio abusivo de la extracción minera, se utilizó la posibilidad de mover el juez natural y con eso atentar contra sus derechos. Por eso es la preocupación que hemos planteado.

En ese sentido, señor Presidente, quisiéramos saber qué respuesta hay al respecto de parte del vicepresidente de la Comisión de Justicia, en tanto que no está el presidente en este momento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Gracias, congresista.

En vista de que ha concluido el rol de oradores, tiene el uso de la palabra el congresista Villavicencio Cárdenas, vicepresidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Presidente, este tema ya ha sido discutido en la Comisión de Justicia, por lo que reitero el pedido para someter el presente proyecto a votación.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se cierra el registro de asistencia.

Han registrado su asistencia 91 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación por 76 votos a favor, 12 en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Ley 30077, Ley contra el crimen organizado, respecto de la competencia de los juzgados penales nacionales y la Sala Penal Nacional en los delitos contra la administración pública.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Mulder Bedoya, Sánchez Alva, Dávila Vizcarra, Violeta López, Flores Vílchez, Heresi Chicoma, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Narváez Soto, Beteta Rubín, Donayre Pasquel,

Yika García, Vergara Pinto y Bartra Barriga; y de los votos en contra de los congresistas Apaza Ordóñez, Zeballos Patrón y Canzio Álvarez.

Resultado final: 89 votos a favor, 15 en contra y una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 333/2016-CR.

—El texto aprobado es el siguiente:

"EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA LA LEY 30077, LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, RESPECTO DE LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS PENALES NACIONALES Y LA SALA PENAL NACIONAL EN LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Artículo único. Modificación de la tercera disposición complementaria final de la Ley 30077, Ley contra el crimen organizado

Modifícase la tercera disposición complementaria final de la Ley 30077, Ley contra el crimen organizado, modificada por la Ley 30133, incorporando un segundo párrafo, de acuerdo al siguiente texto:

"**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

[...]

TERCERA. Competencia de los juzgados penales nacionales y de la Sala Penal Nacional

[...]

En los delitos contra la administración pública, previstos en el numeral 19 del artículo 3, la Sala Penal Nacional y los juzgados penales nacionales son competentes con el sólo hecho de que el delito tenga repercusión nacional o internacional o que dé lugar a un proceso complejo".

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Procesos en trámite

En un plazo de treinta días hábiles, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, aquellos procesos en trámite por delitos contra la administración pública en los cuales no se hubiese emitido la disposición de formalización de la investigación preparatoria serán remitidos a la fiscalía cuya competencia y función esté asignada a los juzgados penales nacionales o a la Sala Penal Nacional.

Comuníquese, etc."

"Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 333

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculí Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Lazo Julca, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Miyashiro Arashiro, Noceda Chiang, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra: Cevallos Flores, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Foronda Farro, Glave Remy, Huilca Flores, Lapa Inga, Ochoa Pezo, Pacori Mamani, Pariona Tarqui, Rozas Beltrán y Tucto Castillo.

Señor congresista que se abstuvo: Arce Cáceres."

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el señor presidente de la Comisión de Justicia.

Señor Salvador Heresi, tiene que levantarse y hacer público su pedido. Antes, quiero hacerle presente que lo llamamos dos veces para que sustente el proyecto en mención, pero como no

estuvo presente fue el vicepresidente de la Comisión quien hizo la sustentación respectivva.

El señor HERESI CHICOMA (PPK).— Señora Presidenta, solicito la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, pido que se sirvan registrar su asistencia nuevamente porque han habido varios congresistas que estaban fuera del hemiciclo.

Nuevamente, se va a registrar la asistencia a efectos de consultar luego la exoneración de segunda votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 112 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 94 votos a favor, 15 en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Ley 30077, Ley contra el crimen organizado, respecto de la competencia de los juzgados penales nacionales y la Sala Penal Nacional en los delitos contra la administración pública.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordada.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Velásquez Quesquén, Del Águila Herrera, Rodríguez Zavaleta, Mulder Bedoya, Letona Pereyra y Bruce Montes de Oca; y del voto en contra del congresista Cevallos Flores.

Resultado final: 99 votos a favor, 16 en contra y una abstención.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 333/2016-CR.

"Votación de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 333

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculí Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Lazo Julca, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregu, Narváez Soto, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra: Apaza Ordóñez, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Foronda Farro, Glave Remy, Huilca Flores, Lapa Inga, Ochoa Pezo, Pacori Mamani, Pariona Tarqui, Rozas Beltrán, Tucto Castillo y Zeballos Patrón.

Señor congresista que se abstuvo: Arce Cáceres."

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Inteligencia, proyecto de ley...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Perdón.

Congresista Bruce, por favor, sírvase utilizar el micrófono.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidenta, solamente quiero dejar constancia de mi voto a favor en las dos votaciones anteriores.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Correcto, congresista.

Gracias.

Pasa a un cuarto intermedio el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 71/2016-CR, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Inteligencia, mediante el cual se propone modificar el Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia –DINI

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Inteligencia. Texto sustitutorio del Proyecto de Ley 71/2016-CR, mediante el cual se propone modificar el Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia -DINI.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Inteligencia recaído en el Proyecto de Ley 71/2016-CR, con un texto sustitutorio por el que se propone modificar el Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI.

Con fecha primero de diciembre de 2016, la Junta de Portavoces acordó la exoneración del plazo de publicación del dictamen de la Comisión de Inteligencia en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

Tiene el uso de la palabra el congresista Miyashiro Arashiro, presidente de la Comisión de Inteligencia, hasta por diez minutos.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a las damas y caballeros congresistas.

El Sistema de Inteligencia Nacional y la Dirección Nacional de Inteligencia actualmente se rigen por el Decreto Legislativo 1141; sin embargo, el primero de marzo de 2015, debido a denuncias públicas del gobierno anterior, mediante un decreto supremo se declaró la reorganización de la Dirección Nacional de Inteligencia por el plazo de 180 días para fortalecer la rectoría del sistema, lograr mayores niveles de confianza en la ciudadanía y en la eficiencia de la producción de inteligencia. A los diez días, de acuerdo al contenido de este decreto supremo, se nombró la Comisión Reorganizadora, que tenía un plazo de 150 días, que vencía en el mes de agosto.

Esta Comisión Reorganizadora presentó a la Presidencia del Consejo de Ministros todas las recomendaciones, pero el decreto supremo que suspendía las acciones autorizaba su apertura exclusivamente ante la dación de una nueva ley.

En el mes de noviembre del año pasado, en la legislatura anterior, ya se presentó una propuesta de ley que fue aprobada por la Comisión de Inteligencia; sin embargo, no fue debatida en el Pleno.

Debemos tener en consideración que la Dirección de Inteligencia Nacional no podrá entrar en funciones hasta la dación de una nueva ley.

Al iniciarse este período legislativo se presentó el Proyecto de Ley 71, el cual fue sometido a un amplio análisis y debate a través de autoridades como: la Presidencia del Consejo de Ministros, la misma Dirección de Inteligencia Nacional, la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior, la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República. Son con estos aportes que se ha elaborado un texto sustitutorio.

A nivel de la Comisión de Inteligencia se ha recibido las sugerencias y planteamientos presentados por parte de cada uno de los integrantes. Esta Comisión está integrada de manera multipartidaria, de tal forma que este proyecto cuenta con el consenso y el voto unánime de toda la Comisión de Inteligencia.

Por lo expuesto, señora Presidenta, solicito que se someta al voto el presente proyecto.

Gracias.

** El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.*

—Reasume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Miyashiro.

Tiene el uso de la palabra la congresista Salgado Rubianes.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidenta, por su intermedio, saludo a toda la Representación Nacional.

Como autora del proyecto, me toca sustentar este proyecto de ley que nació después de un trabajo arduo que hicimos en el anterior Congreso un grupo que integró la Comisión de Inteligencia cuando se hicieron las diversas denuncias de las adquisiciones sin contrato, de las adquisiciones sin garantía y de montos que no fueron de ninguna manera consultados e inclusive supuestamente al amparo de acuerdos de gobierno a gobierno.

Así como este Congreso ha dado facultades al Ejecutivo y este último nos va a mandar luego los decretos legislativos respectivos —que por cierto todavía no han llegado los que tienen que llegar—, en el anterior Congreso también les dimos las facultades al Gobierno, en cuyo efecto, al amparo de esos decretos legislativos, modificaron toda la parte referida al Sistema de Inteligencia.

Mediante esas modificaciones el Sistema de Inteligencia se convirtió en ejecutor, de ahí nacieron las múltiples denuncias de reglajes y seguimientos que hubieron no solo a quien en la actualidad es congresista de la República y que entonces ocupaba la vicepresidencia de la República, Marisol Espinoza, sino también a numerosos congresistas, de entre los cuales el que consiguió información por su propia investigación fue el congresista Víctor Andrés García Belaunde, quien hoy no se encuentra presente.

Con los congresistas Carlos Tubino y Javier Bedoya —el primero está con nosotros y el segundo lamentablemente no salió reelecto— pudimos hacer un dictamen en minoría que fue aprobado por la mayoría del Congreso, una situación totalmente rara porque generalmente se aprueban los proyectos en mayoría.

En este caso, como el dictamen en mayoría fue sustentado por la gente del Gobierno que había amparado estos seguimientos y chuponeos, este fue desestimado y, por consiguiente, se aprobó el dictamen en minoría. En este momento se están haciendo las investigaciones correspondientes en el Ministerio Público.

El antecedente. El Decreto Legislativo 1141, que fue publicado en el anterior gobierno y que adecuó al Servicio de Inteligencia a sus propios intereses, convirtió el Consejo de Inteligencia Nacional en una instancia consultiva, le quitó a la Comisión de Inteligencia la facultad de fiscalizar el Plan de Inteligencia Nacional y solo se consideró la tarea de tomar conocimiento.

Los gastos reservados carecieron de control y a sola firma se utilizaron millones de soles sin dar cuenta.

La función operativa de la DINI permitió acciones de seguimiento. Se mediatizó a la Comisión de Inteligencia restringiéndole el acceso a la información clave como son los planes operativos.

El proyecto de ley que presenté en agosto de 2016 modifica este Decreto Legislativo 1141, que ahorita está vigente y que podría estarse aplicando, tal como muchos de nosotros hemos denunciado.

Hemos tomado algunos alcances de los dictámenes en minoría presentados en el anterior Congreso y también hemos considerado ciertos alcances de la Comisión Reorganizadora de alto nivel de la DINI que se creó en ese entonces a raíz de las denuncias presentadas en esa oportunidad. Hicieron varias formulaciones y nosotros las hemos recogido.

¿Cuál es el contenido de la propuesta? Fortalece la labor de la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República, pues nunca debió ser recortada en sus facultades. Se trata de una Comisión de Inteligencia que está integrada en forma multipartidaria, esta Comisión de Inteligencia que hoy día nos presenta este dictamen.

Se establece la obligación de la DINI y la Contraloría de dar cuenta al Congreso sobre los gastos reservados y ejecutados. La Comisión de Inteligencia podrá iniciar de oficio investigaciones sobre las actividades de los órganos del Sistema de Inteligencia.

El director de la DINI enviará permanentemente a la Comisión de Inteligencia el Plan de Inteligencia Nacional, los planes institucionales de inteligencia y las políticas que se emitan.

La Contraloría informará las acciones de control ejecutadas a los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA).

Como ustedes saben, la Comisión de Inteligencia ha sido designada por un período de cinco años y tiene la obligación de guardar secreto en aquellos asuntos en los que el Estado podría ver peligrada la defensa nacional.

La Comisión de Inteligencia nos puede informar a cada uno de los grupos políticos si las acciones están bien o si las acciones están mal; y cuando las acciones están bien ningún servicio de inteligencia puede tener temor de que la comisión del Congreso fiscalice, así como no hay ningún temor cuando uno hace las cosas bien y tiene la conciencia tranquila.

No me asusto cuando dicen que quieren formar comisiones investigadores para ver lo que la Mesa Directiva ha aprobado; no lo que Luz Salgado ha aprobado sino lo que la Mesa Directiva ha aprobado y que se ha informado constantemente en reunión de voceros.

Por mi experiencia en el Congreso, no he callado ni las cuestiones que son netamente administrativas, las he puesto en conocimiento de los voceros en todas las reuniones y al Consejo Directivo cuando nos hemos reunido.

He expuesto al Congreso de la República el presupuesto que se está sustentando para el próximo año, no el presupuesto que encontramos amañado y con gastos que no se habían efectuado, y tuvimos que reforzarlo para el funcionamiento del Congreso.

No me asustan cuando dicen que van a investigar la compra de computadoras; y no me asusta porque las computadoras son para ustedes, que necesitan cinco o seis en cada despacho; que alguien me diga que no tiene cinco o seis computadoras en su despacho y, además, a cada rato reclaman porque ellas están malogradas.

Tenemos impresoras que no funcionan porque no se han renovado debido al tiempo, esos tremendos aparatos que tenemos están obsoletos.

Tenemos edificios que no han tenido el mantenimiento a pesar de que la gestión pasada gastó 11 millones, sobre lo cual ninguno de los congresistas reelectos, aliados del Gobierno, se atrevió a verificar y mantuvieron en secreto esos 11 millones que se gastaron en el Hospicio Ruíz Dávila. ¿Por qué no investigaron ello?

Ahora investigan seis mil o nueve mil soles de la compra de turrones. Al respecto, los turrones se compraron para la llegada del Señor de los Milagros al Palacio Legislativo y ello desde hace más de 20 años, pero hoy día se les ocurre preguntar por los turrones. ¡No me vengan con cosas porque quien tiene la cara limpia y quien actúa con transparencia no tiene temor!

¿Por qué los que ahora dicen que van a devolver las canastas navideñas no las han devuelto durante veinte años? Ahora sí quieren devolver las canastas, qué graciosos. Durante veinte años no solo han recibido canastas los congresistas sino también los trabajadores, el personal de seguridad, los porteros, el personal de limpieza. Todos ellos reciben las canastas y casi lo tienen como un derecho adquirido.

¿Por qué no las han devuelto antes? Algunos dirán: porque recién estamos en este Congreso. Correcto, pero no les voy a quitar algo que han venido recibiendo.

Dicen luchar por los trabajadores. A ver, díganles que les van a quitar las canastas, díganles que les van a recortar sus derechos. Díganle eso al Sindicato de Trabajadores del Congreso, que son los que han escogido los productos, porque por primera vez esta Mesa Directiva le dijo al Sindicato que sean ellos los que escojan los productos y no los congresistas. Concretamente, se les dijo: escojan ustedes los productos que quieren que vayan en esas canastas.

¿Acaso les puedo quitar un derecho que se ha adquirido ya? Les podría haber dicho: por austeridad no les voy a dar las canastas, no les voy a dar los vales.

Estoy siendo austera en otros asuntos como, por ejemplo, el del Seguro Médico, que no había sido negociado o no había sido consensuado por más de ocho años. He tenido que tener sentados aquí a las personas del Seguro en el Congreso, con la Mesa Directiva, para que expliquen por qué cobran cada rubro, y los hemos hecho retroceder y estamos ahorrándole medio millón de dólares al Congreso de la República solo por el concepto de Seguros.

Hoy les voy a señalar en la lista todos los ahorros que vengo haciendo durante mi gestión, para ver si la prensa lo difunde en esos términos, ya que solamente publicitan lo que les conviene. Y se los digo aquí de frente: cuando se trata de atacar al Congreso, repiten ocho veces lo de la canasta o de las computadoras; pero no han repetido nunca todo lo que se hizo con la Unidad de Inteligencia Financiera. No se le cuestionó al ministro de Educación la compra, porque ese es el mecanismo

de compra que se nos obliga a través del OSCE; se le cuestiona que cuatro empleados se hayan enriquecido.

Si aquí me demuestran que algún empleado del Congreso se ha enriquecido, lo saco y renuncio, así soy yo. Quiero saber si algún congresista sabe de algún funcionario, de alto o bajo nivel, que se ha enriquecido o tiene dinero en su cuenta corriente, que me lo demuestren y hoy mismo renuncio a la Mesa Directiva; pero mientras no me lo demuestren voy a defenderlos, porque lo primero que hice cuando ingresé a este Parlamento fue decirles: quiero un Congreso limpio, un Congreso con austeridad, un Congreso que recobre su confianza, un Congreso al servicio del pueblo. Eso es lo que estoy tratando de hacer, pero cuesta.

He roto mafias, porque no ha ganado la licitación que venía ganando muchísimos años, porque estoy metiéndole dedo y mano ahí donde se están comprando incluso los pasajes, pues no les estoy dando pasajes a todos los congresistas, como se hacía antes. Sí, señores, anteriormente se daban pasajes por *quítame estas pajas*, es decir, se hacían invitar y se iban al extranjero a pasearse y no a representar al país. Por eso he dispuesto esta medida.

Y disculpen ustedes que me altere, pero durante mi ausencia se ha maltratado mi nombre y mi dignidad; se ha tratado de maltratar el esfuerzo que se está haciendo con todos los congresistas, porque por primera vez este Congreso de la República ha tenido más del 40% de aprobación después de más de treinta años que han estado ustedes aquí.

(Aplausos).

Que la prensa investigue cuántas instituciones públicas dan canastas. ¿Acaso solo el Congreso entrega canastas? Revisen ustedes lo de la Sunat y el Banco de la Nación, revisen a instituciones públicas que regalan otras cosas. Aquí no se ha aumentado el sueldo a ningún congresista, nosotros ganamos la mitad de lo que ganan los ministros, ¿cuántas veces vas a sacar eso en televisión? No, seguro que no.

Mientras los ministros tienen 30 mil soles de sueldo, las remuneraciones de los congresistas, con descuentos, no llegan ni a los 12 mil soles. Y no se les va a aumentar, ya que no lo he puesto en el presupuesto. No va a haber aumento, señores congresistas, porque así va a ser. ¿No sé cuánto puedan aumentarle a los ministros?

(Aplausos).

No voy a sacar acá cuántos funcionarios ganan mucho más que los congresistas, pero sí voy a decir que ahora los congresistas trabajan hasta las 10 u 11 de la noche; y también lo digo por los de la oposición y por aquellos por los que veo en provincias con sus propios recursos porque no les alcanza los pasajes que les estamos dando en la Mesa Directiva; y tampoco los voy a aumentar, ya se los dije, y están saliendo más a provincias con su propia plata y están haciendo acto de presencia en todas regiones.

No hay ninguna región sin ser visitada por los congresistas. Han ido tres o cuatro veces a Tumbes, a Áncash, a Madre de Dios, a Loreto, a los rincones más profundos donde antes no se iba, porque estamos tratando de cambiar la imagen del Congreso. ¿Pero acaso porque somos la mayoría? No, porque la institución del Congreso se tiene que defender como institución democrática, porque no hay otra institución que represente a los ciudadanos. Por eso tenemos que defender a la institución sin importar quién esté en el poder, pues mañana puede estar uno de ustedes y de la misma manera vamos a seguir defendiendo la institucionalidad, ya que es la institución la que se defiende.

He aprendido a querer a esta institución, aunque muchos la denigren. Cuando uno viene aquí y hace servicio, siente la satisfacción en el corazón, porque cuando vas por la calle te agradecen por algo que ni siquiera te acuerdas que has hecho en pos de ayudar a alguien: les has puesto luz o les has puesto agua, o has ayudado para que puedan salir adelante sus proyectos, o has ayudado para mejorar las condiciones, o has denunciado que en tal o cual hospital no se están dando los servicios adecuados, etcétera. La gente lo siente y es por eso que he tenido la satisfacción de ser reelecta seis veces, a pesar de que me han querido hundir.

(Aplausos).

Señores, el pueblo no es tonto, el pueblo sabe cuándo uno trabaja con la verdad y cuándo uno muestra su vida de manera transparente. No le tengo miedo a las investigaciones. Aquellos que han firmado esa moción, háganla, están todos los papeles.

Hace tiempo he pedido a la Contraloría su intervención, no ahorita; la Contraloría está acá porque están investigando las compras del anterior Congreso. Que no me venga a decir malintencionadamente, un periodista mal informado, que en esta legislatura he gastado más que en las legislaturas anteriores. Saquen la cuenta de

todo lo que se ha gastado en cada legislatura, por favor, no solamente hagan comparación de una.

Estamos tratando de hacer los ajustes no porque quiera ser mezquina, es porque se necesitan sillas que se están cayendo, es porque se necesitan computadoras, es porque se necesita una serie de implementos para que podamos trabajar mejor. Que el ahorro sirva para que el Congreso funcione mejor.

Que hay algunos funcionarios que están en desacuerdo, sí pues, lamentablemente tuve que heredar más de cuatro mil funcionarios que no los hemos puesto nosotros y de los cuales seguro hay algunos que estarán colaborando para manchar la gestión de esta Mesa Directiva, no me interesa. No me asusto porque me pueden revisar a mí y a mi familia, me pueden revisar todas las cuentas que ya me han revisado durante muchísimos años —y que todavía me siguen revisando y chuponeando—, lo que no me interesa, porque cuando uno tiene la conciencia limpia y clara puede exponer su vida desde cualquier punto de vista moral y ético.

Bueno, para continuar con el tema en debate, que la DINI sí investigue todos los casos de corrupción y que al Congreso no se le limiten facultades, eso es lo que dice mi proyecto, para que no se le niegue la información a ningún congresista de ustedes como nos la negaron a nosotros. A la Contraloría le hemos dado más facultades y tenemos que seguir dándole dinero para que ponga el dedo ahí donde casualmente está la pus.

Nosotros estamos luchando contra la corrupción. Aquellos que no quieran creer, lo siento. Algunos ahora se tapan los ojos, no les interesa que compren millones. Mientras nosotros estamos comprando unas cuantas computadoras, allá se han comprado para todo el país; pero eso no interesa, se tapan los ojos, ¿por qué? Porque el punto es ir contra los fujimoristas, y por ir contra los fujimoristas son capaces de acostarse con el enemigo.

No digo que sea el señor Saavedra el que tenga la responsabilidad directa, pero sí tiene la responsabilidad política. He dicho que si aquí hay dos o un funcionario que se ha enriquecido, que la UIF lo diga y yo renuncio por responsabilidad política, no por responsabilidad penal, que como bien saben los abogados la responsabilidad penal es una.

(Aplausos).

Presidenta, por su intermedio, me dirijo a la congresista Glave, pues durante los tres días que he ido a representar al país —y donde a Dios gracias he dejado bien puesto el nombre del Perú dentro de las 52 presidentas de Congreso a nivel mundial, en donde he sido felicitada y toda la televisión árabe tiene grabada las reuniones, por lo cual estoy pidiendo las copias para que no digan que fue en vano— me han atacado, me han denigrado, han mentido —que es lo peor— y ahora me pretenden silenciar. ¡No!

Yo estoy aquí ejerciendo mi derecho como congresista, no como Presidenta del Congreso, por eso he bajado al llano.

Las mentiras no las voy a soportar, por ejemplo, cuando dicen que este Congreso o este Estado es un Estado de narcotraficantes, tal como lo ha manifestado la congresista Glave por la mañana en un medio televisivo, sin haber tenido reparo en hacer diferencias con los corruptos que están en la cárcel. Repito, ella ha dicho que este es un Estado de narcos. ¡Qué vergüenza decir que el Perú es un Estado de narcos!

Presidenta, finalmente, debo señalar que el proyecto elimina las funciones operativas de la DINI para enfatizar, su rol rector normativo, establece como función de la DINI el descentralizar, integrar y procesar las apreciaciones de inteligencia con la finalidad de servir de insumos para elaborar el Plan de Inteligencia Nacional; restituye el carácter deliberativo y resolutivo del Consejo de Inteligencia Nacional.

Este dictamen de la Comisión de Inteligencia fue aprobado en forma unánime, pero si algunos de repente hoy día por fastidiar quieren votar en contra, que lo hagan. Además, recibió la opinión favorable de la Presidencia del Consejo de Ministros, de la propia Dirección Nacional de Inteligencia – DINI, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Contraloría General de la República.

Este dictamen recoge las principales propuestas de mi proyecto de ley, cuyas modificaciones permitirán mejorar el funcionamiento de los componentes del Sistema de Inteligencia y fortalecerán la labor de fiscalización de la Comisión de Inteligencia.

Disculpen ustedes si me he alterado, pero en una semana me han denigrado y recién ayer en la noche he tenido que leer todo lo que se ha dicho y habiendo escuchado hoy nuevamente lo mismo, no me podría haber quedar tan tranquila, también tengo mi vena política.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Salgado.

Por alusión, tiene el uso de la palabra la congresista Glave Remy.

La señora GLAVE REMY (FA).— Señora Presidenta: Una vez más, hemos visto cómo se hace un ejercicio abusivo del poder que tiene la mayoría en este Congreso.

¿Y sabe por qué? Porque pueden gritar lo que quieran gritar y pueden llorar lo que quieran llorar; el problema de fondo es que usted tiene un reloj que le asigna a los congresistas de minoría, pero a la señora no. El tiempo de la señora corre, corre y corre, y puede decir lo que le dé la gana y defender lo que le dé la gana, y usa el tiempo que tiene que usar para sustentar un dictamen a fin de entrar a un debate político.

Si la señora quiere debatir, que se quede abajo. No tiene ningún sentido que a usted le dé miedo controlar a la señora, usted debió ponerle tiempo.

¿Y quieren saber qué cosa es lo que dije en la mañana? Dije que a mí me preocupaba enormemente que la señora Keiko Fujimori pudiera ser presidenta de este país, ¿sabe por qué? Porque hay mucha gente del circulo de la señora Fujimori que está siendo investigado por narcotráfico y que tiene a su antiguo secretario general de Fuerza Popular en una investigación.

Hoy en la mañana me preguntaron ¿qué creía de la censura, del circo de la censura que han montado el día de hoy? Y hemos dicho que menos mal solamente tienen 72 congresistas y que menos mal no tienen la Presidencia del Perú, porque si no el arbitrario uso del poder que demuestran permanentemente sería algo que tendría ya dimensiones que no podríamos más que simplemente comparar con el tiempo del señor Alberto Fujimori.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Glave.

Congresista Costa, estamos siguiendo el orden del debate. He tomado nota de su solicitud para el uso de la palabra y se le va conceder, pero antes pidió intervenir el congresista Dammert, a quien le corresponde.

Tiene el uso de la palabra el congresista Dammert Ego Aguirre.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Señora Presidenta, señores congresistas: Este proyecto de ley es una iniciativa que ciertamente ha sido discutida e intercambiada entre el Ejecutivo y el Congreso y que, en general, muchas de las propuestas son significativas y positivas.

Me quiero referir a un tema sobre el cual el Frente Amplio hace cuestión de Estado. Nosotros hemos señalado que votamos en contra si es que este proyecto incluye estas disposiciones, pues cambia la relación entre el Congreso y el Poder Ejecutivo de manera inconstitucional.

En el Capítulo II, control parlamentario, concretamente en el artículo 36, le agregan que la Comisión de Inteligencia del Congreso no solamente puede disponer investigaciones de oficio, sino que también puede iniciar investigaciones de oficio, además de las facultades que están en la ley.

Y, además, luego de iniciar investigaciones de oficio, dice que la obligación de la DINI es informar a la Comisión de Inteligencia del Congreso el Plan de Inteligencia Nacional y los Planes Institucionales de Inteligencia, y que además debe informar la política que sobre la materia emitan el ente rector y los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional; y termina este incremento de atribuciones al Congreso cuando en el artículo 30, sobre la rendición de cuenta de recursos especiales, dice que la Dirección de Inteligencia y la Contraloría General de la República dan cuenta a la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República sobre el uso de los recursos especiales de la actividad de inteligencia que realizan los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional —en cuanto a los recursos especiales se refiere, entre otros, al narcotráfico, por ejemplo—, en forma documentada, obligatoria, anticipada y permanente sin necesidad de pedido o requerimiento de por medio.

Esto quiere decir que la Comisión de Inteligencia del Congreso va a pasar a dirigir la DINI y una parte de las acciones de inteligencia del país, va a tener información privilegiada y absoluta sobre acciones que se están realizando.

No es lo que estaba en los diálogos y en los documentos que han circulado previamente con el Poder Ejecutivo, no solamente ahora sino del anterior, respecto a la manera de mejorar el control sobre la acción de inteligencia del Ejecutivo.

Con esto, la Comisión de Inteligencia pasa a tener la atribución de iniciar, controlar y manejar parte

de la producción de inteligencia y de sus acciones. Eso es inconstitucional, el Congreso no tiene esas facultades; el Congreso es un órgano legislativo, no es un órgano ejecutivo, no es un órgano que puede iniciar investigaciones de inteligencia, no es un órgano que pueda administrar información de inteligencia. Eso no puede ser.

Ciertamente a algunos de repente les gustaría muchísimo, pero eso significaría convertir al Congreso en parte del Ejecutivo. Eso es inconstitucional. Y además convertir ciertamente a la mayoría parlamentaria en parte de un órgano activo y decisivo en la Comisión de Inteligencia Nacional y la producción de inteligencia nacional. Eso es inconstitucional.

Nosotros planteamos en especial que sobre este proyecto de ley se retire del numeral 36.2, comprendido en el artículo 36.º, la parte que dice: *así como iniciar o disponer investigaciones*.

Que se retire también todo lo que se ha modificado en el numeral 36.3 respecto a la obligación de la DINI como ente rector del SINA de informar permanentemente a la Comisión de Inteligencia sobre prácticamente todo.

Asimismo, que en el artículo 30, referido a la rendición de cuentas de recursos especiales, se retire la parte que se refiere al hecho de que la Comisión de Inteligencia del Congreso tiene facilidades especiales en relación a los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional para tener información documentada, obligatoria, anticipada y permanente sin necesidad de pedido o requerimiento de por medio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Dammert.

Tiene el uso de la palabra el congresista Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Presidenta: Yo había pedido una interrupción a la Presidenta del Congreso porque en la discusión sobre la inicitiva en materia de inteligencia introdujo un tema de actualidad.

Quería señalar que lo que se cuestiona no es la compra de computadoras sino la manera como se ha comprado, es decir, sabemos que había una marca internacional bien conocida y de excelente calidad, HP, que vendía las computadoras a 850, pero se decide comprar una computadora de origen chino que cuesta 200 dólares más por unidad y que su entrega demora 45 días, cuando HP podía entregarlas en tres días. Ese costo adicional que ha pagado el Congreso suma más de un millón de soles.

Entonces, la pregunta es: ¿esa compra se justifica, al Congreso le sobra la plata como para comprar entre dos equipos iguales uno que vale más de un millón 200 mil soles adicionales, y esto a una empresa cascarón que tiene su domicilio en un asentamiento humano en Trujillo? Ese es el cuestionamiento que se hace, y no a la Presidenta sino a quienes fueron responsables de esa compra.

Nosotros no compartimos la tesis de la responsabilidad política, esa en la que si hay un hecho de corrupción el jefe de la institución necesariamente es responsable de ese hecho de corrupción. Depende de cómo reaccione y de las medidas que tome.

En este caso me llama la atención que la única medida que se tome es invitar a la Contraloría, porque en el caso de la cuestionada conducta del hoy destituido ministro de Educación él no solo se limitó a invitar a la Contraloría a supervisar la compra en cuestión, sino que instó a que se revisaran todas las compras y, además, le pidió a la señora Vilca que se fuera y la denunció ante el Poder Judicial.

En este caso, ninguna de esas dos cosas se ha hecho. Me pregunto si la Presidenta del Congreso sigue teniendo confianza en un jefe de Logística que en lugar de hacerle gastar 3 millones y medio de soles le hace gastar 5 millones de soles en una compra de computadoras. ¿Sigue teniendo confianza en ese jefe de Logística? Me parece que también pone en duda su propia capacidad para asumir este tipo de responsabilidades.

Eso es lo que quería manifestar y preguntárselo a la Presidenta del Congreso, porque es ella la que tiene que responder, no por comprar computadoras sino por comprar computadoras claramente sobrevaluadas cuando se podían haber adquirido computadoras mucho más baratas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Costa.

Tiene el uso de la palabra el congresista Salazar Miranda.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Señora Presidenta: Este proyecto de ley relacionado al Sistema de Inteligencia, a su modernización y a su fortalecimiento es muy importante para el país. Esto se ha hecho en total consenso con todas y cada una de las bancadas que participan en esta Comisión.

Es importante decir que la anterior ley daba carta blanca para que los servicios de inteligencia hiciesen investigaciones, a que el propio Servicio de Inteligencia no solo sea el rector de la Inteligencia sino que también realice acciones de inteligencia, lo cual, indudablemente, a todas luces es negativo para un país porque se aprovecha de ese poder que tiene la Inteligencia.

Por eso hemos visto a lo largo del gobierno anterior —que en hora buena ya se fue— una serie de acciones que denigran o han denigrado al Sistema de Inteligencia y que tuvo que terminar paralizando sus acciones por mandato del propio gobierno.

Presidenta, es importante precisarle algunos datos al titular de la Comisión a efectos de que estos estén presentes en la norma y así podamos tener situaciones más exactas y no salirnos del marco conceptual y constitucional que requiere esta norma.

Por ejemplo, en el artículo 2, cuando se habla de definiciones y revisamos lo referido a la contrainteligencia, hay que agregarle la palabra "Nacional", es decir, para "la Seguridad Nacional". Que no quede solamente en seguridad, porque esa palabra tiene mucha información y obviamente en algún momento puede llevar a equivocación.

Después, es importante precisar que en el artículo 10, cuando hablamos del Plan de Inteligencia Nacional, este concluye en el ente rector del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA), de manera que hay que agregarle la frase: "previa conformidad del Consejo de Inteligencia Nacional – COIN".

Asimismo, en el numeral 17.3.2 del artículo 17, cuando se dice "(…) con la finalidad de prevenir acciones de inteligencia u operaciones especiales de inteligencia que —acá se agrega la palabra— constituyan amenazas a la seguridad nacional"; es decir, reemplazar el término "representan" por "constituyan". Hay que precisar, no hay que abrir las aceptaciones porque al fin y al cabo esto puede llevar a una confusión.

En el numeral 17.5, formular el Plan de Inteligencia Nacional, hay que agregarle: "elevarlo al Consejo de Inteligencia Nacional - COIN para su conformidad". Hay que agregarle esa importante frase para que las cosas estén claras en esta norma que es tan importante para el Estado y que se ha utilizado mal.

En el artículo 29, referido al control gubernamental, hay que agregarle: "Plan de Inteligencia Nacional – PIN".

En el numeral 29.2 se dice: "El control sobre los recursos especiales por parte de la Contraloría General de la República y de los órganos de control institucional se efectúa verificando que su ejecución guarde relación con el Plan de Inteligencia correspondiente…"; acá hay que agregar la palabra "Nacional" después del término "Inteligencia".

La próxima precisión es importante. Cuando en el Capítulo II se habla sobre el Control Parlamentario, el numeral 36.4 dice: "El Director de Inteligencia Nacional remite a la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República (...); a continuación debe agregarse la frase: "bajo responsabilidad", y luego sigue el texto que contiene dicho artículo: "por escrito y documentadamente y con carácter de secreto, informes anuales sobre:

"36.4.1 El presupuesto". Tiene que agregársele también esa palabra.

Por último, en el artículo 30.º, sobre la rendición de cuentas de recursos especiales, hay que agregarle al final del párrafo 30.7: "bajo responsabilidad".

Señora Presidenta, con estos agregados creo que estamos precisando bien la norma. Esta es una iniciativa importante para el Estado. Es muy trascendente que tengamos una norma que precise bien las cosas, que no se abra y que tampoco se le otorgue funciones a la que maneja el Sistema, como lo hicieron en el anterior gobierno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Salazar.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su saludo al señor Víctor Hugo Rímac Trejo, Guía Oficial de Montaña, por su reconocida y destacada trayectoria nacional e internacional, quien se encuentra en la galería acompañado por la congresista María Melgarejo Paucar.

(Aplausos).

Tiene el uso de la palabra el congresista Tubino Arias Schreiber.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a los colegas.

Se debe decir que este proyecto de ley es de suma importancia porque desde que se creó en el Perú la Comisión de Inteligencia fue con el único fin de fiscalizar a los órganos de inteligencia de nuestro país para que se dediquen única y exclusivamente a los temas de seguridad interna y externa del Perú.

¿Pero qué ha sucedido a lo largo del tiempo desde su creación? Que este cometido no se ha dado. No se ha podido realizar una eficiente fiscalización, ¿por qué? Porque primeramente la Comisión de Inteligencia siempre estuvo a cargo del partido del gobierno de turno. En esas condiciones ¿era posible fiscalizarlo? No.

Hoy la Comisión de Inteligencia no está a cargo del partido de Gobierno; la presidencia de dicha instancia la tiene la oposición, que es un paso positivo.

¿Qué más vemos? Vemos que hemos tenido una crisis en el gobierno del señor Ollanta Humala: seguimiento a políticos en una forma totalmente irregular.

A raíz de esa experiencia, de las investigaciones que se han realizado en relación con un accionar negativo de la DINI, es que se comienza a trabajar por parte de la congresista Luz Salgado este proyecto de ley. Participé en las investigaciones y puedo corroborar que se ha hecho un trabajo muy profesional en relación con este proyecto de ley a efectos de que cumplan su función.

He escuchado, por ejemplo, al congresista Dammert hacer una acotación y me parece que no se ha entendido la profundidad del tema, ¿por qué? Porque en este párrafo 36.2 se dice: "La Comisión de Inteligencia puede requerir información clasificada y no clasificada a todos los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA, por intermedio de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI, así como iniciar o disponer investigaciones de oficio (...)". No es a cualquier ciudadano, como seguramente le preocupa al congresista Dammert, no; es a estos órganos de inteligencia que hacen lo que no deben como, por ejemplo, hacer seguimiento a políticos. Su función es única y exclusivamente ver temas de seguridad interna y externa del país.

Entonces, la Comisión de Inteligencia puede iniciar una investigación de oficio, ese es el punto al que se refiere en este artículo 36.

Después le daré la interrupción, congresista Dammert.

El artículo 30 es muy importante, pues se hace toda una descripción muy sucinta, ya que podría ser mucho más extensa. ¿Qué cosa hemos vivido antes de estas investigaciones? Que se compró material importante por más de 50 millones con fondos reservados. Esta compra se dio sin seguir ninguno de los procedimientos establecidos por el Estado.

Se gastaron 52 millones con el mismo procedimiento con el que se financia una operación de inteligencia para pagar a los informantes o a lo que fuera. Bajo ese mismo concepto se compraron estos equipos, lo cual lógicamente fue totalmente irregular. La Contraloría inicialmente no hizo absolutamente nada y fue la Comisión de Inteligencia la que tuvo que intervenir y ya luego actúo la Contraloría. Eso se ha definido en este artículo final del proyecto de ley.

Es un tema sobre el que llamo a la reflexión, es un tema importante. Este es un proyecto de ley que merece ser aprobado.

Además, debo manifestar que todos han opinado previamente sobre este proyecto de ley y ha sido aprobado en la Comisión de Inteligencia, como bien se ha dicho, en forma unánime.

Presidenta, el congresista Dammert me pide una interrupción, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Congresista Dammert Ego Aguirre, puede hacer uso de la interrupción.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Señora Presidenta, agradezco la oportunidad de precisar este debate, porque lo que se ha agregado en el artículo 36 es una facultad de la Comisión de Inteligencia del Congreso para iniciar o disponer investigaciones de oficio, lo dice así en general.

La Comisión del Congreso no puede intervenir como una comisión de investigación dentro de cualquier instancia del Ejecutivo, dentro de ninguna instancia del Ejecutivo. Si se quiere hacer una investigación en el Ministerio de Agricultura,

vía la Contraloría se pide la información y si llega la denuncia se hace justamente pidiéndole a las partes correspondientes.

Pero si la Comisión de Inteligencia del Congreso va a tener la capacidad de decir: señores, el pago que se está haciendo en el Vraem para los delatores de terroristas o de narcotraficantes me dicen que es de 50 y queremos iniciar la investigación sobre esto, en ese caso, ¿va a dirigirse al oficial del Vraem, al Servicio de Inteligencia Nacional, al Comando Conjunto o a la comisión general...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Congresista Dammert, puede continuar, su colega le ha cedido la segunda interrupción.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Gracias, Presidenta.

En realidad, lo que corresponde es que la Comisión de Inteligencia del Congreso se dirija al organismo respectivo y que este haga la investigación y luego el informe, pero no que la Comisión tenga la capacidad de iniciativa para hacer una investigación en cualquier rango o cualquier nivel, pues ello sí significaría usurpar las funciones ejecutivas de los órganos de Inteligencia.

Igualmente, en lo que se refiere a la rendición de cuentas especiales en forma documentada, obligatoria, anticipada y permanente, se dice que es de los organismos, o sea, que pueden hacerlo; que no lo hace la Comisión sino que lo entrega a los organismos. Que se precise la redacción.

Pero lo que aquí se entiende es que la Comisión tiene atribuciones sobre el conjunto del sistema de Inteligencia para poder intervenir en cualquier nivel a fin de pedir información, realizar acciones, tener iniciativas propias de la comisión en ámbitos que no le corresponden.

Creo que si se precisa la redacción de esa forma quedarán claras las funciones de la Comisión de Inteligencia, que es una comisión del Congreso, parlamentaria, investigadora; no es una comisión supervisora, contralora o dirigente del Sistema de Inteligencia Nacional desde cualquier punto de vista.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Dammert.

Continúe, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Presidenta, todo este párrafo está relacionado única y exclusivamente a las facultades de fiscalización que debe tener en forma precisa la Comisión de Inteligencia, para evitar justamente lo que he manifestado: que se usen los servicios de Inteligencia para otros fines que no sean los de seguridad interna y externa del país. Y podría mejorarse de repente un poco la redacción en ese punto que manifiesta el congresista Dammert, pero no anular por completo ese párrafo.

Y lo mismo en la rendición de cuentas. En este punto, el problema es el que les he manifestado, o sea, lo que acá sucedió es que, según se sabe, se hizo un mal uso de los fondos reservados. En realidad, los fondos reservados son para poder financiar las cosas que sean necesarias en las operaciones de Inteligencia, mas no para adquisiciones como las que se hicieron.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Tubino.

El Congreso tiene a bien saludar al Cuerpo Técnico de Tasaciones del Perú al celebrar esta semana su 127 aniversario de creación. Por tal motivo, la Mesa Directiva extiende su saludo al presidente del directorio, ingeniero Miguel Francisco Cordano Rodríguez, y a todos los directores que lo acompañan.

(Aplausos).

Continuamos con el debate.

Tiene el uso de la palabra la congresista Aramayo Gaona.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidenta: Me llama la atención que algunas fuerzas minoritarias del Congreso de la República tengan argumentos que se van esgrimiendo de acuerdo al marchante: algunas veces se pide que estén todos los informes y que sin ellos no se puede votar.

El proyecto de ley que hoy observa este Congreso de la República —el N.° 71—, por el cual se propone modificar el Decreto Legislativo 1141, tiene opinión favorable de diferentes estamentos del Estado: de la PCM, de la DINI, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa.

Se ha propuesto en algún extremo un texto sustitutorio respecto al artículo 30 y la fiscalización de la Comisión de Inteligencia del Congreso de parte de la Contraloría de la República.

En realidad, lo que el país tiene que saber es quiénes se benefician con la aprobación de esta iniciativa. Directamente se va a beneficiar el país, ya que se va a fortalecer un sistema de inteligencia eficiente que brinde información oportuna para la prevención y la toma de decisiones por parte de los actores correspondientes.

Asimismo, el Congreso de la República va a recuperar ese rol de fiscalización que exige el país, ello a través de actividades de inteligencia que la Constitución Política del Estado nos ha otorgado.

En esa misma línea de acción, quiero decir que este proyecto de ley ha sido aprobado por unanimidad con los votos de Fuerza Popular, que sí sabe tomar el pulso a la ciudadanía. Acá no estamos para gestos, para salir en una conferencia de prensa y regalar tres o cuatro canastas, eso no hacemos. Nosotros trabajamos todo el año con nuestro peculio, acá que no nos vengan con discursos políticos oportunistas.

Así que le exigimos a este Congreso de la República y a las fuerzas minoritarias —repito, minoritarias— que asuman su responsabilidad y que den al país un sistema de inteligencia de calidad y que le devuelvan al Congreso de la República el rol de fiscalización que por naturaleza le corresponde.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista.

En vista de que ha concluido el rol de oradores, tiene el uso de la palabra el congresista Miyashiro Arashiro, presidente de la Comisión de Inteligencia.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Señora Presidenta, de los aportes recogidos en el debate, se va a tomar atención a los nueve aspectos que...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Disculpe, congresista Miyashiro, la congresista Glave le solicita una interrupción.

Puede hacer uso de la interrupción, congresista Glave Remy.

La señora GLAVE REMY (FA).— Presidenta, queríamos pedir un cuarto intermedio para ver la redacción de los párrafos que generan suspicacia en los congresistas del Frente Amplio y que entendemos hay algunos que han dicho que se pueden precisar y corregir para que no tengamos una ambigüedad en una norma tan importante que tiene que ver precisamente con el sistema de inteligencia.

Si se pudiera simplemente tratar la revisión de la redacción para de esa manera ver si es que podemos lograr un consenso.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Continúa en el uso de la palabra el congresista Miyashiro, presidente de la Comisión de Inteligencia.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Señora Presidenta, no tengo ningún inconveniente en concederle el cuarto intermedio para intercambiar opiniones, pero quiero señalar que tengo en mis manos el documento enviado por la Dirección de Inteligencia Nacional.

En relación con el punto sobre rendición de cuentas de recursos especiales, la Dirección de Inteligencia Nacional dice: *Opinamos que la propuesta de incorporación del numeral 30.7 es pertinente, dado que se propone la inclusión del texto al Decreto Legislativo 1141 de una fórmula que establece que tanto la DINI como la Contraloría General de la República deben dar cuenta a la Comisión de Inteligencia del Congreso respecto a disposiciones de los gastos de naturaleza reservada.*

Con respecto a la segunda observación formulada por el señor congresista, argumentaba que era un artículo anticonstitucional; sin embargo, quería hacerle presente que el original, es decir, la norma anterior que regía, el artículo 36.2, ha variado con la propuesta en una sola expresión: iniciar o disponer. El artículo anterior decía: *Así como disponer investigaciones*. A ese párrafo se le ha agregado solo la palabra *iniciar*.

Sobre el particular, la Dirección de Inteligencia Nacional dice: *Consideramos que la propuesta de modificación del artículo 36, numeral 3.2, y otros son pertinente en razón a que su contenido está*

destinado a fortalecer las atribuciones de la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República.

Pero si quieren ustedes un cuarto intermedio para verificar lo que está escrito, no tengo ningún inconveniente, ya que esta norma es tan importante para el Estado peruano que debe ser producto de un consenso total, como se ha hecho a nivel de la Comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Se concede el cuarto intermedio y se suspende la sesión hasta las 2 y 30 de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 13 horas.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 49 minutos.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Señoras y señores congresistas, continúa la sesión.

Por disposición de la Presidencia, se da cuenta de las siguientes mociones de saludo: a la imagen de la Inmaculada Virgen de la Puerta de Otuzco, por celebrarse 353 años de festividad principal; al distrito de Mariscal Gamarra, provincia de Grau, región Apurímac, por conmemorarse el 11 de diciembre próximo el 74 aniversario de su creación política; al distrito de Santa Cruz de Flores, provincia de Cañete, región Lima Provincias, por conmemorarse el 27 de diciembre próximo el 94.° aniversario de su creación política; al distrito de Huaranchal, provincia de Otuzco, región La Libertad, por conmemorarse el 17 de diciembre próximo el 150.° aniversario de su creación política; al distrito de Huaros, provincia de Canta, región Lima Provincias, por conmemorarse el 30 de diciembre próximo el 72.° aniversario de su creación política; a la ciudad de Lambayeque, por celebrarse el 27 de diciembre próximo el 196.° aniversario del Grito Libertario; a la ciudad de Mollendo, con motivo de conmemorarse el 6 de enero próximo el 146.° aniversario de su creación; al señor Diber Pérez Rodríguez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú - Cascas, con motivo de celebrarse el 6 de diciembre próximo el 22.° aniversario de su creación política; al distrito de Chancay, provincia de Huaral, región Lima Provincias, por conmemorarse el 14 de diciembre próximo el 454.° aniversario de su fundación; a la población de la provincia de Carhuaz, región Áncash, por celebrarse el 14 de diciembre próximo el octogésimo segundo aniversario de su creación política; al distrito de Yura, provincia y región de Arequipa, con motivo de celebrarse el 8 de diciembre próximo el CXLII aniversario de su creación; a la población trabajadora, amas de casa y estudiantes del distrito de Chuquibamba, provincia de Condesuyos, región Apurímac; a la población del distrito de Ataquero, provincia de Carhuaz, región Áncash, por celebrarse el 14 de diciembre próximo el octogésimo segundo aniversario de su creación política; al señor Javier Andrés Rodríguez Vásquez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Laredo, provincia de Trujillo, región La Libertad, con motivo de celebrarse el 28 de diciembre próximo el 55.° aniversario de creación política del citado distrito; al distrito de Conima, provincia de Moho, región Puno, por celebrarse el 12 de octubre próximo sus Bodas de Plata; a la población trabajadora, amas de casas y estudiantes del distrito de Yura, provincia y región de Arequipa, en la persona de su alcalde Harry Gómez Ramírez; a la población del distrito de Amashca, provincia de Carhuaz, región Áncash, por celebrarse el 14 de diciembre próximo el octogésimo segundo aniversario de su creación política; a la provincia de Canta, región Lima Provincias, con motivo de celebrarse el 8 de diciembre próximo el 481.° aniversario de su fundación; al señor Helard Valencia Juárez, alcalde del distrito de Cocachacra, provincia de Islay, región Arequipa, con motivo de conmemorarse el 3 de enero próximo el CXXXVII aniversario de su creación política; a la población de la provincia de Asunción, región Áncash, por conmemorarse el 30 de diciembre próximo el 33.° aniversario de su creación política; al distrito de Caraybamba, provincia de Aymaraes, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 14 de diciembre próximo el 60.° aniversario de su creación política; a la Santísima Vírgen María de la Puerta de Otuzco, patrona del norte del Perú y Reina de Paz Universal, con motivo de conmemorarse el 15 de diciembre próximo el Día de su Veneración; a la población de la provincia de Carhuaz, región Áncash, por celebrarse el 14 de diciembre próximo el octogésimo segundo aniversario de su creación política; al distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, región Lambayeque, por celebrarse el 2 de enero próximo el 159.°

aniversario de su creación política; a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco, por conmemorarse el 17 de diciembre próximo el 30.° aniversario de su creación; al distrito de Huaros, provincia de Lima, región Lima Provincias, con motivo de celebrarse el 30 de diciembre el 72.° aniversario de su creación política; a la Universidad Andina del Cusco, con motivo de la celebración del trigésimo aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial; a la población del distrito de Conchucos, provincia de Pallasca, región Áncash, por conmemorarse el 16 de diciembre próximo el 98.° aniversario de su creación política; al señor Sigfredo Rojas Guevara, alcalde de la Municipalidad Distrital de Salpo, provincia de Otuzco, región La Libertad, con motivo de celebrarse el 24 de diciembre próximo el 169.° aniversario de la creación política del citado distrito; al distrito de Juan Espinoza Medrano, provincia de Antabamba, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 12 de diciembre próximo el 74.° aniversario de su creación política; a la población del departamento de Cajamarca, por conmemorarse el próximo 3 de enero el 163.° aniversario de su creación política; a la imagen de la Inmaculada Virgen de la Puerta de Otuzco, por la celebración de su festividad central el 15 de diciembre de cada año; al señor Elard Hurtado Retamozo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Majes, provincia de Caylloma, región Arequipa, con motivo de conmemorarse el 21 de diciembre próximo el XXV aniversario de la creación política del citado distrito; al distrito de Pampamarca, provincia de Yarowilca, región Huánuco, por conmemorarse el 16 de diciembre el vigésimo sétimo aniversario de su creación política; a la Universidad Nacional de San Martín, con motivo de celebrarse el 18 de diciembre próximo el 37.° aniversario de su creación; al distrito de Pataypampa, provincia de Grau, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 27 de diciembre próximo el 55.° aniversario de su creación política; al distrito de Tomayquichua, provincia de Ambo, región Huánuco, por conmemorarse el 18 de diciembre próximo el octogésimo primer aniversario de su creación política; a la población de la provincia de Carhuaz, región Áncash, por conmemorarse el 14 de diciembre próximo el 182.° aniversario de su creación política; al distrito de Curgos, provincia de Sánchez Carrión, región La Libertad, por conmemorarse el 13 de diciembre próximo el 73.° aniversario de su creación política; al distrito de Santa Cruz de las Flores, provincia de Cañete, departamento de Lima, por conmemorarse el nonagésimo cuarto aniversario de su fundación; al distrito de San Antonio, provincia de Cañete, departamento de Lima, por conmemorarse el 27 de diciembre próximo el 94.° aniversario de su creación política; a la provincia de Yunguyo, en la región Puno, por conmemorarse el próximo 28 de diciembre el 32.° aniversario de su creación política; al distrito de Chancay, de la provincia de Huaral, de la región Lima Provincias, con ocasión de celebrarse el 14 de diciembre próximo el cuadringentésimo quincuagésimo cuarto aniversario de su fundación española; al doctor Jorge Elías Baca Luna, por su valioso aporte al desarrollo y ejemplo de lucha por mejorar las condiciones de vida de Chimbote; al distrito de San Miguel de Acos, provincia de Huaral, región Lima Provincias, por conmemorarse el 31 de diciembre próximo el 60.° aniversario de su creación política; al distrito de Atico, provincia de Caravelí, región Arequipa, con ocasión de celebrarse el CXIX aniversario de su creación política; a la población del distrito de Shilla, provincia de Carhuaz, región Áncash, por conmemorarse el 14 de diciembre el 82.° aniversario de su creación política; al distrito de Turpo, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el día 11 de diciembre próximo el 74.° aniversario de su creación política; a las autoridades de la provincia de El Collao, Ilave, región Puno, por celebrarse sus Bodas de Plata; a la población del distrito de Succha, provincia de Aija, región Áncash, por conmemorarse el 21 de diciembre próximo el 109.° aniversario de su creación política; al pueblo de Trujillo, región La Libertad, con ocasión de celebrar el 196.° aniversario de Proclamación de Independencia de Trujillo; a la provincia de El Collao, Ilave, región Puno, por conmemorarse el 12 de diciembre próximo el 25.° aniversario de su creación política; al pueblo de Majes, provincia de Caylloma, región Arequipa, con ocasión de celebrar el 21 de diciembre próximo el XVII aniversario de su creación política; al distrito de Mariscal Gamarra, provincia de Grau, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 11 de diciembre próximo el 74.° aniversario de su creación política;

al distrito de Chancay, provincia de Huaral, región Lima Provincias, por conmemorarse el cuadrigentésimo cuadragésimo cuarto aniversario de su fundación española; a la población del distrito de Amashca, provincia de Carhuaz, región Áncash, por conmemorarse el 14 de diciembre próximo el 75.° aniversario de su creación política; al distrito de Santa Cruz de Flores, provincia de Cañete, región de Lima Provincias, con ocasión de celebrarse el 27 de diciembre próximo el nonagésimo cuarto aniversario de su creación política; al Centro Cultural y Deportivo Racing Club de Huamachuco, por haber llegado con garra y pundonor a la etapa final de la Copa Perú-2016; a las autoridades civiles, políticas y en especial a la población del distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, por conmemorarse el 28 de diciembre próximo el 55.° aniversario de su creación política; a la ciudad de Chugay, provincia de Sánchez Carrión, región La Libertad, por conmemorarse el 13 de diciembre próximo el 73.° aniversario de su creación política; al Club Sport Rosario como Campeón de la Copa Perú-2016, por todo el coraje mostrado para llegar a la Primera División del futbol peruano; a la población del distrito de Ataquero, provincia de Carhuaz, región Áncash, por conmemorarse el 14 de diciembre próximo el 82.° aniversario de su creación política; al distrito de Santa Cruz de Flores, provincia de Cañete, región Lima Provincias, con motivo de celebrarse el 27 de diciembre próximo el 94.° aniversario de su creación política; a la provincia de Moho, región Puno, por celebrarse el 12 de diciembre próximo el 25.° aniversario de su creación política; al distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, con motivo de celebrarse el 11 de diciembre próximo el 52.° aniversario de su creación política; al pueblo de Tipán, provincia de Castilla, región Arequipa, por celebrarse el LXXIII aniversario de su creación; al Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, por celebrarse el 20 de diciembre próximo el 36.° aniversario de su creación institucional y vigencia democrática; al distrito de Laredo, provincia de Trujillo, región La Libertad, por conmemorarse el 28 de diciembre próximo el 55.° aniversario de su creación política; a la población del distrito de Eleazar Guzmán Barrón, provincia de Mariscal Luzuriaga, región Áncash, por conmemorarse el 13 de diciembre próximo el 31.° aniversario de su creación política; al distrito de Salas, provincia y región de Lambayeque, por celebrarse el 2 de enero próximo el 159.° aniversario de su creación política; al distrito de Chancay, provincia de Huaral, región Lima Provincias, con ocasión de celebrarse el 14 de diciembre próximo el cuadrigentésimo quincuagésimo cuarto aniversario de su fundación española; a la población de la provincia de Huarmey, región Áncash, por conmemorarse el 20 de diciembre próximo el 32.° aniversario de su creación política; al guía oficial de montaña Víctor Hugo Rímac Trejo, por su reconocida y destacada trayectoria nacional e internacional como escalador profesional de montañas; a la población del distrito de Shilla, provincia de Carhuaz, región Áncash, por conmemorarse el 14 de diciembre próximo el octogésimo segundo aniversario de su creación política; a las autoridades de la provincia de Moho, región Puno, por celebrar sus Bodas de Plata; a la población del distrito de Coishco, provincia de El Santa, región Áncash, por conmemorarse el 13 de diciembre próximo el 28.° aniversario de su creación política; a la población del distrito de Pampas, provincia de Pallasca, región Áncash, por conmemorarse el 16 de diciembre próximo el 98.° aniversario de creación política del citado distrito; al distrito de Tilali, de la provincia de Moho, región Puno, por celebrarse el 12 de diciembre próximo sus Bodas de Plata; a la ciudad de Curgos, provincia de Sánchez Carrión, región La Libertad, por conmemorarse el 13 de diciembre próximo el 73.° aniversario de su creación política; a la población del distrito de Amashca, provincia de Carhuaz, región Áncash, por celebrarse el 14 de diciembre próximo el octogésimo segundo aniversario de su creación política; a la población del distrito de Ragash, provincia de Pallasca, región Áncash, por conmemorarse el 12 de diciembre el 53.° aniversario de su creación política; al distrito de Puerto Eten, provincia de Chiclayo, región Lambayeque, por celebrarse el 19 de diciembre próximo el 110.° aniversario de su creación política; a la población del distrito de Culebras, provincia de Huarmey, región Áncash, por conmemorarse el 20 de diciembre próximo el 32.° aniversario de su creación política; al distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 20 de diciembre próximo el 59.° aniversario de su creación política; a la población del distrito de Ataquero,

provincia de Carhuaz, región Áncash, por celebrarse el 14 de diciembre próximo el octogésimo segundo aniversario de su creación política; a la población del distrito de Congas, provincia de Ocros, región Áncash, por conmemorarse el 13 de diciembre próximo el 73.° aniversario de su creación política; a la ciudad de Cochorco, provincia de Sánchez Carrión, región La Libertad, por conmemorarse el 13 de diciembre próximo el 73.° aniversario de su creación política; al señor Elidio Espinoza Quispe, alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con motivo de celebrarse el 29 de diciembre próximo el 196.° aniversario de Proclamación de la Independencia de Trujillo; a la población del distrito de Acochaca, provincia de Asunción, región Áncash, por conmemorarse el 30 de diciembre próximo el 33.° aniversario de su creación política; al distrito de Huayrapata, provincia de Moho, región Puno, por conmemorarse el 12 de diciembre el 25.° aniversario de su creación política; a la población del distrito de Huacchis, provincia de Huari, región Áncash, por conmemorarse el 14 de diciembre próximo el 62.° aniversario de su creación política; al distrito de Nueva Arica, provincia de Chiclayo, región Lambayeque, por celebrarse el 25 de enero próximo el 72.° aniversario de su creación política; a la población del distrito de Santa Rosa, provincia de Pallasca, región Áncash, por conmemorarse el 10 de diciembre próximo el 99.° aniversario de su creación política; al distrito de Huaranchal, provincia de Otuzco, región La Libertad, por conmemorarse el 17 de diciembre próximo el 150.° aniversario de su creación política

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Señoras y señores congresistas, se va a dar lectura a diversas mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

Del congresista Acuña Núñez, a la imagen de la Inmaculada Virgen de la Puerta de Otuzco, Patrona del Norte del Perú y Reina de la Paz Universal, patrimonio inmaterial de la nación, con ocasión de celebrarse 353 años de festividad principal el 15 de diciembre del presente año.

Del congresista Arce Cáceres, al distrito de Mariscal Gamarra, provincia de Grau, región Apurímac, por motivo de conmemorarse el 11 de diciembre del presente año el 74.° aniversario de su creación política.

De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, al distrito de San Antonio, por conmemorarse el 27 de diciembre próximo el 94.° aniversario de su creación política como distrito.

Del congresista Acuña Núñez, al distrito de Huaranchal, provincia de Otuzco, región La Libertad, al conmemorarse el 17 de diciembre próximo el 150.º aniversario de su creación política.

De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, al distrito de Huaros, provincia de Canta, departamento de Lima, al conmemorarse el 30 de diciembre próximo el 72.º aniversario de su creación política como distrito.

De la congresista Takayama Jiménez, a la ciudad de Lambayeque, provincia y departamento de Lambayeque, por celebrarse el 27 de diciembre próximo el 196.º aniversario del "Grito Libertario".

Del congresista Román Valdivia, a la ciudad de Mollendo, provincia de Islay, departamento de Arequipa, por conmemorarse el próximo 6 de enero el CXLVI aniversario de su creación.

De la congresista Bartra Barriga, al señor Diber Pérez Rodríguez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú - Cascas, departamento de La Libertad, a las autoridades políticas, cívicas y religiosas, así como a toda la población, con motivo de celebrarse el 6 de diciembre próximo el 22.º aniversario de su creación política.

De la congresista Robles Uribe, al distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima, por conmemorarse el 14 de diciembre próximo el 454.º aniversario de la fundación del distrito, bajo la adjudicatura de "Villa de Arnedo".

De la congresista Ponce Villarreal de Vargas, a la población de la provincia de Carhuaz, departamento de Áncash, por celebrarse el octogésimo segundo aniversario de su creación política el 14 de diciembre del año en curso.

De la congresista Choquehuanca de Villanueva, al distrito de Yura, ubicado en la provincia y departamento de Arequipa, en la persona de su alcalde señor Luis Harry Gómez Ramírez, con motivo de celebrar su CXLII aniversario de creación.

Del congresista Zeballos Patrón, a la población trabajadora, amas de casa y estudiantes del dis-

trito de Chuquibamba, provincia de Consesuyos, departamento de Arequipa, en la persona de su alcalde James Casquino Escobar.

De la congresista Ponce Villarreal de Vargas, a la población del distrito de Ataquero, provincia de Carhuaz, departamento de Áncash, por celebrarse el octogésimo segundo aniversario de su creación política el 14 de diciembre del año en curso.

De la congresista Bartra Barriga, al señor Javier Andrés Rodríguez Vásquez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Laredo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas y religiosas, así como a toda la población, con motivo de celebrarse el 28 de diciembre próximo el 55.º aniversario de su creación política.

Del congresista Curro López, al distrito de Conima, provincia de Moho, departamento de Puno, por celebrarse el 12 de octubre próximo sus Bodas de Plata.

Del congresista Zeballos Patrón, a la población trabajadora, amas de casas y estudiantes del distrito de Yura, provincia y departamento de Arequipa, en la persona de su alcalde Harry Gómez Ramírez.

De la congresista Ponce Villarreal de Vargas, a la población del distrito de Amashca, provincia de Carhuaz, departamento de Áncash, al celebrarse el octogésimo segundo aniversario de su creación política el 14 de diciembre del año en curso.

De la congresista Robles Uribe, a la provincia de Canta, departamento de Lima, con motivo de celebrarse el 8 de diciembre próximo el 481.º aniversario de su fundación.

Del congresista Román Valdivia, al señor Helard Valencia Juárez, alcalde del distrito de Cocachacra, provincia de Islay, departamento de Arequipa, con motivo de celebrarse el 3 de enero próximo el CXXXVII aniversario de su creación política.

Del congresista Narváez Soto, a la población de la provincia de Asunción, departamento de Áncash, por conmemorarse el 30 de diciembre el 33.º aniversario de su creación política.

Del congresista Palomino Ortiz, al distrito de Caraybamba, provincia de Aymaraes, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el día 14 de diciembre próximo el 60.º aniversario de su creación política.

De la congresista Bartra Barriga, a la Santísima Vírgen María de la Puerta de Otuzco, patrona del norte del Perú y Reina de Paz Universal, con motivo de conmemorarse el 15 de diciembre el Día de su Veneración, que a su vez es la Fiesta Patronal de la Capital de la Fe de La Libertad, Otuzco.

De la congresista Ponce Villarreal de Vargas, a la población de la provincia de Carhuaz, departamento de Áncash, por celebrarse el octogésimo segundo aniversario de su creación política.

De la congresista Takayama Jiménez, al distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por celebrar el 2 de enero próximo el 159.º aniversario de su creación política.

Del congresista Ochoa Pezo, a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco, por celebrarse el 17 de diciembre próximo el 30.º aniversario de vida institucional.

De la congresista Robles Uribe, al distrito de Huaros, provincia de Canta, departamento de Lima, con motivo de celebrarse el 30 de diciembre el 72.º aniversario de creación política.

Del congresista Villanueva Mercado, a la Universidad Andina del Cusco, a su rector el doctor Emeterio Mendoza Bolívar, y al doctor Luis Mendoza Quispe, en su condición de decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, con motivo de la celebración del trigésimo aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

Del congresista Narváez Soto, a la población del distrito de Conchucos, provincia de Pallasca, departamento de Áncash, por conmemorarse el 16 de diciembre próximo el 98.º aniversario de su creación política como distrito.

De la congresista Bartra Barriga, al señor Sigfredo Rojas Guevara, alcalde de la Municipalidad Distrital de Salpo, provincia de Otuzco, departamento de La Libertad, y por su intermedio a todas las autoridades política, cívicas, religiosas y a toda la población, con motivo de celebrar el 24 de diciembre el 169.º aniversario de su creación política.

Del congresista Palomino Ortiz, al distrito de Juan Espinoza Medrano, provincia de Antabamba, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 12 de diciembre el 74.º aniversario de su creación política.

Del congresista Ramírez Gamarra, a la población del departamento de Cajamarca, por conmemorarse el próximo 3 de enero el 163.º aniversario de su creación política.

Del congresista Salazar Miranda, a la imagen de la Inmaculada Virgen de la Puerta de Otuzco, por la celebración de su festividad central el 15 de diciembre de cada año.

Del congresista Román Valdivia, al señor Elard Hurtado Retamozo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, por conmemorarse el próximo 21 de diciembre el XVII aniversario más de la creación política del distrito de Majes.

Del congresista Bocangel Weyder, al distrito de Pampamarca, provincia de Yarowilca, región Huánuco, al conmemorarse el 16 de diciembre próximo su vigésimo sétimo aniversario de creación política.

De la congresista Saavedra Vela, a la Universidad Nacional de San Martín, con motivo de celebrar el día 18 de diciembre de 2016 su 37.º aniversario de creación.

Del congresista Palomino Ortiz, al distrito de Pataypampa, provincia de Grau, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 27 de diciembre del presente año su 55.º aniversario de creación política.

Del congresista Bocangel Weydert, al distrito de Tomayquichua, provincia de Ambo, región Huánuco, por conmemorarse el 18 de diciembre próximo su octogésimo primer aniversario de creación política.

Del congresista Narváez Soto, a la población de la provincia de Carhuaz, departamento de Áncash, por conmemorarse el 14 de diciembre el 182.º aniversario de su creación política.

Del congresista Yika García, al distrito de Curgos, provincia de Sánchez Carrión, región La Libertad, en la persona de su alcalde distrital el señor Matías Henriquez Carranza, por conmemorarse el 13 de diciembre próximo el 73.º aniversario de su creación política.

Del congresista Melgar Valdez, al distrito de Santa Cruz de las Flores, provincia de Cañete, departamento de Lima, por conmemorarse el nonagésimo cuarto aniversario de su fundación.

De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, al distrito de San Antonio, provincia de Cañete, departamento de Lima, por conmemorarse el 27 de diciembre el 94.º aniversario de su creación política como distrito.

De la congresista Robles Uribe, al distrito de San Antonio, provincia de Cañete, departamento de Lima, con motivo de celebrarse el 27 de diciembre el 94.º aniversario de su creación política.

Del congresista Ávila Rojas, a la provincia de Yunguyo, en la región Puno, por conmemorarse el próximo 28 de diciembre el 32.º aniversario de su creación política como provincia, reconociendo sus valiosos aportes históricos y culturales.

De la congresista Aramayo Gaona, al distrito de Chancay, de la provincia de Huaral, de la región Lima, con ocasión de celebrar el CDLIV aniversario de su fundación española.

De la congresista Foronda Farro, al doctor Jorge Elías Baca Luna, por su valioso aporte al desarrollo y ejemplo de lucha por mejorar las condiciones de vida de Chimbote, de la provincia de El Santa, la región Áncash y el país.

De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, al distrito de San Miguel de Acos, provincia de Huaral, departamento de Lima, al conmemorarse el 31 de diciembre próximo el 60.º aniversario de su creación política como distrito.

De la congresista Aramayo Gaona, al distrito de Atico, en la provincia de Caravelí, de la región Arequipa, con ocasión de celebrarse el CXIX aniversario de su creación política.

Del congresista Narváez Soto, a la población del distrito de Shilla, provincia de Carhuaz, departamento de Áncash, por conmemorarse el 14 de diciembre el 82.º aniversario de su creación política como distrito.

Del congresista Palomino Ortiz, al distrito de Turpo, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 11 de diciembre próximo el 74.º aniversario de su creación política.

Del congresista Mamani Colquehuanca, a las autoridades de la provincia de El Collao, Ilave, región Puno, por celebrarse el 12 de diciembre próximo las Bodas de Plata de la provincia de El Collao.

Del congresista Narváez Soto, a la población del distrito de Succha, provincia de Aija, departamento de Áncash, por conmemorarse el 21 de diciembre próximo el 109.º aniversario de su creación política como distrito.

Del congresista Salazar Miranda, al pueblo de Trujillo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, en la persona de su alcalde provin-

cial Elidio Espinoza Quispe, así como a todas sus autoridades, con ocasión de celebrarse el 196.º aniversario de su Proclamación de Independencia precursora de la emancipación nacional.

Del congresista Curro López, a la provincia de El Collao, Ilave, región Puno, por conmemorarse el 12 de diciembre próximo un año más de su creación política como provincia.

De la congresista Aramayo Gaona, al pueblo de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, con ocasión de celebrarse el 21 de diciembre próximo el XXV aniversario de su creación como distrito.

Del congresista Palomino Ortiz, al distrito de Mariscal Gamarra, provincia de Grau, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 11 de diciembre próximo el 74.º aniversario de su creación política.

Del congresista Melgar Valdez, al distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima, por conmemorarse el 14 de diciembre próximo el cuadrigentésimo cuadragésimo cuarto aniversario de su creación como distrito.

Del congresista Narváez Soto, a la población del distrito de Amashca, provincia de Carhuaz, departamento de Áncash, por conmemorarse el 14 de diciembre próximo el 75.º aniversario de su creación política como distrito.

Del congresista Alcalá Mateo, al distrito de Santa Cruz de Flores, ubicado en la provincia de Cañete, perteneciente a la región de Lima Provincias, en la persona de su alcalde don Víctor Manuel Huapaya Huapaya, y por su intermedio, a los regidores, autoridades civiles y policiales, así como a la población de esta jurisdicción cañetana, con ocasión de celebrarse el 27 de diciembre próximo el nonagésimo cuarto aniversario de su creación política.

De la congresista Bartra Barriga, al Centro Cultural y Deportivo Racing Club de Huamachuco, por haber llegado con garra y pundonor a la etapa final de la Copa Perú-2016 y augurarle los mejores éxitos en conseguir el título de Campeón.

Del congresista Sheput More, a las autoridades civiles, políticas y, en especial, a la población del distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima, por conmemorarse el 28 de diciembre próximo el 55.º aniversario de su creación política.

Del congresista Acuña Núñez, a la ciudad de Chugay, provincia de Sánchez Carrión, La Libertad, por conmemorarse el 13 de diciembre de 2016 el 73.º aniversario de su creación política.

De la congresista Melgarejo Paucar, al Club Sport Rosario como Campeón de la Copa Perú 2016, haciendo extensivo este saludo a todos sus jugadores profesionales, su plana directiva y administrativa, y a sus hinchas por todo el coraje mostrado en este año de competiciones para llegar a la Primera División del fútbol peruano.

Del congresista Narváez Soto, a la provincia del distrito de Ataquero, provincia de Carhuaz, departamento de Áncash, por conmemorarse el 14 de diciembre próximo su 82.º aniversario de creación política como distrito.

De la congresista Robles Uribe, al distrito de Santa Cruz de Flores, provincia de Cañete, departamento de Lima, con motivo de celebrarse el 27 de diciembre del presente año su 94.º aniversario de creación política.

Del congresista Curro López, a la provincia de Moho, región Puno, por celebrarse el 12 de diciembre próximo el 25.º aniversario de su creación política como provincia.

Del congresista Palomino Ortiz, al distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, con motivo de celebrarse el 11 de diciembre del presente año el 52.º aniversario de su creación política

De la congresista Aramayo Gaona, al pueblo de Tipán, provincia de Castilla, departamento de Arequipa, con ocasión de celebrarse el 13 de diciembre próximo el LXXIII aniversario de su creación política.

De la congresista Takayama Jiménez, al Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, por celebrarse el 20 de diciembre próximo el 36.º aniversario de su creación institucional y vigencia democrática.

Del congresista Acuña Núñez, al distrito de Laredo, provincia de Trujillo, La Libertad, al conmemorarse el 28 de diciembre próximo el 55.º aniversario de su creación política.

Del congresista Narváez Soto, a la población del distrito de Eleazar Guzmán Barrón, provincia de Mariscal Luzuriaga, departamento de Áncash, por conmemorarse el 13 de diciembre próximo el 31.º aniversario de su creación política como distrito.

De la congresista Takayama Jiménez, al distrito de Salas, provincia y departamento de Lambayeque, al celebrarse el 2 de enero próximo el 159.º aniversario de su creación política.

Del congresista Alcalá Mateo, al distrito de Chancay, ubicado en la provincia de Huaral, perteneciente a la región Lima Provincias, en la persona del señor alcalde don Juan Alberto Álvarez Andrade, y por su intermedio a los señores regidores, a las autoridades civiles y policiales, así como a la población en general, con ocasión de celebrar el 14 de diciembre próximo el cuadrigentésimo quincuagésimo cuarto aniversario de fundación española.

Del congresista Narváez Soto, a la población de la provincia de Huarmey, departamento de Áncash, por conmemorarse el 20 de diciembre próximo el 32.º aniversario de su creación política.

De la congresista Melgarejo Paucar, al guía oficial de montaña, Víctor Hugo Rímac Trejo, por su reconocida y destacada trayectoria nacional e internacional como escalador profesional de montañas.

De la congresista Ponce Villarreal de Vargas, a la población del distrito de Shilla, provincia de Carhuaz, departamento de Áncash, por conmemorarse el 14 de diciembre próximo el octogésimo segundo aniversario de su creación política.

Del congresista Mamani Colquehuanca, a las autoridades de la provincia de Moho, región Puno, al celebrarse el 12 de diciembre próximo sus Bodas de Plata.

De la congresista Takayama Jiménez, al Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, por celebrarse el 20 de diciembre próximo el 36.º aniversario de su creación institucional y vigencia democrática.

Del congresista Narváez Soto, a la población del distrito de Coishco, provincia de El Santa, departamento de Áncash, por conmemorarse el 13 de diciembre próximo el 28.º aniversario de su creación política como distrito.

Del congresista Narváez Soto, a la población del distrito de Pampas, provincia de Pallasca, departamento de Áncash, por conmemorarse el 16 de diciembre próximo el 98.º aniversario de su creación política como distrito.

Del congresista Curro López, al distrito de Tilali, de la provincia de Moho, departamento de Puno, por celebrarse el 12 de diciembre próximo sus Bodas de Plata.

Del congresista Acuña Núñez, a la ciudad de Curgos, provincia de Sánchez Carrión, La Libertad, por conmemorarse el 13 de diciembre próximo su 73.º aniversario de creación política.

De la congresista Ponce Villarreal de Vargas, a la población del distrito de Amashca, departamento de Áncash, por celebrarse el 14 de diciembre próximo el octogésimo segundo aniversario de su creación política.

Del congresista Narváez Soto, a la población del distrito de Ragash, provincia de Sihuas, departamento de Áncash, por conmemorarse el 12 de diciembre próximo el 53.º aniversario de su creación política como distrito.

De la congresista Takayama Jiménez, al distrito de Puerto Eten, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por celebrarse el 19 de diciembre próximo el 110.º aniversario de su su creación política.

Del congresista Narváez Soto, a la población del distrito de Culebras, provincia de Huarmey, departamento de Áncash, por conmemorarse el 20 de diciembre próximo el 32.º aniversario de su creación política como distrito.

Del congresista Palomino Ortiz, al distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el día 20 de diciembre próximo el 59.º aniversario de su creación política.

De la congresista Ponce Villarreal de Vargas, a la población del distrito de Ataquero, departamento de Áncash, por celebrarse el 14 de diciembre próximo el octogésimo segundo aniversario de su creación política.

Del congresista Narváez Soto, a la población del distrito de Congas, provincia de Ocros, departamento de Áncash, por conmemorar el 13 de diciembre próximo el 73.º aniversario de su creación política como distrito.

Del congresista Acuña Núñez, a la ciudad de Cochorco, provincia de Sánchez Carrión, La Libertad, al conmemorarse el 13 de diciembre próximo el 73.º aniversario de su creación política.

De la congresista Bartra Barriga, al señor Elidio Espinoza Quispe, alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo, y por su intermedio a

todas las autoridades políticas, cívicas y religiosas así como a toda la población, con motivo de celebrarse el 196.º aniversario de la proclamación de la Independencia de Trujillo.

Del congresista Narváez Soto, a la población del distrito de Acochaca, provincia de Asunción, departamento de Áncash, por conmemorarse el 30 de diciembre próximo el 33.º aniversario de su creación política como distrito.

Del congresista Curro López, al distrito de Huayrapata, provincia de Moho, departamento de Puno, por conmemorarse el 12 de diciembre próximo el 25.º aniversario de creación política como distrito.

Del congresista Narváez Soto, a la población del distrito de Huacchis, provincia de Huari, departamento de Áncash, por conmemorarse el 14 de diciembre próximo el 62.º Aniversario de su creación política como distrito.

De la congresista Takayama Jiménez, al distrito de Nueva Arica, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por celebrarse el 25 de enero próximo el 72.º aniversario de su creación política.

Del congresista Narváez Soto, a la población del distrito de Santa Rosa, provincia de Pallasca, departamento de Áncash, por conmemorarse el 99.º aniversario de creación política como distrito.

Del congresista Acuña Núñez, al distrito de Huaranchal, provincia de Otuzco, región La Libertad, por conmemorarse el 17 de diciembre próximo el 150.º aniversario de su creación política.

Vencido el cuarto intermedio, se aprueba en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica el Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI; y a continuación se acuerda exonerar de segunda votación a dicha fórmula

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Vencido el cuarto intermedio, tiene el uso de la palabra el congresista Marco Miyashiro Arashiro, presidente de la Comisión de Inteligencia, para que informe sobre el texto que se va a votar respecto del Proyecto de Ley 71, mediante el cual se modifica el Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Señora Presidenta, señoras y señores congresistas: Luego de escuchar las intervenciones de los miembros de este Pleno, debo decir que en el cuarto intermedio se ha logrado un texto consensuado recogiéndose los aportes formulados en el debate del dictamen de la Comisión de Inteligencia, por el que se propone modificar el Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional-SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia-DINI, a fin de enriquecer el texto legal que será sometido a voto.

De la intervención del señor congresista Octavio Salazar, se ha tomado en consideración el numeral 2) del artículo 2 y, por tanto, al final se precisa la expresión: *seguridad nacional*.

En el numeral 17.3.2 del artículo 17 se reemplaza el término *representan* por el de *constituyan*. En el numeral 17.5 se acoge la modificación propuesta, estableciendo que la DINI, antes de remitir el Plan de Inteligencia Nacional al Consejo de Seguridad y Defensa Nacional para su aprobación, debe elevarlo al Consejo de Inteligencia Nacional - COIN para su conformidad.

En el mismo sentido, se modifica el numeral 1 del artículo 10 y, en el artículo 29, el segundo párrafo del numeral 29.2, a fin de uniformizar el primer párrafo, pues estamos reemplazando la palabra *Controlaría* por la de *Contralor*. A su vez, se agrega el Plan de Inteligencia Nacional - PIN, a fin de que el Contralor también lo considere al efectuar el control sobre los recursos especiales.

En el numeral 36.4.1 del artículo 36 se incorpora la expresión: *bajo responsabilidad*, a fin de que el director de la DINI remita a la Comisión de Inteligencia los documentos, esto bajo responsabilidad. En este mismo sentido, se modifica el numeral 30.7 del artículo 30, agregando que sea a través de documentación contable, esto a propuesta del señor congresista Gino Costa.

Teniendose en cuenta la propuesta del congresista Manuel Dammert, en el numeral 36.2 se precisa que la Comisión de Inteligencia puede iniciar o disponer, cumpliéndose con lo estipulado en el artículo 88 del Reglamento del Congreso, investigaciones de oficio respecto a los componentes de dicho sistema…

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Congresista Miyashiro, hay un pedido de interrupción del congresista Donayre. Correcto.

Puede hacer uso de la interrupción el congresista Donayre Gotzch.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Presidenta: Antes de la votación, quisiera invocar a todos los parlamentarios por estas modificaciones.

Para nadie es ajeno que el Perú necesita un sistema de inteligencia eficaz, fuerte y, sobre todo, predictivo, no solamente por la seguridad y defensa nacional, sino también porque la seguridad y defensa nacional involucran el desarrollo económico social.

No existen acá las cuerdas separadas, no caigamos en ese cuento de ese doble lenguaje que linda en la hipocresía y el cinismo de ciertos gobiernos de países vecinos que hablan de cuerdas separadas. ¡No existen las cuerdas separadas!

La seguridad y defensa nacional, que comprende a esta iniciativa legislativa, debe contar con nuestro apoyo pues el Congreso no puede ser ajeno al atropello...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Continúe, congresista Donayre, tiene la segunda interrupción.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Presidenta, decía que el Congreso no puede ser ajeno al atropello que se ha venido dando en los últimos años en los gobiernos de turno, que han destruido nuestro sistema de inteligencia por los odios al sistema del gobierno saliente, satanizando e incriminando al sistema de inteligencia hasta destruirlo.

Implementar un sistema de inteligencia no dura uno o dos años, sino que demora unos 20 o 30 años y, además, demanda mucho dinero y sobre todo riesgos.

En tal sentido, felicito e invoco a todos los parlamentarios miembros de esta Comisión de Fiscalización y Contraloría que tiene el Congreso para que no permitan ese atropello y para que individualice ciertas acciones delictivas de persecución a supuestos políticos opositores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista.

Puede continuar, congresista Miyashiro.

Previamente, hay un pedido de interrupción del congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Agradezco la posibilidad de la interrupción que me da el congresista Miyashiro.

Sobre este tema habíamos estado conversando en el cuarto intermedio y hay una frase que falta.

¿Cuál es el tema central? La comisión que tiene esta responsabilidad es una comisión que no tiene miembros accesitarios, es permanente durante todo el periodo parlamentario. Es una comisión especial, singular.

Tal comisión no puede tener las atribuciones plenas que significan lo que establece el Reglamento a una comisión que va a investigar sin ningún tipo de cortapisas, sino que su facultad investigadora permanente —como la tiene la Comisión de Fiscalización— no la puede tener esta comisión, pero sí puede plantear que se hagan las investigaciones.

Por eso mi propuesta es que en el numeral 36.2 se agregue la siguiente frase: La Comisión de Inteligencia puede requerir información clasificada y no clasificada a todos los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional por intermedio de la Dirección Nacional de Inteligencia, así como iniciar, con acuerdo del Pleno del Congreso...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Dammert.

Continúe, congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— La preocupación del congresista Dammert radica en que el numeral 36.2 supuestamente estaría otorgando una facultad de comisión investigadora permanente; sin embargo, en la redacción se precisa que la Comisión de Inteligencia puede iniciar, cumpliéndose con lo estipulado en el artículo 88 del Reglamento del Congreso; este es un candado, una limitación, que se pone en la ley para que esta comisión no tenga esa característica.

Encontramos otro candado en el sentido que no tiene una capacidad de fiscalización abierta, sino que se refiere respecto a los componentes de dicho sistema.

En el numeral 36.4.1 se incorpora la frase: *el presupuesto*; esto para que la DINI también remita a la Comisión de Inteligencia esta información.

Finalmente, en el artículo 16, numeral 16.1, se agrega la letra i), a fin de que la frase diga *táctica y operativa*.

Por lo expuesto, señora Presidenta, solicito que se someta al voto el presente texto consensuado, para lo cual solicito el apoyo de la Representación Nacional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene el uso de la palabra el congresista Dammert Ego Aguirre para que sustente su cuestión de orden.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Señora Presidenta: Solicito que se lea el artículo correspondiente a las comisiones que tienen facultades de investigación especial.

En estos momentos le voy a decir cuál es ese artículo: el 88. A través de este artículo queda claro que la comisión que se está planteando que asuma atribuciones no puede tener atribuciones permanentes de investigación y de fiscalización sino solamente por acuerdo del Pleno, y el Pleno no está acordando dárselas.

Entonces, solicito que se lea el artículo 88 para que quede claro cuál es el procedimiento que está marcando, porque si no se pone la frase *de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento* se le estaría dando a la comisión lo que pidió la Comisión de Descentralización: tener facultades para investigar. Eso no se le ha dado a la Comisión de Descentralización.

Cualquier comisión puede pedirlo y no se le da. Esta es una comisión singular pero tampoco debe tener esas facultades de investigación especiales abiertas sino solamente cuando lo plantea ante el Pleno.

Presidenta, solicito que se lea el mencionado artículo que establece cuáles son los procedimientos de investigación.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Señor relator, dé lectura a la parte pertinente del artículo invocado del Reglamento.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Procedimiento de investigación

Artículo 88.º.— El Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resultan responsables de acuerdo con las siguientes reglas.

a) Las Comisiones de Investigación se constituirán por solicitud presentada mediante Moción de Orden del Día. Para su admisión a debate y aprobación sólo se requiere el voto aprobatorio del 35% de los miembros del Congreso. Integrarán la Comisión entre tres y siete congresistas, propuestos por el Presidente del Congreso, respetando hasta donde sea posible el pluralismo y proporcionalidad de los Grupos Parlamentarios. A fin de garantizar el debido proceso, se evitará que la integren quienes hayan solicitado su constitución.

La Comisión presenta un informe dentro del plazo que fija el Pleno del Congreso. No puede solicitarse prórroga sin que se presente un informe preliminar. El Consejo Directivo pone este informe en la agenda de la sesión en que se debata la prórroga, que debe ser la siguiente o subsiguiente a la presentación de la solicitud de dicha prórroga.

Las sesiones de las comisiones investigadoras son reservadas. El levantamiento de la reserva sólo procede:

-Cuando la materia de su indagación o sus deliberaciones no incluyan aspectos que afectan la intimidad, honra o dignidad personal de los sujetos pasivos de la investigación o de sus familias.

-Cuando la materia de la investigación o sus deliberaciones no afecten el derecho a la reserva tributaria ni al secreto bancario de los investigados.

-Cuando la materia de la investigación o de sus deliberaciones no comprometan asuntos vinculados a la seguridad nacional.

Tiene el mismo carácter y gozan de iguales prerrogativas las comisiones ordinarias que reciben el encargo expreso del Pleno del Congreso, para revisar investigaciones en aplicación del artículo 97 de la Constitución.

La información relativa a la intimidad, honra o dignidad de las personas y el levantamiento de la reserva tributaria o del secreto bancario sólo habilitan a la obtención de información por las Comisiones Investigadoras del Congreso. La información protegida constitucionalmente obtenida por las Comisiones Investigadoras sólo es divulgable públicamente en cuanto fuera estrictamente necesario expresarla y comentarla con la finalidad y para justificar la existencia de responsabilidad en el informe de la comisión ante el Pleno del Congreso.

En cualquier caso, el levantamiento de la reserva se hace a solicitud de no menos de dos miembros de la Comisión Investigadora y requiere el acuerdo de la mayoría del número legal de sus miembros.

[...]."

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene el uso de la palabra la señora congresista Salgado Rubianes.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidenta: Por su intermedio, quiero aprovechar la parte final de la exposición realizada por el presidente de la Comisión de Inteligencia para aclararle un poco el panorama al congresista Dammert.

Cualquier comisión, sin necesidad de pedir atribución al Pleno y dentro de su propia especialidad, puede realizar de oficio cualquier investigación, y usted lo sabe.

Por ejemplo, si llega una información a la Comisión ya sea por denuncia ciudadana o porque aparece en los medios, uno le dice al titular de la Comisión: *Presidenta, mire lo que ha ocurrido*; y de plano uno por iniciativa propia empieza su investigación. No necesito consultar al Pleno.

En la Comisión de Inteligencia ocurre lo mismo. Frente a las denuncias que recibimos, por ejemplo, de parte de congresistas que habían atrapado a sus seguidores —que habían encontrado los nombres de quienes chuponeaban con códigos de la PCM, con nombres y apellidos—, nosotros no necesitamos pedirle autorización al Pleno, pues tenemos la plena facultad de hacer la investigación del caso. Es por eso que la investigación nace de la propia Comisión de Inteligencia, donde todos estamos investigando, claro, algunos por su parte.

Si hubiésemos necesitado abrir el secreto bancario para hacer una indagación específica, ahí sí hubiéramos tenido que pedirle autorización al Pleno para que sea una comisión investigadora la encargada o para que le otorgue dichas facultades a la Comisión.

Si en el sector Salud encuentran alguna irregularidad, de oficio pueden hacer la investigación y encontrar los resultados sin necesidad de pedir una comisión investigadora especial, y traer los resultados.

Ha ocurrido que congresistas, de *motu propio*, han tenido muy buenos datos, de muy buenas fuentes, y han realizado una investigación sin necesidad de pedir facultades especiales. Usted mismo lo ha hecho a través de su investigación en el tema del petróleo, si no me equivoco. Usted sabe cómo es una investigación. Entonces, creo que dilatar este tema es realmente necio.

Todo se puede hacer mejor. Yo acepto la recomendación que han puesto en la que por una parte le dan la razón a usted y otras en la que le dan la razón a otros congresistas; me alegro que hayan mejorado el proyecto, ya que de eso trata la discusión en el Pleno, no todos tenemos la sabiduría ni la verdad, se va mejorando el texto y hacemos una cosa mejor.

Creo que el presente texto ya estaría para someterlo al voto.

Presidenta, me solicita una interrupción el congresista Dammert, si usted lo pide.

La congresista Presidenta es más dura que yo incluso.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Salgado.

Congresista Dammert, del análisis de la cuestión de orden que usted ha planteado se advierte que no es una cuestión de orden, puesto que no trata de cuestiones de forma sino de fondo. En todo caso, quedaría a criterio del presidente de la Comisión si acoge su pretensión o no.

Lo que pasa... Congresista Dammert, déjeme que le aclare el tema, pues estoy dirigiendo el debate y me estoy pronunciando sobre la cuestión de orden que usted ha planteado.

En todo caso, congresista Dammert, puede hacer uso de la interrupción brindada por la congresista Salgado.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Señora Presidenta, la interrupción era porque

una cosa es que las Comisiones y los congresistas puedan investigar y otra cosa es que tengan los apremios que tiene el Congreso para la investigación, que solamente los tiene la Comisión de Fiscalización y que cuando una Comisión quiere tenerlos tiene que pedirlos.

¿Cuáles son los apremios? Levantar el secreto bancario, pedir la detención de la persona; sin esos apremios la investigación no llega a resultados. Es por eso que la Comisión, en el texto final, dice que va a verificar, va a ir al Pleno; pero como el artículo también señala que las Comisiones podrían estar autorizándose, que quede claro ahora que no se está autorizando eso, porque si no la Comisión luego se puede encontrar en un dilema. Hay cientos de casos que han pasado y que no pidieron apremios para investigarlos, ¿la Comisión se hizo cómplice de eso? No, no le corresponde, porque para detectar determinadas cosas se requieren apremios especiales.

Por eso había planteado el agregado específico que sea de acuerdo a lo señalado por el artículo respectivo y con eso evitamos cualquier interpretación futura; pero como la legislación peruana...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Concluya, congresista.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Como en la legislación peruana los debates y presiones parlamentarias son parte de la ley, o sea, estamos interpretando aquí la misma ley y forman parte de su legajo para ver su vigencia, creo que se evitaría cualquier confusión.

No estamos aprobando que la Comisión de Inteligencia va a tener los apremios judiciales respectivos para iniciar; si lo quiere, lo tiene que pedir ante el Pleno, entiendo que ese es el acuerdo.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Dammert.

Tiene el uso de la palabra el congresista Miyashiro Arashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Presidenta: Se está buscando mayor consenso para que esta ley, que es tan importante para el Estado peruano, tenga la opinión de todas los actores. Precisamente, a consecuencia de lo planteando por el congresista Dammert, se ha especificado que para iniciar la investigación se debe cumplir lo especificado en el artículo 88 del Reglamento del Congreso; sino ya se tendría que elaborar un reglamento en lugar de una ley.

Presidenta, por lo expuesto, solicito que se someta a votación el presente proyecto.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista.

En vista de que ha finalizado el debate, los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Han registrado su asistencia 98 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 96 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica el Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Villanueva Mercado, Tucto Castillo, Arce Cáceres, Arana Zegarra, Ventura Ángel, Villavicencio Cárdenas, Letona Pereyra y Schaefer Cuculiza.

Resultado final: 104 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado por unanimidad, en primera votación, el texto sustitutorio del proyecto de ley que modifica el Decreto Legislativo 1141.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1141, DECRETO LEGISLATIVO DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL - SINA Y DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Artículo 1. Modificación de los artículos 2, 7, 8, 10, 11, 16, 17, 29 y 36, así como la mención del capítulo V, del Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI

Modifícanse los artículos 2, 7, 8, 10, 11, 16, 17, 29 y 36, así como la mención del capítulo V, del Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI con los siguientes textos:

"**Artículo 2.- Definiciones**

Para los fines del presente Decreto Legislativo y de las actividades reguladas por el mismo, se entenderá por:

[...]

2) Contrainteligencia: Parte de la actividad de inteligencia que protege las capacidades nacionales frente a acciones de inteligencia u otras operaciones especiales de inteligencia de actores que representen amenazas para la seguridad nacional.

3) Inteligencia Estratégica: Conocimiento útil, proporcionado al Presidente Constitucional de la República y al Consejo de Ministros, para la formulación y ejecución de la política general de gobierno, con el objeto de garantizar el respeto de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, defender la soberanía nacional, y promover el bienestar general y el desarrollo integral de la Nación.

[...]

Artículo 7.- Definición del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA

7.1 El Sistema de Inteligencia Nacional - SINA es el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas, instrumentos, organismos y órganos del Estado, funcionalmente vinculados, que bajo la dirección y coordinación de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI como ente rector, provee de Inteligencia Estratégica, Inteligencia Militar e Inteligencia Policial y realiza actividades de contrainteligencia en las áreas de su responsabilidad.

[...]

7.3 El Sistema de Inteligencia Nacional - SINA forma parte del Sistema de Defensa Nacional y mantiene relaciones técnicas de coordinación con la instancia responsable de la gestión del Sistema de Defensa Nacional dentro del Ministerio de Defensa.

Artículo 8.- Objetivos

El Sistema de Inteligencia Nacional - SINA tiene los siguientes objetivos:

[...]

8.2 Proteger las capacidades nacionales frente a acciones de inteligencia u otras encubiertas provenientes de actores que representan amenazas a la seguridad nacional.

Artículo 10.- Plan de Inteligencia Nacional - PIN

10.1 Para efectos del desarrollo de actividades de inteligencia y contrainteligencia, el Sistema de Inteligencia Nacional - SINA cuenta con el Plan de Inteligencia Nacional - PIN, que contiene los objetivos, políticas, estrategias y responsabilidades de sus componentes, relacionados con las amenazas a la seguridad nacional y la identificación de oportunidades favorables a ella, siendo su cumplimiento de carácter obligatorio. Es aprobado por el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional en abril del año anterior a su ejecución, a propuesta del ente rector del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA, previa conformidad del Consejo de Inteligencia Nacional - COIN.

CAPÍTULO II

COMPONENTES DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL - SINA

Artículo 11.- Consejo de Inteligencia Nacional - COIN

11.1 La reunión de los jefes de los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA constituye la instancia deliberativa y resolutiva denominada Consejo de Inteligencia Nacional - COIN.

[...]

11.3 Son funciones del Consejo de Inteligencia Nacional - COIN:

11.3.1 Revisar y dar conformidad al Plan de Inteligencia Nacional - PIN propuesto por el ente rector.

11.3.2 Aprobar los documentos de doctrina.

11.3.3 Aprobar los criterios y procedimientos técnicos comunes para los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA.

11.3.4 Deliberar y resolver la orientación de las actividades de inteligencia consideradas en el Plan de Inteligencia Nacional - PIN.

11.3.5 Otras que determinen sus integrantes.

[...]

TÍTULO III

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

CAPÍTULO I

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Artículo 16.- Dirección Nacional de Inteligencia - DINI

16.1 La Dirección Nacional de Inteligencia - DINI es un organismo público ejecutor, con personería jurídica de derecho público; y autonomía administrativa, funcional y económica; constituye pliego presupuestal propio. Su titular es el Director de Inteligencia Nacional. La naturaleza de organismo público ejecutor asignada a la DINI está referida a la ejecución de su presupuesto dentro de su política de gasto, pero no significa en modo alguno la ejecución de actividades de inteligencia táctica y operativa.

[...]

Artículo 17.- Funciones

Son funciones de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI:

[...]

17.2 Proveer de inteligencia estratégica al Presidente de la República y al Consejo de Ministros para la formulación y ejecución de las acciones y políticas, con el objeto de garantizar la vigencia de los derechos humanos; defender la soberanía nacional; promover el bienestar general y el desarrollo integral de la Nación; y proteger a la población de las amenazas internas y externas contra su seguridad.

17.3 Realizar actividades de contrainteligencia a nivel nacional consistentes en:

17.3.1 Dictar normas y establecer procedimientos de alcance nacional para la protección de la información clasificada y sensible y las capacidades nacionales.

17.3.2 Coordinar con los componentes del SINA y otras entidades públicas, actividades especiales de detección e identificación con la finalidad de prevenir acciones de inteligencia u operaciones especiales de inteligencia que constituyan amenaza a la seguridad nacional.

17.4 Centralizar, integrar y procesar las apreciaciones de inteligencia que remiten los componentes del SINA, para la elaboración del Plan de Inteligencia Nacional - PIN.

17.5 Formular el Plan de Inteligencia Nacional - PIN, elevarlo al Consejo de Inteligencia Nacional - COIN, para su conformidad y remitirlo al Consejo de Seguridad y Defensa Nacional para su aprobación.

[...]

17.15 Proponer y difundir los documentos de doctrina de inteligencia, cuyo contenido es de aplicación general por el Sistema de Inteligencia Nacional - SINA.

[...]

CAPÍTULO V

CONTROL GUBERNAMENTAL

Artículo 29.- Control gubernamental

29.1 El control gubernamental de gestión administrativa, económica y financiera de los recursos y bienes de los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA se realiza sin limitaciones por el Contralor General de la República y los órganos de control institucional de las entidades correspondientes; incluso, cuando se trate de los gastos de recursos especiales, conforme lo establece el artículo 82 de la Constitución Política del Perú; la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General

de la República, el presente Decreto Legislativo y demás normas aplicables.

29.2 El control sobre los recursos especiales por parte del Contralor General de la República y de los órganos de control institucional se efectúa verificando que su ejecución guarde relación con el Plan de Inteligencia Nacional - PIN, el plan de inteligencia correspondiente, y la legalidad en el fiel cumplimiento de las normas de la Directiva dispuesta en los artículos 30 y 31.

[...]

CAPÍTULO II

CONTROL PARLAMENTARIO

Artículo 36.- Fiscalización y control por la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República y funciones

[...]

36.2 La Comisión de Inteligencia puede requerir información clasificada y no clasificada a todos los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA, por intermedio de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI, así como iniciar, cumpliéndose lo estipulado en el artículo 88 del Reglamento del Congreso, o disponer investigaciones de oficio respecto a los componentes de dicho sistema. Asimismo, puede requerir información clasificada a los jueces superiores ad hoc.

36.3 Es obligación de la DINI, como ente rector del SINA, informar permanentemente a la Comisión de Inteligencia sobre:

36.3.1 El Plan de Inteligencia Nacional - PIN y los Planes Institucionales de Inteligencia - PII.

36.3.2 Las políticas que sobre la materia emitan el ente rector y los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA.

36.4 El Director de Inteligencia Nacional, remite a la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República, bajo responsabilidad, por escrito y documentadamente y con carácter de secreto, informes anuales sobre:

36.4.1 El presupuesto y las actividades de inteligencia programadas y ejecutadas por los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA, de acuerdo al Plan de Inteligencia Nacional - PIN.

36.4.2 Su gestión en el logro de metas y objetivos alcanzados.

36.4.3 Las acciones de control que realice el Órgano de Control Institucional".

Artículo 2. Incorporación del párrafo 30.7 en el artículo 30 y del párrafo 36.5 en el artículo 36 del Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI

Incorpóranse el párrafo 30.7 al artículo 30 y el párrafo 36.5 al artículo 36 del Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI, con la siguiente redacción:

"**Artículo 30.- Rendición de cuentas de recursos especiales**

[...]

30.7. La Dirección Nacional de Inteligencia y la Contraloría General de la República dan cuenta a la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República sobre el uso de los recursos especiales de la actividad de inteligencia que realizan los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional, a través de documentación contable, obligatoria y permanente, bajo responsabilidad.

Artículo 36.- Fiscalización y control por la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República y funciones

[...]

36.5 La Contraloría General de la República informa permanentemente y de manera documentada a la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República, sobre las acciones de control realizadas a los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA".

Comuníquese, etc."

"Primera votación del nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 71

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculí Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Araoz Fernández,

Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Narváez Soto, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas."

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

Tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Inteligencia, congresista Miyashiro Arashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Señora Presidenta: Agradezco a los integrantes de la Comisión de Inteligencia, los señores congresistas Apaza, Costa, Villanueva, Yika, Tubino, Salazar, porque durante tres meses hemos tratado de hacer avanzar este proyecto y se ha logrado; después de año y medio que el Estado peruano ha carecido de una dirección de inteligencia nacional activa por haber estado suspendida en sus funciones.

Agradezco también a los colegas congresistas que en este Pleno han permitido la aprobación del proyecto por unanimidad. En este sentido, solicito a usted, señora Presidenta, que se someta a consideración del Pleno la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Señores congresistas, atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Inteligencia, se va a consultar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 94 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica el Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Ha sido acordada la exoneración.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Arana Zegarra, Tucto Castillo, Villanueva Mercado, Echevarría Huamán, Ventura Ángel, Pariona Tarqui, Letona Pereyra, Schaefer Cuculiza y Ramírez Tandazo.

Resultado final: 103 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido acordada, por unanimidad, la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio Proyecto de Ley 71.

(Aplausos).

"Votación de la exoneración de segunda votación del nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 71

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculí Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca,

Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas."

Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, del Proyecto de Ley que modifica los artículos 3 y 7 de la Ley 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios; seguidamente, se acuerda exonerar de segunda votación a dicha fórmula

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— El siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado recaído en el Proyecto de Ley 186/2016-CR, con un texto sustitutorio mediante el cual se propone modificar los artículos 3 y 7 de la Ley 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios.*

—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado recaído en el Proyecto de Ley 186/2016-CR, por el que se propone modificar los artículos 3 y 7 de la Ley 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios.

La Junta de Portavoces, con fecha 23 de noviembre de 2016, acordó la ampliación de agenda.

Antes de ceder el uso de la palabra, tengo a bien comunicar al Pleno que en las galerías del hemiciclo se encuentra el señor Primitivo Evanán, artista del pueblo quechua del distrito de Sarhua, provincia Víctor Fajardo, Ayacucho, quien fue homenajeado por la Biblioteca Nacional del Perú por su trayectoria del arte originario. Se encuentra acompañado por la congresista Pariona Tarqui.

(Aplausos).

Tiene el uso de la palabra la congresista Aramayo Gaona, presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, hasta por 10 minutos.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidenta: La Comisión ha emitido un dictamen favorable y por unanimidad sobre el Proyecto de Ley 186/2016-CR, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular a iniciativa de la congresista María Cristina Melgarejo Paucar, que propone la modificación de la Ley 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios. Mediante esta propuesta se incorpora el Ministerio de Cultura al Consejo Nacional de Catastro y, por tanto, al Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial.

Este dictamen recoge una iniciativa de la congresista del período parlamentario anterior, Magdalena López, que fuera dictaminado favorablemente por la Comisión de Descentralización y por la Comisión de Cultura.

Debo precisar que el Sistema Nacional Integrado de Catastro Predial tiene la finalidad de regular

** El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.*

la integración y unificación de los estándares, nomenclatura y procesos técnicos de las diferentes entidades generadoras del catastro del país que está conformado, entre otros, por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, los representantes de los gobiernos regionales, de los gobiernos locales, del Instituto Geográfico Nacional, del Instituto Nacional de Concesiones, del Catastro Minero, de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, del Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal - Cofopri.

Para su funcionamiento cuenta con el Consejo Nacional de Catastro, conformado por los representantes de las entidades mencionadas y que aprueba la política nacional del sistema, así como las directivas para la implementación de la integración catastral.

Las razones que han motivado a cada uno de los miembros de la Comisión de Descentralización para aprobar esta iniciativa legislativa formulada por la congresista Melgarejo pasan por generar una integración del Ministerio de Cultura al Sistema y Consejo, que son los siguientes: entre sus funciones exclusivas está realizar acciones de declaración, de investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio cultural de la nación.

Va a permitir además realizar la identificación del inventario, inscripción, registro, investigación, protección, conservación y difusión de la promoción de bienes integrantes del patrimonio cultural de la nación.

Está encargado de planificar, dirigir, ejecutar el inventario, elaboración del catastro, investigación, conservación, protección y difusión de los monumentos arqueológicos prehispánicos, entre otras funciones.

Adicionalmente, el reciente Decreto Legislativo 1255, publicado el día de hoy, el cual modifica la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y la Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, precisa aún más el rol del Ministerio de Cultura en relación a las funciones de generación de catastro, delimitación y actualización catastral, registro y el inventario del patrimonio cultural de la nación.

Ustedes se preguntarán... Lamento que no haya la atención que el tema amerita.

Presidenta, solicito que llame al orden porque parece que nadie me escucha.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene usted razón, congresista Aramayo.

Por favor, si las personas que se encuentran en los pasillos van a presenciar la sesión del Pleno, sírvanse obviar comentarios.

Puede continuar, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Le agradezco, Presidenta.

Nos preguntamos ¿cuál es el efecto principal de esta norma? Es la mejor gestión que va a haber del patrimonio nacional.

Los procesos de delimitación, inventario, registro, declaración, actualización y otras vinculadas a toda información catastral a partir de ahora van a estar integrada y articulada en un conjunto del sistema y otros entes generadores del catastro.

En esta medida, el patrimonio nacional va a estar mejor defendido, mejor gestionado, mejor conservado, pues se habrán integrado estándares, nomenclaturas y procesos técnicos dentro del Sistema Nacional Catastral.

Si bien es cierto que este es un proyecto de ley formulado —y debo decirlo a mucho orgullo— por la congresista María Melgarejo, una congresista provinciana representante por Áncash y que pertenece a las filas de Fuerza Popular, ha sido trabajado y articulado muy de cerca con la Comisión de Cultura. Y permítame destacar no solo el rol de su presidente, Francisco Petrozzi, sino también de los miembros de esta Comisión, quienes han elevado los estándares del dictamen que tienen ahora en su conocimiento.

Considerando todos estos argumentos, el Ministerio de Cultura debe ser parte del Sistema Nacional Integrado de Catastro y tener participación en el Consejo Nacional de Catastro a fin de agilizar y hacer más efectiva y eficiente sus acciones relativas al catastro.

Por todo ello, Presidenta, solicito a la Representación Nacional su voto favorable.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Aramayo.

Tiene el uso de la palabra el congresista Petrozzi Franco, presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Señora Presidenta: Como presidente de la Comisión de Cultura del Congreso de la República, quiero manifestar mi complacencia con el dictamen recaído en el proyecto de ley materia del presente debate, cuya fórmula legal coincide en parte con el Proyecto de Ley 614/2016-CR, de mi autoría, el cual propone incorporar el Ministerio de Cultura al Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios creado por Ley 28294.

Este proyecto ha ingresado recientemente a la Comisión y se encuentra pendiente de dictamen. Sobre el tema, debo manifestar que contar con un catastro especial de nuestros bienes arqueológicos proporcionará una información muy valiosa, pues el Registro Catastral daría a conocer el número exacto de monumentos o sitios arqueológicos existentes en el territorio nacional, además de su correcta ubicación.

Según nuestra legislación vigente, el Ministerio de Cultura realiza un barrido catastral al patrimonio arqueológico...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Disculpe un momento, congresista.

Se invoca a quienes permanecen en los pasillos que tengan la amabilidad de permanecer en silencio.

Puede continuar, congresista Petrozzi.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Según nuestra legislación vigente, el Ministerio de Cultura realiza un barrido catastral al patrimonio arqueológico a nivel nacional, haciendo posible además su saneamiento físico legal; sin embargo, al no estar inmerso en el Sistema Nacional Integrado de Catastro los resultados de sus actividades catastrales son únicamente referenciales y no tienen la categoría de un catastro especial.

En este caso, los resultados deben ser reconocidos por un ente especial que genere catastro, como la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, gobiernos regionales, gobiernos locales, entre otros. Por lo tanto, estamos ante la duplicidad de esfuerzos de dos entidades estatales, lo cual se pretende subsanar.

Señora Presidenta, debemos tener en consideración que el Perú es un país muy rico en cuanto a sitios arqueológicos se refiere, por lo cual reconocer al Ministerio de Cultura como otra entidad generadora de catastro implicaría la posibilidad de brindar una información veraz y técnicamente adecuada tanto sobre los predios ubicados en nuestro territorio como sobre los posibles restos arqueológicos que podrían encontrarse en los mismos.

En ese sentido, señora Presidenta, a través suyo, solicito a la presidenta de la Comisión de Descentralización que el Proyecto de Ley 614/2016-CR se acumule al dictamen del Proyecto de Ley 186/2016-CR, en debate, por tener objetivos comunes.

Muchísimas gracias, señores congresistas, señora Presidenta, por su atención.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Petrozzi.

Tiene el uso de la palabra la congresista Melgarejo Paucar, como autora del proyecto.

La señora MELGAREJO PAUCAR (FP).— Presidenta, por su intermedio, saludo a todos los colegas.

Este proyecto de ley tiene por objetivo amparar a los 24 departamentos. ¿Quién no tiene un resto arqueológico? ¿Quién no tiene que proteger o preservar parte de nuestra cultura?

Es cierto que un pueblo sin cultura es un pueblo sin educación. Por eso me llama la atención que a veces donde no hay presupuesto no le tomamos la prestancia, tenemos que darle el valor a lo que tenemos: nuestra cultura, porque cada vestigio nos recuerda a nuestros ancestros y si nosotros no recordamos a nuestros ancestros quién lo va a hacer.

Este espacio político que tenemos como congresistas es para satisfacer esas necesidades, y cuando se cumpla ese objetivo estaremos hablando de un impacto social positivo. Eso nos conlleva, como políticos generadores de leyes, a hacer posible lo imposible. ¿Quién no está de acuerdo con el desarrollo transversal y sus ejes impostergables como lo son la educación y la salud?

Entonces, no pueden decir: solo yo voy a levantar la bandera. Todos estamos aquí porque queremos esos cambios y más quienes venimos de provincias, como nosotros.

Pedimos que se nos respete; chola soy y no me compadezcan, pero tampoco se hagan los grin-

guitos y se conviertan en mofa diciendo: que un poco de tronchos, un poco de contrabando. ¡Basta!

Acá estamos para dar soluciones claras, con un planeamiento estratégico para el Perú. Esto es de impacto para los 24 departamentos. La Ley 28294, mediante la cual se crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro, ha sido claramente explicada por la presidenta de la Comisión de Descentralización, congresista Alejandra Aramayo a quien saludo, al igual que a Francisco Petrozzi presidente de la Comisión de Cultura, quien ha brindando importantes aportes.

Este es un trabajo cooperante y por eso vengo a pedirles a todos ustedes su apoyo.

La integración del Ministerio de Cultura va a jugar un rol muy importante al ser parte del Sistema Nacional Integrado de Catastro, pues así estaremos protegiendo nuestras expresiones culturales. Justamente, recordemos que en el artículo 21 de la Constitución está plasmada la obligación de proteger los restos arqueológicos, ¿saben por qué? Porque hoy en la actualidad existe la amenaza de las invasiones múltiples, lo hemos visto muy cerca: en Manchán, Casma, región Áncash.

Todos estamos orgullosos porque venimos de los 24 departamentos. ¿Quién no recuerda Chavín de Huántar? La Unesco, integrada por 197 estados, le ha dado la denominación de Patrimonio Cultural de la Humanidad. Así son considerados muchos de los departamentos, pero alejados de un Estado que tenga una política clara. Somos generadores de leyes y estamos para forjar grandes leyes.

Presidenta, me pide una interrupción mi amigo Juan Sheput, a quien se la cedo gustosamente, a través suyo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Con todo gusto para el amigo Juan Sheput.

Puede hacer uso de la interrupción, congresista Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista.

Solo quiero apuntalar lo que han mencionado los tres congresistas que me han antecedido en el uso de la palabra, empezando por la congresista María Melgarejo.

Hace poco en la Comisión de Cultura hemos recibido a la Asociación de Arqueólogos, cuyos representantes dieron una cifra contundente: el 70% del patrimonio arqueológico del Perú se encuentra en lugares urbanos.

Entonces, este proyecto de ley, que ha sido aceptado por la Comisión de Descentralización y por la Comisión de Cultura y que en estos momentos está defendiendo la congresista Melgarejo, es muy importante pues expresa la sostenibilidad y la protección de nuestros recursos arqueológico.

Por eso, señora Presidenta, me aúno al pedido de la señora congresista a efectos de solicitar a la Representación Nacional que apoyen este proyecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Sheput.

Puede culminar su intervención, congresista Melgarejo.

La señora MELGAREJO PAUCAR (FP).— Agradezco la participación del congresista Juan Sheput, hay que reconocer el acervo de conocimientos que tiene y no hay que ser mezquinos.

Presidenta, esto va en beneficio de los 24 departamentos, es por eso que pedimos la integración del Ministerio de Cultura.

Estamos presentes para decirles que los 24 departamentos están aquí comprometidos y que necesitamos su voto favorable y apoyar este ambicioso proyecto de ley que tiene como objetivo el preservar y proteger nuestro patrimonio cultural, que son parte de nuestra historia y de nuestros ancestros. Eso es lo que hoy nos reúne.

Colegas congresistas, les agradezco por haberme permitido presentar mi proyecto de ley, el cual debe ser aprobado por unanimidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, colega Melgarejo.

Parece que nadie más ha pedido el uso de la palabra.

Puede intervenir el congresista Lescano Ancieta.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta: Ahora el fujimorismo no quiere que hablemos ni siquiera de otros temas, pero no importa, porque igual vamos a hablar.

Presidenta, este es un tema muy importante. Se está disponiendo que en el Sistema Nacional Integrado de Catastro haya un representante del Ministerio de Cultura y de los gobiernos municipales, pero nos hemos olvidado de los notarios, ya que los notarios son los que realizan la venta, las donaciones, la transferencia de los predios, y ahí a veces se comenten algunos actos ilícitos por malos notarios — recordemos los casos de Orellana—.

El Sistema Nacional Integrado de Catastro tiene que contar con un representante de los colegios de notarios, porque si no vamos a dejar afuera a un ámbito que tiene que ver con el sistema y no va a llegar ninguna información a este sistema por parte de los notarios respecto a las escrituras públicas y transferencias de terrenos o de viviendas.

Pido al presidente de la Comisión de Cultura y a la presidenta de la Comisión de Descentralización que integren a los notarios, porque si no los notarios no van a informar nada, y ahí a veces se realizan una serie de transferencias que son contrarias a los derechos de los propietarios. Consecuentemente, me parece que este es un ámbito que se tiene que atender.

Presidenta, el colega Ríos me pide una interrupción, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Ríos Ocsa.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Gracias, Presidenta; gracias, colega.

Saludo este proyecto de ley, pues se trata de preservar y conservar nuestro patrimonio cultural. El que habla viene del Cusco y, como tal, puedo decir que la ciudad imperial está siendo atropellada por inversiones eminentemente turísticas, me refiero a los grandes hoteles.

Hace poco en el Cusco se realizó una movilización frente a la construcción de un hotel, me refiero al Sheraton, que está rompiendo el patrimonio cultural. En ese sentido, es importante la incorporación del Ministerio de Cultura, y no solamente es el SIRA sino que también es el monitoreo arqueológico en todos los proyectos que se desarrollan en estos ámbitos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Ríos.

Puede continuar, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, otro punto importante en relación con este tema esencial para el país es la situación de las invasiones.

Existen malos alcaldes que promueven invasiones y también hay traficantes de terrenos, sobre lo cual no se toma ningún tipo de acción.

Hay que incluir un artículo que diga: *que cada una de las instituciones que conforman el Sistema Nacional Integrado de Catastro, y por lo tanto que tienen que ver con los predios, tienen que hacer las denuncias respectivas cuando se promueven invasiones*. Estamos viviendo en base a invasiones y traficantes de terrenos que matan personas sin que las instituciones hagan absolutamente algo.

Por eso, hay que incluir un artículo por el que se diga que todas estas instituciones, cuando sepan de invasiones, tienen que denunciarlas inmediatamente, porque de lo contrario este Sistema Nacional Integrado de Catastro va a quedar solamente en papel y en la realidad se va a estar produciendo otras cosas.

El sistema va a establecer un catastro chiquito y cuando salgamos a las calles vamos a ver que todas las áreas geográficas ya están ocupadas por invasores...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional para que pueda concluir su intervencion, con la flexibilidad que nos caracteriza, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Gracias, Presidenta.

De manera tal que esto va a ser papel y en la realidad va a haber otra situación que no se refleje en la documentación legal. Entonces, sería bueno que las instituciones del sistema denuncien las invasiones y se tomen las medidas pertinentes, porque el país tiene que crecer de manera ordenada y planificada estableciendo áreas para viviendas debidamente planificadas, esto en beneficio del Perú.

Presidenta, hago llegar estas dos propuestas a la presidenta de la Comisión de Descentralización y al presidente de la Comisión de Cultura, respectivamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Habiendo culminado el rol de oradores, queda en la palabra la presidenta de la Comisión de Descentralización, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidenta: Han habido una serie de pedidos a los que tengo la democrática obligación de responder.

El colega congresista Petrozzi ha solicitado la acumulación del Proyecto de Ley 614-2016/CR, solicitud que aceptamos, ya que creemos que, tratándose de la misma materia, corresponde proceder en ese sentido.

Agradezco la intervención del colega congresista Benicio Ríos, a quien debo manifestarle que su preocupación la hemos atendido desde la Comisión de Descentralización; asimismo, agradezco la participación de la autora, la congresista María Melgarejo.

Con respecto al congresista Lescano, tengo que responderle dando lectura a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Revise usted, colega congresista, el artículo 43, por favor, a veces es bueno documentarnos para leer.

Se lo voy a leer: *los sistemas son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública* —como usted grita— *Pública (…)*. Entonces, aquí no hay lugar para que el Colegio de Notarios intervenga.

Por lo tanto, señora Presidenta, habiendo dado respuesta... e integrando al Ministerio de Cultura para que cumpla un rol tutelar respecto al patrimonio se pueda articular.

Le voy a dar la interrupción, congresista Lescano, pero le pido que se mantenga en los niveles de respeto y tolerancia a los que estamos acostumbrados la mayoría.

Adelante, colega.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A través de la Presidencia, señora congresista Aramayo.

Puede hacer uso de la interrupción, congresista Lescano Ancieta.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, la congresista Aramayo ha sido mi alumna en la Universidad Nacional del Altiplano y ella sabe que el notario es un funcionar público, ella lo sabe porque ha sido una alumna empeñosa. La congresista Aramayo se olvidó de eso.

¿Quién da fe pública? El notario. El hecho de que sea un colegio profesional que tiene una labor especial no impide que conforme un sistema. Le hago recordar ese detalle a mi distinguida colega y espero que lo consigne, ya que se trata de mejorar la ley.

Gracias, congresista Aramayo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Señora Presidenta, lo manifestado por el colega congresista es cierto, pues cuando estudiamos en la Universidad Nacional del Altiplano no tenemos la posibilidad de escoger a nuestros catedráticos. Es verdad que el congresista Lescano fue mi profesor en Derecho de Familia y me hubiese gustado que asista con más regularidad a su cátedra y que no hubiese pasado tal como ha ocurrido hoy: que ha observado lo que hecho el presidente de la Comisión de Educación, Lucio Ávila, quien ha requerido que a una universidad nacional, que tiene más de 36 mil alumnos, se le otorgue la acreditación a la que tiene derecho, porque creo que en Puno y en provincias tenemos los mismos derechos.

No he olvidado que soy provinciana, como si lo han hecho otras personas que por los años que están en Lima de parlamentario se han olvidado que son provincianos. Soy provinciana y sé que necesito calidad de educación y de servicios. Así es, los estudiantes provincianos debemos mejorar nuestros estándares educativos y por eso hoy también le damos un mensaje al país, pues necesitamos un ministro realmente comprometido con la educación.

Finalmente, hemos valorado la intervención del colega congresista, antes catedrático, y solicitamos que este dictamen sea sometido al voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, por favor, sírvanse registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 107 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 104 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley que modifica los artículos 3.º y 7.º de la Ley 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Martorell Sobero, Galarreta Velarde, Acuña Nuñez y Olaechea Álvarez Calderón.

Resultado final: 108 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado en primera votación y por unanimidad el texto sustitutorio del Proyecto de Ley que modifica los artículos 3.º y 7.º de la Ley 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios.

—El texto aprobado es el siguiente:

"EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3 Y 7 DE LA LEY 28294, LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CATASTRO Y SU VINCULACIÓN CON EL REGISTRO DE PREDIOS

Artículo 1. Objeto de la Ley

Modifícanse los artículos 3 y 7 de la Ley 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios, en los siguientes términos:

"**Artículo 3. El Sistema**

El Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial está conformado por las siguientes entidades:

a) Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

b) Los gobiernos regionales.

c) Los gobiernos locales.

d) Instituto Geográfico Nacional.

e) Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero (INACC).

f) Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).

g) Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).

h) Ministerio de Cultura".

"**Artículo 7. Integrantes del Consejo Nacional**

El Consejo Nacional de Catastro está integrado por:

a) El Superintendente Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, quien lo preside.

b) Un representante de los gobiernos regionales.

c) El Presidente de la Asociación de Municipalidades o su representante.

d) El Jefe Institucional del Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC o su representante.

e) El Jefe del Instituto Geográfico Nacional - IGN o su representante.

f) El Director Ejecutivo del Instituto Catastral de Lima - ICL o su representante.

g) Un representante del Ministerio de Cultura.

El Presidente del Consejo Nacional ejerce la representación del mismo".

Artículo 2. Financiamiento

La aplicación de la presente Ley se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Cultura, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

ÚNICA. Adecuación reglamentaria

El Poder Ejecutivo adecua el Reglamento de la Ley 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Ley, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de su publicación.

Comuníquese, etc."

"Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 186

Señores congresistas que votaron a favor: Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculí Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Narváez Soto, Noceda Chiang, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas."

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra la presidenta de la Comisión de Descentralización, congresista Aramayo Gaona.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidenta, a través suyo, agradezco a todos y cada uno de los colegas congresistas de las diferentes bancadas por haber asumido y valorado este esfuerzo de la Comisión de Descentralización y la Comisión de Cultura, iniciativa de la congresista Melgarejo.

Atendiendo al resultado de la primera votación, solicito que se consulte la exoneración de segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, con la misma asistencia, vamos a consultar al Pleno la exoneración de segunda votación.

Congresistas, por favor, fíjense que su voto esté registrado.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 105 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica los artículos 3.º y 7.º de la Ley 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordada la exoneración.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Galarreta Velarde, Olaechea Álvarez Calderón y Arana Zegarra.

Resultado final: 108 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido acordada, por unanimidad, la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 186/2016-CR.

(Aplausos).

"Votación de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 186

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculí Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Narváez Soto, Noceda Chiang, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas."

Se acuerda la modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al período anual de sesiones 2016-2017

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de una modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias.

El RELATOR da lectura:

Modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2016-2017.

Comisión de Producción: ingresa como titular el congresista Arce Cáceres del Grupo Parlamentario Frente Amplio.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a votar a mano alzada la modificación al Cuadro de Comisiones correspondiente al periodo anual de sesiones 2016-2017.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda la modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al período anual de sesiones 2016-2017.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordada.

—La modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias es el siguiente:

En la Comisión de Producción: Ingresa como titular el congresista Arce Cáceres (Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad)."

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado.

"Registro de asistencia a la última votación digital de la sesión (16:33 h)

Presentes: Los congresistas Salgado Rubianes, Bartra Barriga, Acuña Núñez, Aguilar

Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculí Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Narváez Soto, Noceda Chiang, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.

Con licencia oficial: Los congresistas León Romero, García Belaunde, Meléndez Celis, Morales Ramírez y Vásquez Sánchez.

Con licencia por enfermedad: Los congresistas Bustos Espinoza, Cuadros Candia, Elías Ávalos, Lombardi Elías y Monterola Abregu.

Ausentes: Los congresistas Becerril Rodríguez, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Galarreta Velarde, García Jiménez, Herrera Arévalo, Mulder Bedoya, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Rozas Beltrán, Torres Morales, Velásquez Quesquén y Vieira Portugal."

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, en vista de que se ha ampliado la legislatura ordinaria, se levanta la sesión hasta el día lunes 19 de diciembre a las nueve de la mañana.

Muchas gracias.

—A las 16 horas y 37 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:
Martín Vera Jiménez

Supervisado por:
Hugo Arbieto Sarmiento